

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 "REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-025-2025

"REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

BASES AUTORIZADAS



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Nº LPN-DGAF-025-2025 "REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

RESUMEN DE LA LICITACIÓN

EVENTO	FECHA	HORARIO
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA:	23 DE OCTUBRE DE 2025	NO APLICA
PERIODO DE VENTA DE BASES:	23, 24 Y 27 DE OCTUBRE DE 2025	10:00 A 17:30 HORAS
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES:	29 DE OCTUBRE DE 2025	13:00 HORAS
PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:	03 DE NOVIEMBRE DE 2025	13:00 HORAS
SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO	06 DE NOVIEMBRE DE 2025	13:00 HORAS
FIRMA DE CONTRATO:	DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.	
LUGAR DE DISPONIBILIDAD DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN:	EN INTERNET, EN <u>WWW.SEDEMA.CDMX.GOB.MX</u> , EN LA SECCIÓN DE CONVOCATORIAS (PARA CONSULTA EXCLUSIVAMENTE) EN EL DOMICILIO DE "LA CONVOCANTE" PARA CONSULTA Y VENTA.	

CONDICIONES DE LA LICITACIÓN		
PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	EN EL LUGAR SEÑALADO EN NUMERAL 2.3 DE LAS PRESENTES BASES.	
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	DE ACUERDO AL NUMERAL 2.4 DE LAS PRESENTES BASES.	
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:	COMO MÍNIMO 50% DE GIN.	
MONEDA:	MONEDA NACIONAL SI(X) NO()	
ANTICIPO:	SI() NO(X)()%	
GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN EL NUMERAL 2.5 DE BASES	
PENA CONVENCIONAL POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:	I CONFORME AL NUMERAL 16 DE LAS BASES DE LICITACION	







DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025
"REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

ABREVIATURAS Y GLOSARIOS DE TÉRMINOS

- ADQUISICIÓN: LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES Y/O LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, EXCEPTO LO RELACIONADO CON OBRAS PÚBLICAS.
- ÁREA TÉCNICA: UNIDAD REQUIRENTE, RESPONSABLE Y ENCARGADA DE CUALQUIER ASPECTO TÉCNICO EN EL PROCEDIMIENTO.
- ARRENDAMIENTO: ACTO JURÍDICO POR EL CUAL SE OBTIENE EL USO Y GOCE TEMPORAL DE SERVICIOS MUEBLES A PLAZO FORZOSO, MEDIANTE EL PAGO DE UN PRECIO CIERTO Y DETERMINADO.
- APGCDMX: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- BASES: DOCUMENTO EMITIDO DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES APLICABLES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y QUE CONTIENEN LOS REQUISITOS Y LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONFORME A LAS CUALES SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO.
- BIENES Y/O SERVICIOS: SE REFIERE A EL(LOS) BIEN(ES) O SERVICIO(S) ESPECIFICADO(S) EN LA(S) FICHA(S) TÉCNICA(S)
 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- CFCDMX: CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- CIRCULAR UNO 2024: CIRCULAR UNO "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SU MODIFICACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024".
- COMITÉ DE AUTORIZACIONES: EL COMITÉ DE AUTORIZACIONES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- CONSTITUCIÓN: CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- CONSTITUCIÓN LOCAL: CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- CONTRATO ADMINISTRATIVO: ES EL ACUERDO DE DOS O MÁS VOLUNTADES, QUE SE EXPRESA DE MANERA FORMAL Y
 QUE TIENE POR OBJETO TRANSMITIR LA PROPIEDAD EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES MUEBLES O LA PRESTACIÓN
 DE SERVICIOS, A LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES Y ALCALDÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN
 PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PARTE DE LOS PROVEEDORES, CREANDO DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA
 AMBAS PARTES Y QUE SE DERIVE DE ALGUNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE REGULA LA LEY DE
 ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- CONVOCANTE: LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA DGAF.
- CONVOCATORIA: DOCUMENTO QUE PUBLICA LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PARA HACER DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO EL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN.
- CURP: CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN.
- DGAF: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE.
- ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS: MODALIDAD EN LA QUE LOS LICITANTES, AL PRESENTAR SUS PROPUESTAS, TIENEN
 LA POSIBILIDAD DE QUE, CON POSTERIORIDAD A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA
 SU OFERTA ECONÓMICA, PARTICIPEN EN LA ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS QUE MEJOREN EL PRECIO OFERTADO EN
 FORMA INICIAL, SIN QUE ELLO SIGNIFIQUE LA POSIBILIDAD DE VARIAR LAS ESPECIFICACIONES O CARACTERÍSTICAS
 ORIGINALMENTE CONTENIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.
- GARANTÍA DE CALIDAD: ES LA OTORGADA POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO, PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN PRESENTAR LOS BIENES Y/O SERVICIOS ENTREGADOS.
- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: INSTRUMENTO JURÍDICO QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR PARA GARANTIZAR TODAS LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL CONTRATO.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 "REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

- GARANTÍA DE FORMALIDAD: INSTRUMENTO JURÍDICO QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN LA ETAPA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE LA MISMA.
- GCDMX: GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- GIN: GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.
- GOCDMX: GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- ISR: IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- IVA: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LAB DESTINO: LIBRE A BORDO DESTINO
- LADF: LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- LATRPERCOMX: LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- LICDMXEF2025: LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
- LICITACIÓN PÚBLICA: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR VIRTUD DEL CUAL SE CONVOCA PÚBLICAMENTE A LOS LICITANTES PARA PARTICIPAR, ADJUDICÁNDOSE AL QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN CONTRATO RELATIVO A ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES.
- LICITANTE: PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPA CON UNA PROPUESTA CIERTA EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA EN EL MARCO DE LA LADF.
- LINEAMIENTOS PARA EL GRADO DE INTEGRACIÓN: LINEAMIENTOS PARA DETERMINAR EL GRADO DE INTEGRACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS DE IMPORTACIÓN A QUE SE SUJETAN LOS CONVOCANTES, Y LOS CRITERIOS PARA LA DISMINUCIÓN U OMISIÓN DEL PORCENTAJE DE INTEGRACIÓN NACIONAL.
- LISR: LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- LOPEAPCDMX: LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- LPACDMX: LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- LPC: LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADOS EN LA ENTONCES GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2007.
- LRACDMX: LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CDMX.
- PENAS CONVENCIONALES: SANCIÓN ECONÓMICA QUE SE FIJA A CARGO DEL PROVEEDOR PARA EL CASO DE QUE INCURRA EN ALGÚN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO.
- PRECIO NO CONVENIENTE: AQUEL QUE SUPERE EL PRECIO PROMEDIO UNITARIO, DETERMINADO POR EL SONDEO DE MERCADO.
- PROVEEDOR: LA PERSONA QUE CELEBRE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.
- RFC: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- RIPEAPCDMX: REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- RLADF: REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- RLATRPERCOMX: REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y
 EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- SAF: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- SAT: SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.





DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Nº LPN-DGAF-025-2025 "REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

- SCGCDMX: SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- SEDEMA: SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- SRMAS: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.





DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025
"REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LPN-DGAF-025-2025

"REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CDMX), A TRAVÉS DE SU DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARÍA" EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; TÍTULO SEGUNDO "DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", CAPÍTULO PRIMERO "GENERALIDADES", EN ADELANTE "LA CONVOCANTE", EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN VIII, 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 36, 37, 55 Y 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; EN ADELANTE LADF; ARTÍCULOS 36, 37 Y 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS VIGENTES APLICABLES EN LA MATERIA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE "LA SECRETARÍA" EN ADELANTE "LA CONVOCANTE", SITA EN EL INMUEBLE UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1, 3ER PISO, COLONIA CENTRO, C.P. 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO: (55) 5345-8000, EXT. 1249, CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO LPN-DGAF-025-2025 PARA LA "REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL **DEL BOSQUE DE TLALPAN"** CONFORME A LAS SIGUIENTES:

BASES

1. INFORMACIÓN GENERAL.

1.1 ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

LA PRESENTE LICITACIÓN TIENE POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN", DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES ESTIPULADAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES.

ASIMISMO, LAS PRESENTES BASES SE ENCONTRARÁN DISPONIBLES EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE "LA SECRETARÍA".

DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO, EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ CERRADO.

1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:

EL CARÁCTER DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES NACIONAL. EL MEDIO ES PRESENCIAL.

1.3. / IDIOMA:

EL IDIOMA EN EL QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES SERÁ EN ESPAÑOL.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 "REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

LOS ANEXOS TÉCNICOS, CERTIFICADOS, DIPLOMAS Y FOLLETOS DEL BIEN Y/O SERVICIO OFERTADO POR EL LICITANTE PODRÁN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE SE OFERTAN, ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL. SERÁ MOTIVO DE DESECHAR SU PROPUESTA SI NO ACOMPAÑA LA TRADUCCIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO QUE PRESENTE EN OTRO IDIOMA QUE NO SEA EL ESPAÑOL, POR INCUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VI DE "LA LADF".

1.4. TIPO DE CONTRATACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS TÉCNICOS, LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁN CERRADO, LA CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ POR PARTIDA (SEIS PARTIDAS) POR LO QUE SE FIJARÁ EN EL CONTRATO RESPECTIVO LOS MONTOS ASIGNADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.

1.5. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁ A TRAVÉS DE PRECIO FIJO.

1.6. FORMA DE ADJUDICACIÓN

MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SE ADJUDICARÁ POR **PARTIDA** AL O LOS LICITANTES QUE CUMPLA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.

1.7 PARTICIPACIÓN DE LICITANTES.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS O MORALES INTERESADAS, CONSTITUIDAS CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE NO SE ENCUENTREN INHABILITADAS, EN TÉRMINOS DE LA LADF Y CUYA ACTIVIDAD PREPONDERANTE U OBJETO SOCIAL SEA ENTRE OTROS ACORDES A LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS.

1.8 SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XXV DE LA LADF; ASÍ COMO DE REALIZAR LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA (FORMALIDAD DE LA PROPUESTA), ASÍ COMO QUIENES ADEMÁS DARÁN SEGUIMIENTO AL CONTRATO ADJUDICADO EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN LO CORRESPONDIENTE A SUS FUNCIONES SON:

COMO ÁREA CONVOCANTE:

- LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- 2. LIC. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RIVERA, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES.
- 3. C. HUMBERTO GONZÁLEZ RAMOS, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
- 4. LIC. ELIZABETH TORRES ORDUÑA, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS Y CONVENIOS

COMO ÁREA REQUIRENTE O TÉCNICA:

- 1. DR. ALFONSO DE LA VEGA RIVERA SUBDIRECTOR DE PLANES DE MANEJO
- MTRO. DAVID ABRAHAM PÉREZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL

1

EN CUMPLIMIENTO CON LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN" Y DE CONFORMIDAD CON EL



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 "REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

LINEAMIENTO DÉCIMO TERCERO, FRACCIÓN II, INCISO A) Y INCISO B), SE INFORMA QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS INVOLUCRADAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SERÁN: LOS SERVIDORES PÚBLICOS CITADOS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE.

EN LOS CONTRATOS QUE DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE DERIVEN Y EN LA DETERMINACIÓN Y APLICACIÓN DE SANCIONES RELACIONADAS CON DICHOS ACTOS QUEDA PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, POR LO QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA MISMA SE ABSTENDRÁN DE REALIZAR CUALQUIER ACTO U OMISIÓN DISCRIMINATORIOS HACIA LOS PARTICIPANTES POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUIEN REPRESENTA AL ÁREA CONVOCANTE, DESIGNA COMO RESPONSABLE DE LA CONDUCCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN JUNTOS O SEPARADAMENTE AL LIC. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RIVERA, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, AL C. HUMBERTO GONZÁLEZ RAMOS, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y LA LIC. ELIZABETH TORRES ORDUÑA, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS Y CONVENIOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XXV, Y SERÁN LOS ENCARGADOS DE FIRMAR LAS ACTAS DE LOS EVENTOS, DICTÁMENES Y EL FALLO CORRESPONDIENTE EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA CONVOCANTE.

1.9 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE "LA CONVOCANTE" ES IRRENUNCIABLE, INTRANSFERIBLE E INDELEGABLE, POR LO QUE EL LICITANTE NO PODRÁ PROPORCIONARLA O HACERLA PÚBLICA, ENTENDIÉNDOSE COMO CONFIDENCIAL LOS SECRETOS HUMANOS, FIDUCIARIOS, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FISCAL, BURSÁTIL Y POSTAL, CUYA TITULARIDAD CORRESPONDA A PARTICULARES, SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL O A SUJETOS OBLIGADOS CUANDO NO INVOLUCRA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, LA PROTEGIDA POR LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR O PROPIEDAD INTELECTUAL, ASÍ COMO AQUELLAS QUE PRESENTEN LOS PARTICULARES A LOS SUJETOS OBLIGADOS, SIEMPRE QUE TENGAN EL DERECHO A ELLO ESTABLECIDOS POR LAS LEYES O LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN XII Y XXII, 7 Y 186 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y 3, 5, 12 Y 16 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SALVO EN LOS CASOS Y EXCEPCIONES PREVISTAS ÉN LA LEY DE LA MATERIA.

POR TANTO "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ DIFUNDIR O CEDER LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO RELATIVO AL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA, Y EN LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE GENEREN EN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO, OBTENIDOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

1.10 ORIGEN DE LOS RECURSOS.

LOS COMPROMISOS DE PAGO QUE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA AFECTARAN LA PARTIDA PRESUPUESTAL: **3511** "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES", MISMA QUE CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES RESPECTIVAS POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025
"REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

1.11 CONTRALORÍA CIUDADANA.

"LA CONVOCANTE" INVITARÁ A PARTICIPAR A LA CONTRALORÍA CIUDADANA DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167 Y 174. FACCIONES I, VI Y IX, DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

1.12 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

"LA CONVOCANTE" INVITARÁ A PARTICIPAR EN LOS EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO A LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE.

- 2 INFORMACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.
- 2.1 ESPECIFICACIONES, UNIDADES, CANTIDADES Y MODIFICACIONES.

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBERÁN OFERTAR LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD CONTENIDAS EN EL **ANEXO TÉCNICO** DE ESTAS BASES.

"LA CONVOCANTE" EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, PREVIO AL PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO, PODRÁ MODIFICAR HASTA UN 25% LA CANTIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, SIEMPRE Y CUANDO, EXISTAN RAZONES DEBIDAMENTE FUNDADAS O CAUSAS DE INTERÉS PÚBLICO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR QUE ASÍ LO REQUIERAN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA "LADF".

CUANDO LA MODIFICACIÓN SE REALICE EN EL ACTO DE:

- a) JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, EL LICITANTE AL ELABORAR SUS PROPUESTAS, DEBERÁN CONSIDERAR LAS NUEVAS CANTIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS;
- b) PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

"LA CONVOCANTE" OTORGARÁ A LOS LICITANTES UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES, A EFECTO DE QUE REALICEN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES EN LA PARTE ECONÓMICA DE SU PROPUESTA, CONSIDERANDO LA NUEVA CANTIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, CONFORME AL FORMATO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO POR "LA CONVOCANTE".

- EN ESTE CASO "LA CONVOCANTE" DEBERÁ RECIBIR LAS PROPUESTAS ORIGINALES Y SE ABSTENDRÁ DE REALIZAR LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA, HASTA EN TANTO SE PRESENTEN LOS FORMATOS SEÑALADOS, EN LA HORA Y FECHA QUE DETERMINE PARA LA CONTINUACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
- EL FORMATO DEBERÁ REFLEJAR LA CANTIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, PRECIO UNITARIO, MONTO TOTAL CON Y SIN IMPUESTOS, ORIGINALMENTE PROPUESTOS, Y LAS NUEVAS CANTIDADES AJUSTADAS DE ESTOS CONCEPTOS.
- c) FALLO, HASTA SU EMISIÓN, "LA CONVOCANTE" DEBERÁ PROPORCIONAR EL FORMATO Y CONCEDER UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS PARA SU PRESENTACIÓN, SÓLO A AQUELLOS LICITANTES QUE HUBIEREN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, Y SE ABSTENDRÁ DE REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE PRECIOS, DEBIENDO SEÑALAR HORA Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DEL FORMATO Y CONTINUACIÓN DEL ACTO.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 "REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

2.2 CALIDAD.

LOS BIENES Y/O SERVICIOS DEBERÁN SER REALIZADOS CON CALIDAD Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO TÉCNICO** DE ESTAS BASES.

2.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN SER ENTREGADOS Y ACEPTADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO, MISMOS QUE SE ENTREGARÁN DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

2.4 LUGAR Y HORARIO DE LA ENTREGA DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE ENTREGARÁN O REALIZARÁN DE ACUERDO A LOS ANEXOS TÉCNICOS CONFORME AL **NUMERAL 5. PLAZO, LUGAR Y HORARIO DE LA CONTRATACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO**

2.5 GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70 Y 73 DE LA LADF, EL O LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN GARANTIZAR LOS BIENES Y/O SERVICIOS HASTA LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN TOTAL DE LOS MISMOS Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LA QUE INCURRA.

2.6 DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD.

EL LICITANTE ADJUDICADO QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER A TRAVÉS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES, "LA CONVOCANTE" PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES Y EN SU CASO PROCEDERÁ LA RESCISIÓN DEL CONTRATO QUE SE FORMALICE DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

2.7 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

EL LICITANTE ADJUDICADO, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL QUE RESULTE DE CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES INHERENTES A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHO DE AUTOR, QUE SURJAN CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN O DE LA ENTREGA DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

2.8 MUESTRAS

NO APLICA

2.9 NO ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS ALTERNATIVAS.

ÉN ESTA LICITACIÓN NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS CON CONDICIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA SOLA PROPUESTA.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 "REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

2.10 VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO PARA AMBAS PARTIDAS SERÁ AL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

2.11 INFORMACIÓN FISCAL.

2.11.1 ESCRITO DE PROMOCIÓN DE OBLIGACIONES FISCALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LATRPERCDMX, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFIESTE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS A QUE ESTÁ SUJETO Y QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON EL PAGO DE LAS MISMAS EN LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO UNO.

LAS EMPRESAS QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE EN EL ESCRITO DE PROMOCIÓN MANIFIESTEN QUE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES INDICADAS EN EL **ANEXO UNO** NO LE SON APLICABLES, **DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE ASÍ LO ACREDITE.**

2.11.2 CONSTANCIA DE ADEUDOS.

ADICIONALMENTE AL ESCRITO DE PROMOCIÓN INDICADO EN EL NUMERAL QUE ANTECEDE, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE ADEUDOS VIGENTE DE LAS CONTRIBUCIONES Y DERECHOS A LOS QUE ESTÉ OBLIGADO, EMITIDA POR LA SUBTESORERÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE LE CORRESPONDA EXPEDIDA CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES Y, EN SU CASO, POR EL SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO UNO.

EN EL CASO DE QUE NO LES APLIQUE ALGUNA O ALGUNAS DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 12.1.4 DE LA CIRCULAR UNO 2024, DEBERÁN MANIFESTARLO POR ESCRITO; MISMO QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: ESTAR FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL: SEÑALAR EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE; E INDICAR EL NÚMERO TELEFÓNICO Y DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIRLAS, INDICANDO EL MOTIVO POR EL QUE NO SON CAUSANTES DE ESTAS CONTRIBUCIONES.

EN CASO DE QUE EN LA(S) CONSTANCIA(S) DE ADEUDOS SE DETECTE ADEUDO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LATRPERCDMX.

LAS EMPRESAS QUE NO TENGAN SU DOMICILIO FISCAL NI BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SU PROPIEDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁN PRESENTAR ÚNICAMENTE EL ESCRITO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL QUE ANTECEDE, DONDE MANIFIESTA QUE LAS CONTRIBUCIONES INDICADAS EN EL ANEXO UNO NO LE SON APLICABLES Y POR LO TANTO NO TIENE OBLIGACIONES FISCALES CON EL SISTEMA TRIBUTARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SEÑALANDO BREVEMENTE LAS RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, ANEXANDO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO LE APLICAN Y MANIFESTANDO QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE LE CORRESPONDE.





DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 "REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

2.11.3 DECLARACIÓN DE IMPUESTOS.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES QUE POR RAZONES AMBIENTALES Y DE AHORRO DE CONSUMO DE PAPELERÍA, NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, BASTARA CON PRESENTAR EL DOCUMENTO VIGENTE CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y A LAS REGLAS 2.1.27, 2.1.31 Y 2.1.39 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024. SOLICITADO EN LOS NUMERALES 6.2 PERSONAS MORALES INCISO I) Y 6.3 PERSONAS FÍSICAS INCISO J)

3 ASPECTOS ECONÓMICOS.

3.1PRECIOS.

LOS PRECIOS DEBERÁN COTIZARSE COMO PRECIOS FIJOS, EN MONEDA NACIONAL, SIN ESTAR SUJETOS A ESCALACIÓN, HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO.

3.2 CONDICIONES DE PAGO.

- 3.2.1 LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE EFECTUARÁN EN MONEDA NACIONAL UNA VEZ ACEPTADOS LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS EN EL O LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE QUE RECIBEN LOS BIENES Y/O SERVICIOS, EL PAGO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA BANCARIA.
- 3.2.2 LA FACTURA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES, (ANEXO DOS), DEBIDAMENTE REQUISITADA, Y ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE DEMUESTRE QUE LA ENTREGA DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE REALIZÓ DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, VALIDADA POR LOS RESPONSABLES DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
- 3.2.3 EN CASO DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL PROVEEDOR, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR ESTAS CANTIDADES MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, A REQUERIMIENTO DE "LA CONVOCANTE". CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64, 3° Y 4° PÁRRAFO DE LA LADF Y DE ACUERDO A LAS TASAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
- 3.2.4 LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA CONVOCANTE".
- 3.2.5 EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ REQUISITAR POR ÚNICA VEZ LA CÉDULA DE REGISTRO PARA LA TRANSFERENCIA INTERBANCARIA BAJO EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:
- a) INGRESAR A LA PÁGINA WEB: https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html
- UNA VEZ ESTANDO EN LA PÁGINA WEB https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html DEBERÁ ANOTAR LOS DATOS QUE LE SOLICITAN, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN EN SU ESTADO DE CUENTA BANCARIO AL CUAL SE HARÍA EL PAGO.
 - c) EN EL RECUADRO DE NOMBRE, SUPERVISOR Y CARGO DE LA DEPENDENCIA INGRESA LO SIGUIENTE:





DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 "REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: **SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**SUPERVISOR DE LA DEPENDENCIA: **VÍCTOR HUGO AGUILAR FERNÁNDEZ**CARGO DEL SUPERVISOR DE LA DEPENDENCIA: **SUBDIRECTOR DE FINANZAS**

d) IMPRIMIR EL FORMATO DE REGISTRO Y ACUDIR A LA SUCURSAL BANCARIA DONDE EL PROVEEDOR TENGA SU CUENTA, PARA LA VALIDACIÓN, SELLO Y FIRMA DEL FUNCIONARIO BANCARIO EN EL FORMATO DE REFERENCIA, MISMO QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Nº 1 3ER PISO. COL. CENTRO C.P. 06068, Y PRESENTAR COPIA DEL ULTIMO ESTADO DE CUENTA BANCARIA Y COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.

EN CASO DE NO REALIZAR ESTE TRÁMITE, NO SE PODRÁ CONTAR CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO.

3.3 ANTICIPO

"LA CONVOCANTE" NO OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO, CON MOTIVO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

3.4 IMPUESTOS.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES QUE GRAVEN LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SERÁN PAGADOS POR EL LICITANTE ADJUDICADO. "LA CONVOCANTE" SÓLO PAGARÁ EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 16% DEL I.V.A.

4 GARANTÍAS.

4.1 GARANTÍAS DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 73 FRACCIÓN I DE LA LADF, LOS LICITANTES DEBERÁN GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SU PROPUESTA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MONEDA NACIONAL, POR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL MÁXIMO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, SIN CONSIDERAR DESCUENTOS NI EL I.V.A.; EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS SIGUIENTES:

- a) CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, NOMINATIVO Y NO NEGOCIABLE, LIBRADO POR EL LICITANTE CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA ESTABLECIDA EN LA CIUDAD DE MÉXICO O ÁREA METROPOLITANA.
- b) PÓLIZA DE FIANZA, EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, DE ACUERDO CON EL **ANEXO TRES** DE LAS PRESENTES BASES.

4.2 VIGENCIA Y DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA DEBERÁ PERMANECER VIGENTE COMO MÍNIMO 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE LA EMISIÓN DEL FALLO, SALVO LA DE AQUELLAS A QUIEN SE HUBIERE ADJUDICADO EL CONTRATO, LA QUE SE RETENDRÁ HASTA EL MOMENTO EN QUE EL PROVEEDOR SUSTITUYA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

"LA CONVOCANTE" CONSERVARÁ EN CUSTODIA LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA Y PODRÁ SER DEVUELTA AL LICITANTE A LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE FALLO, A SOLICITUD EXPRESA, POR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE SE ENCUENTRE FACULTADO POR EL LICITANTE, DIRIGIDO A LA SUBDIRECCIÓN DE



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 "REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; SALVO LA DEL LICITANTE GANADOR, LA QUE SE PODRÁ DEVOLVER AL MOMENTO EN QUE SE ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

4.3 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN III DE LA LADF, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MONEDA NACIONAL POR UN IMPORTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL I.V.A., EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS SIGUIENTES:

- a) CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DEBIENDO SER NOMINATIVO Y NO NEGOCIABLE, LIBRADO POR EL PROVEEDOR CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA ESTABLECIDA EN LA CIUDAD DE MÉXICO O ÁREA METROPOLITANA.
- b) PÓLIZA DE FIANZA, EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, DEBIENDO AJUSTARSE A LO QUE SE INDICA EN EL **ANEXO CUATRO** DE LAS PRESENTES BASES.

EN CASO DE RESCISIÓN, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

4.4 ENTREGA, VIGENCIA Y DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ ENTREGARSE A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; DEBIENDO PERMANECER VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y PODRÁ DEVOLVERSE UNA VEZ CUMPLIDAS TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, A SOLICITUD POR ESCRITO DEL LICITANTE ADJUDICADO DIRIGIDO A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE. LA RECUPERACIÓN DE LA GARANTÍA FUERA DE ESTE PLAZO SERÁ ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO.

4.5 REVISIÓN DE VALIDEZ DE LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA.

"LA CONVOCANTE" VALIDARÁ EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE LAS HAYA EXPEDIDO, O BIEN, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <u>WWW.AMEXIG.COM</u>, CORRESPONDIENTE A LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE GARANTÍAS, A.C.

- 5 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.
- 5.1 REQUISITOS OBLIGATORIOS.

EL INCUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS, SERÁN MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA:

a) LAS PROPUESTAS DEBERÁN DIRIGIRSE, A NOMBRE DE LA LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; INDICANDO NOMBRE, NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO Y FECHA, EN IDIOMA ESPAÑOL.

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EL COMPROBANTE DE PAGO ORIGINAL DE COMPRA DE LAS BASES Y COPIA PARA EL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO.





DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 "REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

- c) LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA", QUE SE INDICAN EL NUMERAL SIGUIENTE DE ESTAS BASES.
- d) LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁN SER RUBRICADAS EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE LAS SUSCRIBA, EL QUE DEBERÁ CONTAR CON FACULTADES GENERALES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O DE DOMINIO; INDISTINTAMENTE EN CADA UNO DE LOS ESCRITOS O MANIFIESTOS SOLICITADOS, EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ COLOCAR SU NOMBRE, Y FIRMA AUTÓGRAFA AL FINAL DE CADA UNO DE ELLOS.
- e) EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁ EXHIBIR EN EL EXTERIOR LA RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE, EL CONTENIDO, LOS DATOS DE "LA CONVOCANTE", EL NÚMERO Y NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO.
- f) LA PROPUESTA TÉCNICA NO DEBERÁ SEÑALAR O ESTABLECER PRECIOS.
- g) EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, LOS BIENES Y/O SERVICIOS DEBERÁN SER COTIZADOS EN PRECIOS FIJOS, EN MONEDA NACIONAL, SIN ESTAR SUJETOS A ESCALACIÓN HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
- h) SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO SI EL LICITANTE PRESENTA LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA CON LOGOTIPOS INSTITUCIONALES Y/O FIRMAS DE SERVIDORES PÚBLICOS.
- i) EN EL CASO DE LOS PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLES, ESTOS DEBERÁN AGREGAR LA CONSTANCIA DE SU REGISTRO EN EL PADRÓN; DOCUMENTO QUE SE CONSIDERARÁ COMO UN FACTOR QUE DETERMINARÁ LA ADJUDICACIÓN AL QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

LA CONVOCANTE PODRÁ REALIZAR LAS CONSULTAS QUE CONSIDERE NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES PARA CORROBORAR SI LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES CUENTAN CON LA ANOTACIÓN VIGENTE COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE, EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES.

LOS FORMATOS QUE SE INCLUYEN EN ESTAS BASES DEBEN CONSIDERARSE COMO UNA GUÍA EN LA LICITACIÓN, POR LO QUE LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS ES RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES.

NOTA:

LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMEN LA PROPUESTA DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS. EN CASO DE QUE ALGUNA HOJA CONTENGA INFORMACIÓN POR AMBOS LADOS, AMBOS DEBERÁN NUMERARSE POR ANVERSO Y REVERSO

ASIMISMO, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁN NUMERARSE DE MANERA INDEPENDIENTE, CON EL FIN DE FACILITAR SU REVISIÓN, AGILIZAR EL DESARROLLO DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN Y GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.

<u>EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN —ES DECIR, NO FOLIAR LOS DOCUMENTOS CONFORME A LO SOLICITADO—</u> <u>SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.</u>



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025
"REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

6 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 38 DE **LADF**, LAS PROPUESTAS SE ENTREGARÁN EN <u>UN SOBRE ÚNICO CERRADO DE MANERA INVIOLABLE</u>, QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA EN COPIA SIMPLE, Y ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS EN FORMA IMPRESA EN ORIGINAL, EN IDIOMA ESPAÑOL, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS, CON FIRMA AUTÓGRAFA DE LA PERSONA QUE TENGA PODER LEGAL PARA TAL EFECTO, ASÍ COMO EN LOS ESCRITOS QUE SE DEBERÁN INCLUIR EN AMBAS PROPUESTAS.

6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR, <u>ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR FEDATARIO PÚBLICO, ASÍ COMO COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN.</u> LOS DOCUMENTOS ORIGINALES Y/O CERTIFICADOS, SE DEVOLVERÁN AL TÉRMINO DE LA PRIMERA ETAPA, YA QUE SÓLO SE REQUIEREN PARA SU COTEJO.

6.2 PERSONAS MORALES.

- A. RECIBO DE PAGO DE BASES DE LA LICITACIÓN.
- B. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, EN LA CUAL SE APRECIE EL SELLO Y REGISTRO DE LA MISMA EN LA QUE DEBÉRÁ ESTAR CONSIDERADA, COMO PARTE DE SU OBJETO SOCIAL, LA CAPACIDAD DE LA ENTREGA DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO.
- C. EN SU CASO, LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN NOTARIAL EFECTUADA AL ACTA CONSTITUTIVA, QUE IMPLIQUEN CAMBIO DE RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL, OBJETO SOCIAL, CAPITAL O VIGENCIA DE LA SOCIEDAD, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, EN LA CUAL SE APRECIE EL SELLO Y REGISTRO DE LA MISMA.
- D. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUE FIRME LA PROPUESTA, EN EL QUE SE ACREDITEN LAS FACULTADES PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA MORAL.
- E. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE).
- F. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES (O LA IMPRESIÓN QUE SE OBTIENE A TRAVÉS DEL PORTAL EN INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SAT, EN EL CUAL SE ESTABLECE SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE Y EN SU CASO, ENVIÓ DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL PRESENTADOS).
- G. CONSTANCIA DE REGISTRO Y/O ACTUALIZACIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE; EL CUAL PODRÁ INCLUIR LA CALIDAD DE PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE.
- H. LAS OPINIONES POSITIVAS DE CUMPLIMIENTO TANTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) COMO EN MATERIA A LAS APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS (INFONAVIT); TAMBIÉN DEBERÁN INTEGRAR LA RELACIÓN DEL PERSONAL ASEGURADO, CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS DOS ÚLTIMOS



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 "REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

BIMESTRES INMEDIATOS ANTERIORES AL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE DE DICHAS OBLIGACIONES, EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 5.7.9 DE LA CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, O EN CASO DE NO CONTAR CON ELLO, PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PARA LA ENTREGA, ADJUNTANDO EL DOCUMENTO QUE SUSTENTE LO ANTERIOR.

I. DOCUMENTO VIGENTE CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y A LAS REGLAS 2.1.27, 2.1.31 Y 2.1.39 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.

6.3 PERSONAS FÍSICAS.

- A. RECIBO DE PAGO DE BASES DE LA LICITACIÓN.
- B. ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN. ANEXANDO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE).
- C. CÉDULA ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP), ACTUALIZADA.
- D. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE).
- E. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES (O LA IMPRESIÓN QUE SE OBTIENE A TRAVÉS DEL PORTAL EN INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SAT, EN EL CUAL SE ESTABLECE SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE Y EN SU CASO, ENVIÓ DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL PRESENTADOS).
- F. EN SU CASO, PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUE FIRME LA PROPUESTA, EN EL QUE SE ACREDITEN LAS FACULTADES PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA.
- G. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE). ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO
- H. CONSTANCIA DE REGISTRO Y/O ACTUALIZACIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE; EL CUAL PODRÁ INCLUIR LA CALIDAD DE PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE.
- LAS OPINIONES POSITIVAS DE CUMPLIMIENTO TANTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) COMO EN MATERIA A LAS APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS (INFONAVIT); TAMBIÉN DEBERÁN INTEGRAR LA RELACIÓN DEL PERSONAL ASEGURADO, CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS DOS ÚLTIMOS BIMESTRES INMEDIATOS ANTERIORES AL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE DE DICHAS OBLIGACIONES, EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 5.7.9 DE LA CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, O EN CASO DE NO CONTAR CON ELLO, PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PARA LA ENTREGA, ADJUNTANDO EL DOCUMENTO QUE SUSTENTE LO ANTERIOR.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 "REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

J. DOCUMENTO VIGENTE CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y A LAS REGLAS 2.1.27, 2.1.31 Y 2.1.39 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.

6.4 PERSONAS MORALES Y FÍSICAS.

- A. FORMATO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, EL CUAL DEBERÁ SER DEBIDAMENTE REQUISITADO (FORMATO 1).
- B. ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, QUE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, Y EN SU CASO LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN, A FIN DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, LEGALIDAD Y HONESTIDAD DEL PROCEDIMIENTO. (FORMATO 2).
- C. CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE SOBRE ACEPTACIÓN DE CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES, EN EL QUE SE INDIQUE QUE HA LEÍDO Y CONOCE EL PLIEGO DE CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO Y ESTÁ DE ACUERDO CON SU CONTENIDO, Y LO ACEPTA CONFORME SE PRECISA EN LAS PRESENTES BASES. (FORMATO 3).
- D. CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN, EN LA QUE SEÑALE QUE HA LEÍDO EL CONTENIDO DE ESTAS BASES, SUS ANEXOS Y LA(S) ACTA(S) DE LAS JUNTA(S) DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y ACEPTA PARTICIPAR CONFORME A ÉSTA RESPETANDO Y CUMPLIENDO INTEGRA Y CABALMENTE LAS CONDICIONES, ASÍ MISMO PARA LOS EFECTOS QUE SURJAN EN CASO DE ADJUDICACIÓN. (FORMATO 4).
- E. CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SEÑALANDO DE MANERA EXPRESA QUE LA EMPRESA LICITANTE, SUS ACCIONISTAS, ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, FUNCIONARIOS Y EL QUE SUSCRIBE LA MANIFESTACIÓN, NO SE ENCUENTREN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN DICHOS PRECEPTOS. (FORMATO 5).

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL LINEAMIENTO DÉCIMO TERCERO FRACCIÓN II INCISOS A) Y B) DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALEN".

F. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL SENTIDO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUCIÓN Y BUEN GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. (FORMATO 6).



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 "REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

- G. ESCRITO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. ASIMISMO, MANIFIESTE QUE HA LEÍDO LAS PRESENTES BASES Y ESTÁ CONFORME CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE EN ÉSTAS SE SEÑALAN (FORMATO 7).
- H. CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE DE MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES, MANIFESTANDO EXPRESAMENTE QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL. LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS SIGUIENTES: LA LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EL LIC. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RIVERA, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES; EL C. HUMBERTO GONZÁLEZ RAMOS, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y LA LIC. ELIZABETH TORRES ORDUÑA, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS Y CONVENIOS, ASI COMO EL DR. ALFONSO DE LA VEGA RIVERA, SUBDIRECTOR DE PLANES DE MANEJO Y MTRO. DAVID ABRAHAM PÉREZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE O TÉCNICA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LINEAMIENTO DÉCIMO TERCERO FRACCIÓN II INCISOS A) Y B) DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALEN". (FORMATO 8).

I. CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, SEÑALANDO LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA; RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, NACIONALIDAD Y OBJETO SOCIAL. (FORMATO 9).

SE DEBERÁ ANEXAR COMPROBANTE DE DOMICILIO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO.

J. CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE MEDIANTE EL CUAL SEÑALE EL DOMICILIO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, UNO DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. (FORMATO 10). ESTE MANIFIESTO APLICARÁ, EN CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL O COMERCIAL DEL LICITANTE SE ENCUENTRE FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SE DEBERÁ ANEXAR COMPROBANTE DE DOMICILIO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO.

K. CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DE RELACIÓN LABORAL, EN LA QUE INDIQUE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO AL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, TENIENDO CONOCIMIENTO PLENO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE EL LICITANTE TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. (FORMATO 11).



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 "REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

- L. ESCRITO DE PROMOCIÓN DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.11.1 DE ESTAS BASES (ANEXO UNO).
- M. CONSTANCIA DE ADEUDOS DE LAS CONTRIBUCIONES VIGENTE, EMITIDA POR LA SUBTESORERÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE LE CORRESPONDA Y POR LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES Y, EN SU CASO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.11.2 DE LAS PRESENTES BASES.
- N. ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LLEVARÁ A CABO EL TRÁMITE DE REGISTRO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PERMITA LLEVAR A CABO EL PAGO DE FACTURAS A TRAVÉS DE MEDIO ELECTRÓNICO. (FORMATO 12)
- O. ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE OFERTA Y REALIZARÁ, CONTENDRÁN COMO MÍNIMO, EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DEL 50% DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN I, DE LA LADF Y 53 "DEL REGLAMENTO" (FORMATO 13)

LAS PERSONAS FÍSICAS DEBERÁN HACER PARA LOS MANIFIESTOS REQUERIDOS EN ESTE NUMERAL REALIZANDO LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES.

NOTAS:

- 1.- LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.
- 2.- NO SERÁ REQUISITO PARA ACEPTAR LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS, QUE QUIEN LAS PRESENTE, CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN CUYO NOMBRE SE REALIZA LA PROPUESTA Y BASTARÁ QUE EXHIBA UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE EN ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE.

6.5 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.

LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁN ELABORARSE POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO, EN IDIOMA ESPAÑOL Y FIRMADAS EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL CON FACULTADES GENERALES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O DE DOMINIO.

6.6 PROPUESTA TÉCNICA

LA PROPUESTA TÉCNICA DEBE CONSIDERAR: (FORMATO 14)

LA PROPUESTA TÉCNICA **NO DEBERÁ OBSERVAR PRECIOS** Y DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL **ANEXO TÉCNICO**, DE ESTAS BASES, DEBIENDO CONTENER ADEMÁS LOS REQUISITOS SIGUIENTES:

- A. INDICAR EL NÚMERO Y NOMBRE DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- B. TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ANEXO TÉCNICO, NÚMERO DE PARTIDA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, EN CASO DE BIENES DEBERÁ INDICARSE LA MARCA Y DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, MISMO QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES.
- C. CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE DONDE SE DOCUMENTE Y ACREDITE QUE HA PRESTADO POR LO MENOS DURANTE 1 (UN) AÑO LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, INCLUYENDO LA RELACIÓN DE PRINCIPALES



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 "REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

CLIENTES CON DOMICILIO Y TELÉFONO DE LOS MISMOS; EL CUAL DEBERÁ SER PRESENTADO EN HOJA MEMBRETADA.

- D. ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA ENTREGA DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS SERÁ EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO (FORMATO 15).
- E. ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE OBLIGA A ASEGURAR BAJO SU CUENTA Y RIESGO LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN, HASTA LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS MISMO; POR LO QUE SE OBLIGA A CUMPLIR TODOS LOS GASTOS Y ABSORBER TODOS LOS RIESGOS HASTA EL SITIO DE ENTREGA. (FORMATO 16)
- F. ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE OBLIGA A GARANTIZAR LOS BIENES Y/O SERVICIOS POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACIÓN TOTAL DE LOS MISMOS Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA. (FORMATO 17)
- G. ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS, SON DE PRIMERA CALIDAD Y LOS SUMINISTROS DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO. (FORMATO 18).
- H. ESCRITO DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE, AL ENTREGAR LOS BIENES O DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE INCURRA EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR), EXIMIENDO A "LA CONVOCANTE" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD (FORMATO 19).

NOTA: LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO EN LA PROPUESTA TÉCNICA, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA MISMA.

"LA CONVOCANTE" PODRÁ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD O VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, PARA ASEGURARSE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, QUE LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS SEAN ACORDES A LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO QUE LOS LICITANTES NO ESTÉN IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN

6.7 PROPUESTA ECONÓMICA

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBE CONSIDERAR: (FORMATO 20).

- A. INDICAR EL NÚMERO Y NOMBRE DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- B. NÚMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS, PRESENTACIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, MISMOS QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
- C. SE DEBERÁ COTIZAR EL PRECIO UNITARIO E IMPORTE EN MONEDA NACIONAL.
- D. SUBTOTAL DE LA PROPUESTA.
- E. IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.





DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 "REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

- F. IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA.
- G. LA INDICACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN SERÁ POR UN PERIODO DE 90 DÍAS Y QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO SU CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABL ECIDAS EN ESTAS BASES.
- H. GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA (ORIGINAL Y COPIA) (ANEXO TRES)
- ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE OFRECE CONDICIONES DE PRECIOS FIRMES, EN MONEDA NACIONAL, SIN ESTAR SUJETOS A INCREMENTO, HASTA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y EN CASO DE SER ADJUDICADA, HASTA CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO. (FORMATO 21)
- J. ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ACEPTA QUE EL PAGO SE EFECTÚE MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, EN MONEDA NACIONAL, A LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE. (FORMATO 22)
- K. ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE OFRECE LAS CONDICIONES DE VENTA SOLICITADAS EN ESTAS BASES: PLAZO DE ENTREGA DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LUGAR DE ENTREGA DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS. LAS CONDICIONES DEBERÁN CORRESPONDER A LAS ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES. (FORMATO 23)

NOTA: LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA MISMA.

CON EL FIN DE AGILIZAR LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE SOLICITA ENTREGARLA EN ARCHIVO MAGNÉTICO EDITABLE. CABE SEÑALAR QUE EL NO ENTREGARLA EN MEDIO MAGNÉTICO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

6.8 DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBERÁN ENTREGAR LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN REPRESENTADOS POR CONSORCIOS.

DE CONFORMIDAD CON LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, LAS, MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL" VIGENTES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS CONFORMADAS EN CONSORCIO, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA NUEVA SOCIEDAD.

EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EL CONSORCIO ENTREGARÁ EN EL SOBRE ÚNICO QUE CONTENGA SUS PROPUESTAS, EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EMPRESAS PARTICIPANTES DEL CONSORCIO.

LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR EL CONSORCIO SERÁ DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

A) TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR ADQUIRIENDO ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, SOLAMENTE, UN EJEMPLAR DE LAS BASES DE LICITACIÓN.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 "REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

- B) DEBERÁN CELEBRAR ANTE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL CONSORCIO, UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN EL QUE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:
- NOMBRE, DOMICILIO, RFC, Y CURP DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS DOCUMENTOS FORMALIZADOS ANTE FEDATARIO PÚBLICO CON LOS QUE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES.
- 2. NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE CONFORMAN EL CONSORCIO, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.
- 3. LA DESIGNACIÓN DE UNO O MÁS REPRESENTANTES LEGALES, COMUNES, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA, EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, MISMO(S) QUE FIRMAR (N) LA PROPUESTA.
- 4. LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
- 5. ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES INTEGRANTES DEL CONSORCIO QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRME, Y
- 6. EN CASO DE QUE EL CONSORCIO EN ADICIÓN A LA INFORMACIÓN SOLICITADA, MANEJE O DECIDA PRESENTAR EN SU PROPUESTA UNA MARCA COMERCIAL QUE LO IDENTIFIQUE EN SU CONJUNTO, LO DEBERÁ SEÑALAR CLARAMENTE EN EL CONVENIO.
- C) EL CONVENIO CELEBRADO EN LOS TÉRMINOS QUE ANTECEDE, SE PRESENTARÁ EN EL SOBRE ÚNICO QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS DEL CONSORCIO, EN ADICIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS INDICADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
- D) ADEMÁS, LAS EMPRESAS QUE CONFORMAN EL CONSORCIO DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA A LA QUE SE HACE REFERENCIA EN LOS NUMERALES 6.1 AL 6.4 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, ASÍ COMO COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, SEGÚN SEA EL CASO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARA EN LO INDIVIDUAL. POR LO QUE SE REFIERE A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA CONTENIDA EN EL NUMERAL 6.1., ESTA TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTARSE EN LO INDIVIDUAL, POR CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE CONSORCIO, EN ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA, SIN NECESIDAD DE PRESENTARSE COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, FIRMADA POR SUS CORRESPONDIENTES REPRESENTANTES LEGALES. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. ASIMISMO, LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.
- E) EL CONSORCIO PRESENTARÁ LAS PROPUESTAS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DESIGNADA COMO REPRESENTANTE COMÚN, FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS Y FORMATOS QUE LA INTEGRAN POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO, SALVO LO INDICADO EN OTRO SENTIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, NO OBSTANTE, SE PODRÁN INCLUIR ADEMÁS LOGOTIPOS REPRESENTATIVOS DE LA MARCA O NOMBRE COMERCIAL QUE LOS LICITANTES CONSIDEREN CONVENIENTE.
- F) NINGUNA EMPRESA QUE CONFORME UN CONSORCIO PODRÁ: a) FORMAR PARTE DE OTRO CONSORCIO QUE PRESENTE UNA PROPUESTA EN LA LICITACIÓN, b) TENER INTERÉS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA O DE CUALQUIER OTRO TIPO



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 "REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

EN LAS EMPRESAS, MIEMBROS O INTEGRANTES DE OTRO LICITANTE; O c) ESTAR VINCULADOS EN OTROS LICITANTES POR MEDIO DE ALGÚN SOCIO COMÚN. LA VIOLACIÓN DE LO AQUÍ SEÑALADO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.

G) EN EL SUPUESTO DE QUE RESULTE ADJUDICADO UN CONSORCIO, EL CONVENIO INDICADO EN EL INCISO B), DE ESTE APARTADO Y LA ACREDITACIÓN DE LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO DEBERÁ CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO ADJUDICADO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS OUE INTEGRAN EL CONSORCIO.

6.9 DE LA PROPUESTA TÉCNICA

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE INTEGREN SU RESPECTIVA PROPUESTA TÉCNICA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y EN EL CASO DE UN CONSORCIO, EN EL PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DESIGNADA COMO SU REPRESENTANTE COMÚN, FIRMADA DE MANERA AUTÓGRAFA EN TODAS SUS HOJAS POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, DIRIGIDA A LA CONVOCANTE. SE DEBERÁ IDENTIFICAR CLARAMENTE LO OFERTADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN RESPECTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA DE FORMA CONJUNTA POR UN CONSORCIO, SERÁ APLICABLE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 6.6 PROPUESTA TÉCNICA NO DEBERÁ CONTENER PRECIOS O CANTIDADES CON SIGNO DE PESOS. ES NECESARIO RESALTAR QUE POR NINGÚN MOTIVO SE RECIBIRÁ MÁS DE UNA PROPUESTA TÉCNICA POR LICITANTE, SI AL REVISAR CUALQUIER PROPUESTA SE DETECTA QUE CONTIEN DOS O MÁS DIFERENTES, ESTAS PROPUESTAS SERÁN DESECHADAS.

COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA LOS LICITANTES, (POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL CON LA QUE PRESENTE UNA PROPUESTA CONJUNTA) DEBERÁN ENTREGAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- A) DOCUMENTO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y EN EL CASO DE CONSORCIO, EN EL PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DESIGNADA COMO SU REPRESENTANTE COMÚN, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CADA UNO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE PRESTARÁ CORRESPONDERÁN A LA DESCRIPCIÓN COMPLETA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADA POR LA CONVOCANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, ENUMERANDO EXPLICANDO Y DETALLANDO DE TAL MANERA QUE CUMPLIRÁ CON CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y DEBIENDO INDICARSE EL CONCEPTO DE LA PARTIDA ÚNICA AL QUE SE REFIERE CADA BIEN.
- B) TODOS LOS DOCUMENTOS, CARTAS, BITACORAS, DIAGRAMAS, DEMOSTRACIONES, MANUALES, EQUIPOS Y DEMÁS INFORMACIÓN Y EVIDENCIA SOLICITADA EN EL ANEXO TÉCNICO, DE ESTAS BASES DE LA LICITACIÓN.

6.10 DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y, EN EL CASO DE UN CONSORCIO, EN EL PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DESIGNADA COMO SU REPRESENTANTE COMÚN, FIRMADO DE FORMA AUTÓGRAFA EN TODAS SUS HOJAS POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO A LA CONVOCANTE, CONTENIENDO LA INFORMACIÓN ECONÓMICA QUE IDENTIFIQUE CLARAMENTE LO OFERTADO, APEGÁNDOSE AL 100% (CIEN POR CIENTO) DE LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES DE LA LICITACIÓN.

LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁN CONSIDERAR TODOS LOS GASTOS PARA LA ENTREGA DE LA "REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN" PROTEGIDAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO", CONFORME A LO QUE LA CONVOCANTE REQUIERA. EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR SERÁ RESPONSABLE DE TODOS LOS GASTOS, Y, POR LO TANTO, NO SERÁ ACEPTADA CONDICIÓN ALGUNA EN CUANTO A CARGOS ADICIONALES POR CUALQUIER CONCEPTO NO PREVISTO EN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.





DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 "REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

RESPECTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA DE FORMA CONJUNTA POR UN CONSORCIO, SERÁ APLICABLE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 6.8, POR NINGÚN MOTIVO SE RECIBIRÁ MAS DE UNA PROPUESTA ECONÓMICA. SI AL REVISAR CUALQUIER PROPUESTA SE DETECTA QUE CONTIENE DIFERENTES PROPUESTAS ECONÓMICAS, SERÁN DESECHADAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME AL ESQUEMA DE COTIZACIÓN DESCRITO EN EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

LAS PERSONAS FÍSICAS DEBERÁN HACER PARA LOS MANIFIESTOS REQUERIDOS EN ESTE PUNTO LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES.

NOTA: LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA MISMA.

CON EL FIN DE AGILIZAR LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE SOLICITA ENTREGARLA EN ARCHIVO MAGNÉTICO EDITABLE. CABE SEÑALAR QUE EL NO ENTREGARLA EN MEDIO MAGNÉTICO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

7. DE LAS BASES DE LICITACIÓN

7.1 PERIODO DE DISPONIBILIDAD, CONSULTA Y COSTO DE LAS BASES.

LOS INTERESADOS PODRÁN CONSULTAR LAS BASES EN FORMA GRATUITA EN LA PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; <u>WWW.SEDEMA.CDMX.GOB.MX</u>, ASÍ COMO TAMBIÉN ESTARÁN DISPONIBLES PARA SU VENTA Y CONSULTA EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1, 3ER PISO, COLONIA CENTRO, C.P. 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. SIN EMBARGO, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE CUBRIR EL COSTO DE LAS MISMAS, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, PARA TENER DERECHO A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y PRESENTAR SU PROPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE "LA LADF", "LA CONVOCANTE" SEÑALA QUE LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES LOS DÍAS 23, 24 Y 27 DE OCTUBRE DE 2025, EN UN HORARIO DE 10:00 A 17:30 HORAS EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1, 3ER PISO, COLONIA CENTRO, C.P. 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.

7.2 COSTO DE LAS BASES

EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

7.3 FORMA DE PAGO DE LAS BASES

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS LICITANTES INTERESADOS DEBERÁN ACUDIR A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1, 3ER PISO, COLONIA CENTRO, C.P. 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 10:00 A 17:30 HORAS, PARA SOLICITAR SU LÍNEA DE CAPTURA Y ASI EFECTUAR SU TRANSFERENCIA, UNA VEZ REALIZADA DEBERÁ ENTREGAR EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, SU COMPROBANTE ELECTRÓNICO (SPEI). DESCARGADO DE LA PAGINA https://www.banxico.org.mx/cep/.

NOTA: CON EL ACUSE DEL MOVIMIENTO DE OPERACIÓN SERÁ SUFICIENTE PARA PARTICIPAR, PERO ANTES DEL FALLO EL PAGO DEBERA VERSE REFLEJADO EN EL SISTEMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS.

7.4 MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA Y A LAS BASES

"LA CONVOCANTE" PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES, SIEMPRE QUE NO IMPLIQUE LA SUSTITUCIÓN, VARIACIÓN O DISMINUCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS ORIGINALMENTE, LAS





DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 "REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

QUE PODRÁN REALIZARSE DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, EN CUYO CASO SE SEGUIRÁ EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- a) TRATÁNDOSE DE LA CONVOCATORIA, SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE HAYA ADQUIRIDO LAS BASES, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, Y TRATÁNDOSE DE LAS BASES, NO SERÁ NECESARIA LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.
- SI DERIVA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, DEBIÉNDOSE NOTIFICARSE PERSONALMENTE A AQUELLOS QUE, HABIÉNDOLAS ADQUIRIDO, NO ASISTIERON A DICHA JUNTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN II DE LA LEY DE LA MATERIA. LA COPIA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA PODRÁ OBTENERSE EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES.

8. ACTOS DE LA LICITACIÓN

LOS ACTOS QUE FORMAN PARTE DEL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN, SE DESARROLLARÁN EN EL SALÓN VERDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1, 3ER PISO, COLONIA CENTRO, C.P. 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. PUNTUALMENTE EL DÍA, HORA Y LUGAR QUE SE INDICAN EN ESTAS BASES, LEVANTÁNDOSE EN CADA UNO DE ELLOS ACTA CIRCUNSTANCIADA, LA CUAL SERÁ FIRMADA POR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHOS ASISTENTES.

SE SOLICITA A LOS PARTICIPANTES TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS Y SUFICIENTES, A EFECTO DE PRESENTARSE EN LAS INSTALACIONES DE "LA CONVOCANTE" CON 20 MINUTOS DE ANTICIPACIÓN A LA HORA SEÑALADA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTOS, CON EL OBJETO DE REGISTRARSE EN LA LISTA DE ASISTENCIA DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, PREVIO AL INCIO DEL EVENTO Y/O ACTO CORRERPONDIENTE.

LA PUERTA SE CERRARÁ PUNTUALMENTE A LA HORA ESTABLECIDA Y NO SE PODRÁ PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO.

8.1 JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE "LA LADF", EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2025, A LAS 13:00 HORAS, SE LLEVARÁ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DE BASES, DONDE "LA CONVOCANTE" DARÁ RESPUESTA A CADA UNA DE LAS DUDAS Y CUESTIONAMIENTOS QUE HAYAN PRESENTADO LOS LICITANTES, PREVIO A SU CELEBRACIÓN O DURANTE EL DESARROLLO DE LA MISMA, POR ESCRITO Y DE MANERA VERBAL, A FIN DE QUE LOS LICITANTES SE ENCUENTREN EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, LO CUAL SE HARÁ CONSTAR EN EL PROPIO ACTO REDACTANDO LA PREGUNTA DEL LICITANTE Y LA RESPUESTA EMITIDA POR LA DEPENDENCIA.

PARA MEJORAR EL DESARROLLO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES Y CON EL PROPÓSITO DE DAR CLARA RESPUESTA A LAS DUDAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS, LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR SUS PREGUNTAS EN PAPEL MEMBRETADO, EN ESPAÑOL Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA, POR ESCRITO Y ENTREGARSE EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES **CON 24 HORAS** DE ANTICIPACIÓN DEL EVENTO, ASIMISMO, EN FORMATO MICROSOFT WORD, MEDIANTE CD, USB Y/O A LOS CORREO S ELECTRÓNICOS, <u>sedemaadquisicionesuno@gmail.com</u> PARA RECIBIR Y DARLE RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS, DEBERÁN PRESENTAR ORIGINAL, O COPIA FOTOSTÁTICA O COMPROBANTE ELECTRÓNICO DEL PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

LAS ACLARACIONES LEGALES – ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS, SERÁN CONTESTADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, QUIEN ES EL RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 "REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN. LAS ACLARACIONES TÉCNICAS, SERÁN CONTESTADAS POR LOS REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS REQUIRENTES.

EL LICITANTE QUE HAYA ADQUIRIDO LAS BASES DE LICITACIÓN Y NO ASISTA A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, <u>PODRÁ OBTENER COPIA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO, EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PREVIA PRESENTACIÓN DEL RECIBO DE PAGO DE BASES.</u>

EL ACTA QUE SE DERIVE DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, FORMARÁ PARTE INTEGRAL DEL CONTENIDO DE ESTAS BASES. DE CADA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES SE LEVANTARÁ UN ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS Y LAS RESPUESTAS DE "LA CONVOCANTE" Y LAS "AREAS REQUIRENTES".

EN EL SUPUESTO DE QUE, POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, NO FUERA POSIBLE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, SE CELEBRARÁ EN LA FECHA Y LUGAR QUE INDIQUE "LA CONVOCANTE".

8.2 PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE "LA LADF", EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 13:00 HORAS, SE INICIARÁ CON LA PRESENCIA DE LOS PARTICIPANTES PRESENTES A LA HORA SEÑALADA, POR LO QUE NO SE RECIBIRÁ PROPUESTA ALGUNA, UNA VEZ INICIADO EL ACTO. NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO AL EVENTO DESPUÉS DE LA HORA SEÑALADA.

EN ESTE EVENTO, EL LICITANTE ENTREGARÁ SU PROPUESTA EN UN SOBRE CERRADO EN FORMA INVIOLABLE PROCEDIÉNDOSE A LA APERTURA DEL MISMO, REVISÁNDOSE CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, DESCALIFICÁNDOSE LAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN ESTAS BASES.

EN CASO QUE LA PROPUESTA DE ALGÚN LICITANTE HUBIERA SIDO DESECHADA, LOS DOCUMENTOS CON CARÁCTER DEVOLUTIVO, ES DECIR LAS GARANTÍAS DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS SEGÚN APLIQUE, PODRÁN SER DEVUELTOS TRANSCURRIDOS 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A "LA CONVOCANTE".

EL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA PODRÁ SER ENTREGADO POR PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA LICITANTE; EN ESTE CASO, QUIEN ENTREGUE LA PROPUESTA DEBERÁ PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, CARTILLA MILITAR, PASAPORTE), PARA EL CASO DE DICHA IDENTIFICACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE NECESARIAMENTE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SERÁ PRESIDIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR "LA CONVOCANTE", QUIEN SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA ACEPTAR O DESECHAR LAS PROPUESTAS Y, EN GENERAL, PARA TOMAR TODAS LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL ACTO EN LOS TÉRMINOS DE LA LADF, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

"LA CONVOCANTE" PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA, VERIFICARÁ QUE NINGÚN LICITANTE SE ENCUENTRE SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUCIÓN Y BUEN GOBIERNO O POR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL QUE DEN A CONOCER EN SUS SITIOS DE INTERNET, LAS DEPENDENCIAS, LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS ESTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, DE SER ASÍ, PERDERÁ EN FAVOR DE "LA CONVOCANTE" LA GARANTÍA DE FORMALIDAD PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 "REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, SE ADMITIRÁN PARA SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA **LADF**.

LOS PARTICIPANTES RUBRICARÁN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS (CON EXCEPCIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA), QUEDANDO EN CUSTODIA DE "LA CONVOCANTE" PARA SALVAGUARDAR SU CONFIDENCIALIDAD, SU POSTERIOR ANÁLISIS CUALITATIVO, EMISIÓN DE DICTAMEN Y FALLO CORRESPONDIENTE CUYOS RESULTADOS SE DARÁN A CONOCER EN LA SEGUNDA ETAPA: EN EL ACTO DE FALLO.

EN CASO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN ALGUNA, YA QUE LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA SU RESOLUCIÓN, POR LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

NOTA:

LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, PRESENTACIÓN DE MUESTRA FÍSICA O POR CATALOGO, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

8.3 SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LADF, EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 13:00 HORAS, "LA CONVOCANTE" EN ESTA ETAPA COMUNICARÁ EL RESULTADO DEL DICTAMEN DEL ANÁLISIS CUALITATIVO, Y EN EL ACTA QUE PARA ESE EFECTO SE LEVANTE DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, SE SEÑALARÁN DETALLADAMENTE LAS PROPUESTAS QUE FUERON DESECHADAS Y LAS QUE NO RESULTARON ACEPTADAS, INDICÁNDOSE, EN SU CASO, LAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, AL IGUAL QUE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR "LA CONVOCANTE" RESPECTO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL NOMBRE DEL LICITANTE QUE OFERTÓ LAS MEJORES CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS BAJO POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS, DANDO A CONOCER EL IMPORTE RESPECTIVO.

8.4 PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS

EN ESTA ETAPA SE COMUNICARÁ E INVITARÁ A LOS LICITANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, QUE PODRÁN OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS, EN DOS RONDAS COMO MÍNIMO, CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADOS, RESPECTO DE LA PROPUESTA QUE ORIGINALMENTE HAYA RESULTADO MÁS BENÉFICA PARA "LA CONVOCANTE", LAS NUEVAS POSTURAS SE PODRÁN PRESENTAR, SIEMPRE Y CUANDO, SE ENCUENTRE PRESENTE EN EL ACTO, LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL DEL LICITANTE, LO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO EN EL MISMO EVENTO, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE UNA COPIA DE SU PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, CARTILLA MILITAR Y/O PASAPORTE), ASÍ COMO LOS ORIGINALES PARA COTEJO; EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA, COPIA DE SU ACTA DE NACIMIENTO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, CARTILLA MILITAR Y/O PASAPORTE) Y LOS ORIGINALES PARA COTEJO.

LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SE DEVOLVERÁN AL TÉRMINO DEL EVENTO, YA QUE SÓLO SE REQUIEREN PARA SU COTEJO.

LOS LICITANTES ESTARÁN EN POSIBILIDADES DE PROPONER PRECIOS MÁS BAJOS, MEDIANTE EL FORMATO QUE PARA TAL EFECTO ESTABLEZCA "LA CONVOCANTE".

PARA QUE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS LICITANTES SEAN CONVENIENTES Y ACEPTABLES ESTOS NO DEBERÁN SER MENORES AL 60% DEL MONTO TOTAL AUTORIZADO PARA EL CITADO PROCEDIMIENTO, DE LO CONTRARIO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN A SU PROPUESTA ECONÓMICA Y/O OFERTA DE MEJORA DE PRECIOS MAS BAJOS.





DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 "REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

LOS LICITANTES QUE PROPONGAN PRECIOS MÁS BAJOS, QUEDAN OBLIGADOS A RESPETAR LAS MISMAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, PRESENTADAS EN SU PROPUESTA ORIGINAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA LADF. (ANEXO CINCO)

EN ESTA ETAPA NO SE PERMITIRÁ COMUNICACIÓN ENTRE LOS LICITANTES, EVITANDO QUE SE INCURRA EN ACTOS DE DESORDEN, FALTA DE RESPETO Y ACUERDOS ENTRE ELLOS, RESPECTO DE LOS PRECIOS MÁS BAJOS. LAS NUEVAS OFERTAS QUE SE PRESENTEN SERÁN POR ESCRITO EN EL FORMATO PREVIAMENTE ESTABLECIDO, AÚN CUANDO SE ABSTENGAN DE PARTICIPAR EN ALGUNA DE LAS RONDAS. "LA CONVOCANTE" AL FINAL DE LA PRIMERA RONDA DIRÁ SOLAMENTE EL PRECIO UNITARIO MÁS BAJO DE CADA PARTIDA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA LADF.

UNA VEZ DETERMINADO EL QUE HAYA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO PARA LAS PARTIDAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DETERMINARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, SE LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO. EL ACTA DE FALLO Y LOS FORMATOS DE PRECIOS MÁS BAJOS SERÁN RUBRICADOS Y FIRMADOS POR TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES PRESENTES, ENTREGÁNDOSE COPIA DEL ACTA A CADA UNO DE LOS ASISTENTES Y A LOS LICITANTES QUE NO ASISTIERON DEBERÁN PRESENTARSE EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PARA LA ENTREGA DE LA MISMA.

LA EMISIÓN DEL FALLO PODRÁ DIFERIRSE POR UNA SOLA VEZ POR EL TIEMPO QUE DETERMINE "LA CONVOCANTE" Y BAJO SU RESPONSABILIDAD, SIEMPRE Y CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

9.1 VERIFICACIÓN DE LICITANTES NO SANCIONADOS

"LA CONVOCANTE" PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO, VERIFICARÁ QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LICITANTES, SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUCIÓN Y BUEN GOBIERNO O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL QUE DEN A CONOCER EN SUS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET, LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES, SEGÚN CORRESPONDA; DEBIENDO PARA TAL EFECTO, HACERSE CONSTAR EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, QUE SE REALIZÓ LA REVISIÓN SEÑALADA. DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LADF.

9.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

"LA CONVOCANTE" EVALUARÁ QUE LAS PROPUESTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, ASÍ COMO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, POR LO CUAL LA ADJUDICACIÓN SE OTORGARÁ A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN Y OFERTE EL PRECIO ACEPTABLE MÁS BAJO.

9.3 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SE EVALUARÁ, MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, CALIFICÁNDOSE EN LOS TÉRMINOS DE SI CUMPLE O NO CUMPLE. EN ESTE ÚLTIMO CASO SE INDICARÁ EL MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO.

9.4 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SERAN RESPONSABILIDAD TOTAL DEL AREA TÉCNICA SOLICITANTE Y/O REQUIRENTE; LAS MISMAS SE EVALUARÁN, MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES, LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS MISMAS Y EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, CALIFICÁNDOSE EN LOS TÉRMINOS DE SI CUMPLE O NO CUMPLE, EN ESTE ÚLTIMO CASO SE INDICARÁ EL MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO.

/



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 "REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.9 FRACCIÓN II DE LA CIRCULAR UNO 2024 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS".

PROPUESTAS TÉCNICAS. DEBERÁ SER FIRMADA Y REALIZADA POR EL ÁREA REQUIRENTE, QUE ES EL ÁREA QUE SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS, O LA QUE LOS UTILIZARA Y/O EL ÁREA TÉCNICA, SIENDO TAMBIÉN LA RESPONSABLE DE RESPONDER LAS PREGUNTAS QUE SURJAN EN LAS JUNTAS DE ACLARACIONES VINCULADAS CON ESTE TIPO DE DOCUMENTACIÓN. EN EL CASO DE LICITACIONES PÚBLICAS CONSOLIDADOS, EL ANÁLISIS SERÁ REALIZADO POR EL ÁREA CONSOLIDADORA Y REVISADO Y FIRMADO POR EL GRUPO DE TRABAJO Y EL ÁREA TÉCNICA.

9.5 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SE EVALUARÁN, MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES CALIFICÁNDOSE EN LOS TÉRMINOS DE SI CUMPLE O NO CUMPLE. EN ESTE ÚLTIMO CASO SE INDICARÁ EL MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO. CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DEL CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE "LA CONVOCANTE", CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, LO QUE SE HARÁ CONSTAR EN EL ANÁLISIS CUALITATIVO.

PARA QUE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS LICITANTES SEAN CONVENIENTES Y ACEPTABLES ESTOS NO DEBERÁN SER MENORES AL 60% DEL MONTO TOTAL AUTORIZADO PARA EL CITADO PROCEDIMIENTO, DE LO CONTRARIO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN A SU PROPUESTA ECONÓMICA Y/O OFERTA DE MEJORA DE PRECIOS MAS BAJOS.

9.6 CRITERIOS DE DESEMPATE

SI EN EL ACTO DE FALLO, COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EXISTIERE DOS O MÁS PROPUESTAS EN IGUALDAD DE PRECIOS, "LA CONVOCANTE" ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE HUBIERE OFRECIDO MEJORES CONDICIONES EN SU PROPUESTA, ADICIONALES A LA MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES, CON RELACIÓN A LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN CASO DE EMPATE SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

10. CONTRATO (MODELO DE CONTRATO ANEXO SEIS)

SE FORMALIZARÁ EL COMPROMISO CORRESPONDIENTE A TRAVÉS DE LA ADJUDICACIÓN, EXPEDICIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO PARA LA ENTREGA DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LADF Y A LOS NUMERALES 5.7.1 Y 5.7.3 DE LA CIRCULAR UNO 2024, LA FIRMA DEL MISMO SE LLEVARÁ A CABO **DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 DE LA **LADF**.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS Y CONVENIOS EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE 9:00 A 15:00 Y DE 17:00 A 18:00 HORAS LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR UN MONTO DEL 15% DEL TOTAL DEL IMPORTE ADJUDICADO SIN CONSIDERAR EL I.V.A., EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 360 DEL **CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN MONEDA NACIONAL, PREFERENTEMENTE PRESENTAR PÓLIZA DE FIANZA, EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA AUTORIZADA CONFORME A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS (ANEXO CUATRO)

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL NI TOTAL EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE "LA CONVOCANTE".



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 "REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

"LA CONVOCANTE" PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA Y/O DEMÁS POSTURAS ECONÓMICAS QUE SIGAN EN ORDEN, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN DE ANÁLISIS CUALITATIVO Y EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE FALLO, HASTA QUE EL REQUERIMIENTO DE ABASTECIMIENTO ESTÉ SATISFECHO Y CUYOS DIFERENCIALES DE PRECIO NO REBASEN EL 10% CON RESPECTO A LA PROPUESTA GANADORA DE CONFORMIDAD A LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LADF.

10.1 REQUISITOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

EL LICITANTE GANADOR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL PARA SU ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A. CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES).
- B. ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO, MODIFICACIONES OTORGADAS ANTE NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO, INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE LE CORRESPONDA. EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, ACTA DE NACIMIENTO Y CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP).
- C. PODER OTORGADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO EN EL QUE SE FACULTE AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SUSCRIBIR CONTRATO.
- D. COMPROBANTE DE DOMICILIO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.
- E. CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O PÓLIZA DE FIANZA, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN CASO DE PRESENTACIÓN DE ÉSTA ÚLTIMA, "LA CONVOCANTE" VALIDARÁ EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA INSTITUCIÓN DE LA AFIANZADORA QUE LAS HAYA EXPEDIDO, O BIEN, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WWW.AMEXIG.COM, CORRESPONDIENTE A LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE GARANTÍAS, A.C.

10.2 MODIFICACIONES AL CONTRATO.

CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA **LADF**, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS, EL CONTRATO O CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN SE PODRÁN MODIFICAR EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS MEDIANTE MODIFICACIONES A SUS CONTRATOS VIGENTES Y QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN SU CONJUNTO EL 25% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SEAN IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA **LADF**, CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, LOS INSTRUMENTOS LEGALES EN DONDE SE OBSERVEN DICHAS MODIFICACIONES SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FORMALIZADO LOS CONTRATOS O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES.

10.3 SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LADF SE PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS, DERIVADOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE DE NO PROCEDERSE A LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, SE PUDIERA ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO O SE AFECTE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES PÚBLICOS, SIN

f

ANY CAM EEDNIANDO TEFTIONAL TA ONL OFF. DOCTO



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 "REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EN LOS CASOS EN QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSEN AFECTACIONES A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

10.4 CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

NINGUNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO PODRÁ SER NEGOCIADA.

11. DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

11.1 "LA CONVOCANTE" PROCEDERÁ A LA DESCALIFICACIÓN TOTAL O PARCIAL, DE LAS PROPUESTAS CUANDO:

- A. SE INCUMPLA ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
- **B.** SE COMPRUEBE QUE ALGUNO DE LOS LICITANTES TIENE ACUERDOS CON OTRO U OTROS LICITANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.
- C. LOS PRECIOS NO SEAN ACEPTABLES PARA "LA CONVOCANTE"
- D. SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LADF.
- E. SE PRESENTEN PRÁCTICAS DE COMPETENCIA DESLEAL DE COMERCIO INTERNACIONAL, EN SU CASO.
- F. SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO SI EL LICITANTE PRESENTA ESCANEADA LA PROPUESTA TÉCNICA DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA TANTO PARA LA OFERTA TÉCNICA COMO PARA LA OFERTA ECONÓMICA.
- G. AL ANALIZAR CUALITATIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA; Y PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA, EL LICITANTE NO CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES PARA LA PARTIDA, CONCEPTOS O SUBPARTIDAS, SEGÚN CORRESPONDA.
- **H.** EN CASO DE QUE SE COMPRUEBE QUE ALGUNA DE LA DECLARACIONES DE LOS LICITANTES ES FALSA SE DARÁ VISTAS A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DETERMINE LA CONDUCENTE.

11.2 NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A. CUANDO SE PRESENTEN DOCUMENTOS ORIGINALES QUE PUEDAN SUSTITUIR EL REQUISITO DE COPIAS O COPIAS CERTIFICADAS SOLICITADAS.
- B. CUANDO LA OMISIÓN DEL REQUISITO EN LA REVISIÓN CUANTITATIVA SE ENCUENTRE INMERSO EN OTRO DOCUMENTO DE LA PROPUESTA, PARA LO CUAL DEBERÁ MANIFESTARLO EN ESE MOMENTO EL LICITANTE; A RESERVA DE SU REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE "LA CONVOCANTE" PARA DETERMINAR SOBRE SU INCUMPLIMIENTO Y EN CASO QUE EL LICITANTE NO REALICE LA MANIFESTACIÓN SEÑALADA, SE PROCEDERÁ A SU DESCALIFICACIÓN.
- C. CUANDO EXISTA ERROR ARITMÉTICO EN LOS TOTALES, SUBTOTALES O EN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y/O MÁXIMAS, SE TOMARÁ PARA LA EVALUACIÓN DE PRECIOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, EL PRECIO UNITARIO OFERTADO PARA CADA PARTIDA.

"LA CONVOCANTE" DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR LA TOMA DE DECISIÓN DE NO PROCEDER A LA DESCALIFICACIÓN.

12. DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O DE ALGUNA DE SUS PARTIDAS.

12.1 LICITACIÓN DESIERTA.

"LA CONVOCANTE" PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN, CUANDO



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Nº LPN-DGAF-025-2025 "REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

- A. VENCIDO EL PLAZO DE VENTA DE LAS BASES DE LICITACIÓN, NINGÚN INTERESADO LAS HAYA ADQUIRIDO.
- B. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS NO SE CUENTE, CUANDO MENOS, CON UN LICITANTE.
- C. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS O FALLO NO CUENTEN, CUANDO MENOS, CON UNA PROPUESTA QUE CUMPLA TODOS LOS REQUISITOS CUANTITATIVOS SOLICITADOS EN LAS BASES.
- D. AL ANALIZAR CUALITATIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA; Y PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA, NO SE ENCUENTRE ALGUNA QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES PARA ALGUNA DE LAS PARTIDA, CONCEPTOS O SUBPARTIDAS.
- E. LOS PRECIOS COTIZADOS PARA ALGUNA DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO FUEREN ACEPTABLES CONFORME AL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO POR "LA CONVOCANTE", AÚN CUANDO SE HAYA AGOTADO LA ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS.

12.2 PARTIDAS DESIERTAS

- A. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS NINGÚN LICITANTE PRESENTE PROPUESTA DE ALGUNA DE LAS PARTIDA, CONCEPTOS O SUBPARTIDAS, HABIÉNDOSE REGISTRADO.
- B. AL ANALIZAR CUANTITATIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA; Y PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA NINGUNO DE LOS LICITANTES CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA ALGUNA DE LA PARTIDA, CONCEPTOS O SUBPARTIDAS.
- C. AL ANALIZAR CUALITATIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA; Y PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA, NO SE ENCUENTRE ALGUNA QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES PARA ALGUNA DE LAS PARTIDA, CONCEPTOS O SUBPARTIDAS.
- D. LOS PRECIOS COTIZADOS PARA ALGUNA DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO FUEREN ACEPTABLES CONFORME AL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO POR "LA CONVOCANTE", AÚN CUANDO SE HAYA AGOTADO LA ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS.

SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

"LA CONVOCANTE" PODRÁ SUSPENDER DEFINITIVAMENTE LA LICITACIÓN, SIN RESPONSABILIDAD PARA LA MISMA, PREVIA OPINIÓN DE LA "SCGCDMX", CUANDO PARA ELLO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO O GENERAL, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, O EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN, O LA NECESIDAD DE MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, PARA OBTENER MEJORES CONDICIONES O CUMPLIR EFICIENTEMENTE CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ENCOMENDADOS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 42 PENULTIMO PARRAFO DE LA LADF.

14. REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES, PODRÁ VERIFICAR, EN CUALQUIER TIEMPO, QUE LA CONTRATACIÓN SE REALICE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LADF, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

ASIMISMO, PODRÁ LLEVAR A CABO LAS VISITAS E INSPECCIONES QUE ESTIME PERTINENTES A "LA CONVOCANTE" Y A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES E IGUALMENTE PODRÁ SOLICITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES, QUE APORTEN TODOS LOS DATOS, DOCUMENTACIÓN E INFORMES RELACIONADOS CON LOS ACTOS DE QUE SE TRATE.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 "REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

15. EFECTIVIDAD DE GARANTÍAS

15.1 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA

LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA SE HARÁ EFECTIVA CUANDO:

- A. UNA VEZ PRESENTADA SU PROPUESTA, EL LICITANTE NO SOSTENGA LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ELLA.
- B. EL LICITANTE RETIRE SU PROPUESTA DURANTE ALGUNA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO O PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO.
- C. EL LICITANTE GANADOR NO FIRME EL CONTRATO O NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO, EN LA FECHA ESTABLECIDA PARA TAL EFECTO.
- D. POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE GANADOR, RESULTE IMPROCEDENTE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.
- E. LAS DEMÁS QUE SEÑALA LA LADF Y SU REGLAMENTO.

15.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE HARÁ EFECTIVA CUANDO (ANEXO CUATRO):

- A. LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS NO SEAN ENTREGADOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA TAL FIN.
- **B.** DESPUÉS DE AGOTADAS LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN LOS CONTRATOS QUE EN SU CASO SEAN APLICADAS, POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
- C. LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA RENOVACIÓN DE LAS GARANTÍAS, DERIVADAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS NO SE ENTREGUEN EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS PARA TAL EFECTO.
- D. LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO SEAN INCUMPLIDASEN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO REALICE EL REEMPLAZO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS POR RECLAMACIÓN DE "LA CONVOCANTE", DENTRO DEL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

16. PENAS CONVENCIONALES

CON BASE EN EL ARTÍCULO 69 PÁRRAFO 2 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y NUMERA 5.13 DE LAS PENAS CONVENCIONALES DE LA "CIRCULAR UNO 2024", "LA SECRETARÍA" PODRÁ APLICAR A "EL LICITANTE" ADJUDICADO SANCIONES EN CASO DE QUE INCURRA EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

SI "EL LICITANTE" ADJUDICADO INCUMPLE CON LAS ACTIVIDADES, CONDICIONES, TIEMPOS DE ATENCIÓN Y RESPUESTA EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO, "LA SECRETARÍA" LE IMPONDRÁ UNA PENA EQUIVALENTE AL 1% (UNO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, POR CADA DÍA HÁBIL DE ATRASO, DESDE EL INCUMPLIMIENTO Y HASTA QUE "EL LICITANTE" ADJUDICADO CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE, MISMA QUE SE CALCULARÁ SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A.

EL (LA) ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO CALCULARÁ, APLICARÁ Y NOTIFICARÁ POR ESCRITO A **"EL LICITANTE"** ADJUDICADO, LAS DEDUCCIONES AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE EN QUE SE DETERMINEN.

EN NINGÚN CASO LAS PENAS CONVENCIONALES PODRÁN NEGOCIARSE EN ESPECIE.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE **"EL LICITANTE"** ADJUDICADO DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.



_ _ ~



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 "REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS MENCIONADAS, "EL LICITANTE" ADJUDICADO PODRÁ OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

CUANDO LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES ALCANCE EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, ANTES DE IVA, A LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES QUE SE REGISTRE DICHA SITUACIÓN, SE PODRÁ LLEVAR A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS.

16.1 PRÓRROGA AL PLAZO DE ENTREGA DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

NO SE OTORGARÁN PRÓRROGAS SALVO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LADF, "LA CONVOCANTE" POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A "LA CONVOCANTE", PODRÁ MODIFICAR LOS SERVICIOS Y/O CONTRATO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA LA ENTREGA DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS. EN ESTE SUPUESTO SE FORMALIZARÁ EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A "LA CONVOCANTE", NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DEL PROVEEDOR.

EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR, REQUIERA UNA PRÓRROGA POR LAS CAUSAS DESCRITAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CONANTICIPACIÓN A LA FECHA LIMITE DE ENTREGA DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS O VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO OBTENGA LA PRÓRROGA SOLICITADA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES INDICADAS EN LAS PRESENTES BASES.

17. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EL CONTRATO PODRÁ RESCINDIRSE ADMINISTRATIVAMENTE AL PROVEEDOR CUANDO:

- CONTRAVENGA UNA O ALGUNAS DE LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO, BASES, JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES O SU PROPUESTA ADJUDICADA.
- INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LADF.
- SE DETECTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DEL PROVEEDOR.
- SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL
- SUBCONTRATE, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL DE LOS DERECHOS DERIVADOS DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE, CON EXCEPCIÓN DEL DERECHO DE COBRO, MISMO QUE TENDRÁ QUE SER AUTORIZADO PREVIAMENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- EN GENERAL POR CUALQUIERA OTRA CAUSA IMPUTABLE, QUE LESIONE LOS INTERESES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE.

"LA CONVOCANTE" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 42 DE LA LADF Y ARTÍCULOS 63 Y 64 DE SU REGLAMENTO.

EN CASO DE RESCISIÓN, SE HARÁN EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL MISMO EN EL IMPORTE FACTURADO CUANDO APLIQUE Y EN SU CASO, SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO PACTADAS.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Nº LPN-DGAF-025-2025 "REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, SE PODRÁ ADJUDICAR LA ENTREGA DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL LICITANTE QUE HAYA OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR, SIEMPRE Y CUANDO LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPUESTA GANADORA NO SEA SUPERIOR AL 10%.

18. INCONFORMIDADES

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LADF LOS LICITANTES AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDA POR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LA MATERIA OBJETO DE LA LADF PODRÁN INTERPONER EL RECURSO DE INCONFORMIDAD ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA, O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, PARA LO CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE MARCA LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

19. CONTROVERSIAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LADF LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO DE LA LADF, SERÁN RESUELTAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN LO RELATIVO A LAS CONTROVERSIAS EN LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y ACTOS QUE DE ESTOS SE DERIVEN Y QUE HAYAN SIDO CELEBRADOS CON BASE EN LA LADF, SERÁN RESUELTAS POR LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE REALICEN EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO POR LA LADF SERÁN NULOS DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES.

20. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE LAS PERSONAS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

PARA CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO ESTÉ PREVISTA EN LAS PRESENTES BASES, SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN "LA LADF", SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA Y, EN SU CASO, LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

21. **ANEXOS**

LOS ANEXOS EN LOS QUE APLIQUEN DEBERÁN SER REPRODUCIDOS POR CADA LICITANTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN LA QUE SEÑALE NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA, TELÉFONO, R.F.C. Y CORREO ELECTRÓNICO, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.







DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 "REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

22. FORMATOS

LOS FORMATOS QUE SE INCLUYEN EN ESTAS BASES DEBEN CONSIDERARSE SOLO COMO UNA GUÍA EN LA LICITACIÓN, POR LO QUE LA ADECUADA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS LICITANTES. LOS FORMATOS DEBERÁN SER REPRODUCIDOS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN LA QUE SEÑALE NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA, TELÉFONO, R.F.C. Y CORREO ELECTRÓNICO.

CIUDAD DE MÉXICO A DE 22 OCTUBRE DE 2025.

AUTORIZÓ

LIC. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RIVERA JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y

CONTROL DE MATERIALES

Elaboró: AESP ALVARO ANTONIO SÁNCHEZ PUENTE



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 "REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

ANEXO TÉCNICO

I. CONDICIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN

1. Nombre de la Contratación

"REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

2. Antecedentes

El Área Natural Protegida con categoría de Zona Ecológica Cultural "Bosque de Tlalpan" (ANP) constituye un patrimonio natural, cultural e histórico de gran relevancia para la Ciudad de México y sus habitantes. Este espacio resguarda una valiosa muestra de biodiversidad y geodiversidad, al mismo tiempo que conserva procesos ecológicos esenciales como la recarga del acuífero, la captura de carbono y la regulación climática local. Su origen volcánico, derivado de la erupción del Xitle, conformó un escenario paisajístico único que integra parte de los remanentes del Pedregal de San Ángel y da lugar a dos ecosistemas nativos de la Cuenca de México de enorme importancia: el matorral xerófilo y el bosque de encino, ambos accesibles en esta ANP a través de sus senderos establecidos y áreas de uso público.

El Bosque de Tlalpan, como Área Natural Protegida de la Ciudad de México, enfrenta de manera constante el reto de conciliar la conservación de sus ecosistemas con la creciente demanda social de espacios públicos de calidad. El uso intensivo de sus instalaciones y senderos, sumado al paso del tiempo y a factores ambientales, ha generado un desgaste progresivo en la infraestructura, la señalética y los servicios básicos, lo cual impacta tanto en la experiencia de los visitantes como en la capacidad de protección efectiva del bosque. En este contexto, la rehabilitación y el mantenimiento adquieren un carácter prioritario, ya que permiten prolongar la vida útil de las instalaciones, asegurar condiciones dignas y seguras para los usuarios, y prevenir daños ambientales derivados de un uso inadecuado del espacio.

La inversión en acciones de mantenimiento no solo atiende necesidades inmediatas, sino que constituye una estrategia de gestión preventiva que reduce costos futuros y garantiza la sostenibilidad del área natural. Asimismo, la rehabilitación integral contribuye a reforzar el sentido de pertenencia y valoración del Bosque de Tlalpan por parte de la ciudadanía, al ofrecer un entorno ordenado, limpio y funcional que favorece la recreación responsable, la educación ambiental y la convivencia comunitaria.

La seguridad de los visitantes y de los recursos naturales del Bosque de Tlalpan es un eje central de la propuesta. Una señalización clara y actualizada, sumada a la rehabilitación de accesos y sanitarios, contribuye a reducir riesgos, prevenir accidentes y evitar prácticas que puedan poner en peligro tanto a las personas como al ecosistema. De esta manera, se garantiza que la experiencia recreativa y



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 "REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

educativa se desarrolle en un ambiente seguro, al tiempo que se protege la integridad de la biodiversidad y de los recursos naturales que conforman este espacio.

La educación ambiental constituye un motor de cambio fundamental en el Bosque de Tlalpan. A través de la rehabilitación de aulas y cabañas, se busca fortalecer las actividades formativas dirigidas a niñas, niños, jóvenes y adultos, promoviendo la construcción de una ciudadanía ambientalmente responsable. Estas acciones, orientadas a sensibilizar y generar conocimiento sobre el valor de la naturaleza, son la base para consolidar una cultura de cuidado y respeto por el medio ambiente, que trascienda más allá de los límites del bosque y se traduzca en prácticas sustentables en la vida cotidiana de los visitantes.

De manera complementaria, el proyecto fortalece la imagen institucional de la Secretaría del Medio Ambiente, al reflejar un compromiso claro con la conservación de los espacios verdes urbanos y con la mejora de la calidad de vida de la población. Una infraestructura renovada, una señalización moderna y accesible, y la atención al mantenimiento de servicios básicos constituyen no solo un beneficio directo para los visitantes, sino también una oportunidad para posicionar a la Secretaría como una entidad eficaz, cercana y responsable en el cuidado del patrimonio natural de la ciudad.

3. Objeto de la contratación

Conservar y fortalecer el Bosque de Tlalpan mediante la rehabilitación de su infraestructura, la modernización de la señalética y la mejora de los servicios básicos y de educación ambiental, con el fin de garantizar la protección de los ecosistemas, la seguridad de los visitantes y la promoción de una cultura ambiental y la recreación sustentable.

Vigencia de la contratación:

El periodo de la contratación es a partir del día siguiente de la notificación del fallo al 31 de diciembre del 2025.

5. Plazo, lugar y horario de la contratación:

Plazo: A partir del día siguiente de la notificación del fallo al 31 de diciembre del 2025.

Lugar: Las actividades se realizarán en el Área Natural Protegida Bosque de Tlalpan: Esquina de Zacatepetl, camino a Santa Teresa, Colonia Bosque del Pedregal, Alcaldía Tlalpan. C.P: 14010 Ciudad de México

Se sugiere que la empresa realice recorrido por el área a trabajar a fin de conocer la ubicación y las actividades a realizar.

Horario de servicios: lunes a Domingo de 8:00 a las 17:00 horas.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 "REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

6. Descripción del servicio:

La Dirección de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental solicita a la Dirección General de Administración y Finanzas la autorización del proyecto "Rehabilitación y fortalecimiento del patrimonio ambiental y social del Bosque de Tlalpan" que se deberá presentar a partir del día siguiente de la notificación del fallo al 31 de diciembre del 2025.

El Mtro. David Abraham Pérez Martínez, Director de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental, será el encargado de administrar y vigilar la ejecución del Proyecto a través del encargado del área; la supervisión del Proyecto estará a cargo del Dr. Alfonso de la Vega Rivera, Subdirector de Planes de Manejo y/o la persona que el Director designe para tal fin, actividad que se hará mediante reportes mensuales de las actividades ejecutadas que contengan evidencia fotográfica y acta de entrega recepción mensual del servicio ejecutado, validados por el responsable, Mtro. David Abraham Pérez Martínez, Director de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental.

El adjudicado deberá prestar el servicio a través del personal mínimo necesario a fin de atender las siguientes necesidades para el Área:

- 1 superintendente: Arq/Ing con mínimo 1 año de experiencia en puesto similar comprobable en proyectos de rehabilitación y construcción de obra pública.
- 2 arquitectos residentes con mínimo 1 año de experiencia, que haya trabajado en proyectos con administraciones federales, estatales y CDMX.
- 1 arquitecto con mínimo 1 año de experiencia, que haya trabajado en proyectos de rehabilitación y construcción de obra.
- 2 auxiliares administrativos: Con formación académica en licenciatura en administración pública, administración, o áreas afines, experiencia mínimo 1 año en funciones administrativas, dentro de instituciones públicas o privadas, preferentemente relacionadas con gestión documental, control presupuestal.

Personal para ejecutar obra:

- 4 cuadrillas de 4 personas
- 1 segurista con certificación y mínimo 1 año de experiencia comprobable.
- 1 bodeguero con mínimo 1 año de experiencia comprobable
- 4 personas de limpieza fina.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

No.	ACTIVIDAD	Unidad de medida	Cantidad
A1	Instalación de señalética.		
	Mantenimiento a señalamiento CDMX		
	Suministro y colocación de placa de develación para entrega de obra		
FASE 1			
1	SEÑALAMIENTO. TÓTEM INFORMATIVO	PZA	2
	BIENVENIDA Y DESPEDIDA, ALUMINIO LACADO	1.25	2
	PINTURA EN POLVO DE RESINA POLIÉSTER		
	APLICADA MEDIANTE PROCESO		
	ELECTROSTÁTICO TERMO-CURADA,		
	ANTIGRAFITI, ALTA RESISTENCIA A LA		
	CORROSIÓN, LA SALINIDAD Y A RAYOS UV.		
	DIMENSIONES: ALTO: 4.00 M, LARGO: 1.22 M,		
	ANCHO: 0.15 M, TRAVESAÑO DE P.T.R. 1/5 X 3"		
	C.14. PANEL INFORMATIVO CON LÁMINA DE		
	ACERO C. 14 SOLDADA A MARCO P.T.R. POSTE		
	DE P.T.R. DE 1 1/5 X 3" CAL. 14. BASE DE PLACA		
	DE 1/4" DE 27.5 X 80 CM ATORNILLADA A FIRME		
	DE CONCRETO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		
2	SEÑALAMIENTO. INFORMATIVO DE	PZA	6
	REGLAMENTO, ALUMINIO LACADO PINTURA EN	120	0
	POLVO DE RESINA POLIÉSTER APLICADA		
	MEDIANTE PROCESO ELECTROSTÁTICO		
	TERMO-CURADA, ANTIGRAFITI, ALTA		
	RESISTENCIA A LA CORROSIÓN, LA SALINIDAD Y		
	A RAYOS UV. DIMENSIONES: ALTO: 4.00 M,		
	LARGO: 1.22 M, ANCHO: 0.15 M, TRAVESAÑO DE		
	P.T.R. 1/5 X 3" C.14. PANEL INFORMATIVO CON		
	LÁMINA DE ACERO C. 14 SOLDADA A MARCO		7
	P.T.R. POSTE DE P.T.R. DE 1 1/5 X 3" CAL. 14.		
	BASE DE PLACA DE 1/4" DE 27.5 X 80 CM		
	ATORNILLADA A FIRME DE CONCRETO		
	, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		
3	SEÑALAMIENTO. TÓTEM INFORMATIVO MAPA	PZA	6
	GENERAL, ALUMINIO LACADO PINTURA EN	FZA	0
	POLVO DE RESINA POLIÉSTER APLICADA		
	MEDIANTE PROCESO ELECTROSTÁTICO		
	TERMO-CURADA, ANTIGRAFITI, ALTA		
	RESISTENCIA A LA CORROSIÓN, LA SALINIDAD Y		
	A RAYOS UV. DIMENSIONES: ALTO: 4.00 M,		
	LARGO: 1.22 M, ANCHO: 0.15 M, TRAVESAÑO DE P.T.R. 1/5 X 3" C.14. PANEL INFORMATIVO CON LÁMINA DE		
	ACERO C. 14 SOLDADA A MARCO		
	P.T.R. POSTE DE P.T.R. DE 1 1/5 X 3" CAL. 14.		
	BASE DE PLACA DE 1/4" DE 27.5 X 80 CM		
	ATORNILLADA A FIRME DE CONCRETO		
	INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

4	SEÑALAMIENTO. TÓTEM INDICATIVO, ALUMINIO LACADO PINTURA EN POLVO DE RESINA POLIÉSTER APLICADA MEDIANTE PROCESO ELECTROSTÁTICO TERMO-CURADA, ANTIGRAFITI, ALTA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN, LA SALINIDAD Y A RAYOS UV CON GRABADO LÁSER, DIMENSIONES: ALTO: 4.00 M, LARGO: 1.22 M, ANCHO: 0.15 M, TRAVESAÑO DE P.T.R. 1/5 X 3" C.14. PANEL INFORMATIVO CON DOBLE LÁMINA DE ACERO C. 14 SOLDADA A MARCO P.T.R. POSTE DE P.T.R. DE 1 1/5 X 3" CAL. 14. BASE DE PLACA DE 1/4" DE 27.5 X 80 CM ATORNILLADA A FIRME DE CONCRETO INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	9	
5	SEÑALAMIENTO. TÓTEM INDICATIVO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, ALUMINIO LACADO PINTURA EN POLVO DE RESINA POLIÉSTER APLICADA MEDIANTE PROCESO ELECTROSTÁTICO TERMO-CURADA, ANTIGRAFITI, ALTA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN, LA SALINIDAD Y A RAYOS UV CON GRABADO LÁSER, DIMENSIONES: ALTO: 4.00 M, LARGO: 1.22 M, ANCHO: 0.15 M, TRAVESAÑO DE P.T.R. 1/5 X 3" C.14. PANEL INFORMATIVO CON DOBLE LÁMINA DE ACERO C. 14 SOLDADA A MARCO P.T.R. POSTE DE P.T.R. DE 1 1/5 X 3" CAL. 14. BASE DE PLACA DE 1/4" DE 27.5 X 80 CM ATORNILLADA A FIRME DE CONCRETO INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	6	
6	SEÑALAMIENTO. INFORMATIVO DE RECONOCIMIENTO DEL ENTORNO, ALUMINIO LACADO PINTURA EN POLVO DE RESINA POLIÉSTER APLICADA MEDIANTE PROCESO ELECTROSTÁTICO TERMO-CURADA, ANTIGRAFITI, ALTA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN, LA SALINIDAD Y A RAYOS UV. DIMENSIONES: ALTO: 4.00 M, LARGO: 1.22 M, ANCHO: 0.15 M, TRAVESAÑO DE P.T.R. 1/5 X 3" C.14. PANEL INFORMATIVO CON LÁMINA DE ACERO C. 14 SOLDADA A MARCO P.T.R. POSTE DE P.T.R. DE 1 1/5 X 3" CAL. 14. BASE DE PLACA DE 1/4" DE 27.5 X 80 CM ATORNILLADA A FIRME DE CONCRETO INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	2	



AN CAN EEDMANING TOF LARAL TA ON DEST. BORDE

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

-12:			
7	SEÑALAMIENTO, INFORMATIVO DE EDUCACIÓN	PZA	1
	AMBIENTAL, ALUMINIO LACADO PINTURA EN		
	POLVO DE RESINA POLIÉSTER APLICADA		22
	MEDIANTE PROCESO ELECTROSTÁTICO		
	TERMO-CURADA, ANTIGRAFITI, ALTA		
	RESISTENCIA A LA CORROSIÓN, LA SALINIDAD Y		
	A RAYOS UV. DIMENSIONES: ALTO: 4.00 M,		
	LARGO: 1.22 M, ANCHO: 0.15 M, TRAVESAÑO DE	-	
	P.T.R. 1/5 X 3" C.14, PANEL INFORMATIVO CON		
	LÁMINA DE ACERO C. 14 SOLDADA A MARCO		
	P.T.R. POSTE DE P.T.R. DE 1 1/5 X 3" CAL. 14.		
	BASE DE PLACA DE 1/4" DE 27.5 X 80 CM		
	ATORNILLADA A FIRME DE CONCRETO		1.
680	INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		
8	SEÑALAMIENTO. TÓTEM INFORMATIVO DE	PZA	12
	CABAÑAS, ALUMINIO LACADO PINTURA EN		
	POLVO DE RESINA POLIÉSTER APLICADA		
	MEDIANTE PROCESO ELECTROSTÁTICO		
	TERMO-CURADA, ANTIGRAFITI, ALTA		1
	RESISTENCIA A LA CORROSIÓN, LA SALINIDAD Y		I.
	A RAYOS UV. DIMENSIONES: ALTO: 2.00 M,		
	LARGO: 0.60 M, ANCHO: 0.275 M, TRAVESAÑO DE		1
			I.
	P.T.R. 1/5 X 3" C.14, PANEL INFORMATIVO CON		1
	LÁMINA DE ACERO C. 14 SOLDADA A MARCO P.T.R. POSTE DE P.T.R. DE 1 1/5 X 3"		
	CAL. 14.		1
	BASE DE PLACA DE 1/4" DE 27.5 X 80 CM		1
	ATORNILLADA A FIRME DE CONCRETO		
			1
	INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		
9	0-011		
9	SEÑALAMIENTO. INFORMATIVO DE REGLAMENTO	PZA	1
	TROTAPISTA, ALUMINIO LACADO PINTURA EN		
	POLVO DE RESINA POLIÉSTER APLICADA		
	MEDIANTE PROCESO ELECTROSTÁTICO		
	TERMO-CURADA, ANTIGRAFITI, ALTA		
	RESISTENCIA A LA CORROSIÓN, LA SALINIDAD Y		
	A RAYOS UV. DIMENSIONES: ALTO: 4.00 M,		
	LARGO: 1.22 M, ANCHO: 0.15 M, TRAVESAÑO DE		
	P.T.R. 1/5 X 3" C.14. PANEL INFORMATIVO CON		
	LÁMINA DE ACERO C. 14 SOLDADA A MARCO		
	P.T.R. POSTE DE P.T.R. DE 1 1/5 X 3" CAL. 14.		
	BASE DE PLACA DE 1/4" DE 27.5 X 80 CM		
	ATORNILLADA A FIRME DE CONCRETO		
	INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		
10	THE SECOND LANGING THE		
10			
10	SEÑALAMIENTO TROTAPISTA METRAJE Y	PZA	10
10		PZA	10
10	REGLAMENTO ARMADO CON POSTE DE P.T.R. DE	PZA	10
10	REGLAMENTO ARMADO CON POSTE DE P.T.R. DE 1 1/2" CAL. 14 BASE PLACA DE 1/4" DE 20 X 20 XM	PZA	10
10	REGLAMENTO ARMADO CON POSTE DE P.T.R. DE 1 1/2" CAL. 14 BASE PLACA DE 1/4" DE 20 X 20 XM ATORNILLADA A DADO DE CONCRETO, 4	PZA	10
10	REGLAMENTO ARMADO CON POSTE DE P.T.R. DE 1 1/2" CAL. 14 BASE PLACA DE 1/4" DE 20 X 20 XM ATORNILLADA A DADO DE CONCRETO, 4 LETREROS CON PLACA CAL. 14 CON VINIL	PZA	10
10	REGLAMENTO ARMADO CON POSTE DE P.T.R. DE 1 1/2" CAL. 14 BASE PLACA DE 1/4" DE 20 X 20 XM ATORNILLADA A DADO DE CONCRETO, 4 LETREROS CON PLACA CAL. 14 CON VINIL	PZA	10
10	REGLAMENTO ARMADO CON POSTE DE P.T.R. DE 1 1/2" CAL. 14 BASE PLACA DE 1/4" DE 20 X 20 XM ATORNILLADA A DADO DE CONCRETO, 4 LETREROS CON PLACA CAL. 14 CON VINIL IMPRESO DE 50X20, INCLUYE: MANO DE OBRA,	PZA	10
10	REGLAMENTO ARMADO CON POSTE DE P.T.R. DE 1 1/2" CAL. 14 BASE PLACA DE 1/4" DE 20 X 20 XM ATORNILLADA A DADO DE CONCRETO, 4 LETREROS CON PLACA CAL. 14 CON VINIL	PZA	10
10	REGLAMENTO ARMADO CON POSTE DE P.T.R. DE 1 1/2" CAL. 14 BASE PLACA DE 1/4" DE 20 X 20 XM ATORNILLADA A DADO DE CONCRETO, 4 LETREROS CON PLACA CAL. 14 CON VINIL IMPRESO DE 50X20, INCLUYE: MANO DE OBRA,	PZA	10
10	REGLAMENTO ARMADO CON POSTE DE P.T.R. DE 1 1/2" CAL. 14 BASE PLACA DE 1/4" DE 20 X 20 XM ATORNILLADA A DADO DE CONCRETO, 4 LETREROS CON PLACA CAL. 14 CON VINIL IMPRESO DE 50X20, INCLUYE: MANO DE OBRA,	PZA	10
2000	REGLAMENTO ARMADO CON POSTE DE P.T.R. DE 1 1/2" CAL. 14 BASE PLACA DE 1/4" DE 20 X 20 XM ATORNILLADA A DADO DE CONCRETO, 4 LETREROS CON PLACA CAL. 14 CON VINIL IMPRESO DE 50X20, INCLUYE: MANO DE OBRA,		
2220	REGLAMENTO ARMADO CON POSTE DE P.T.R. DE 1 1/2" CAL. 14 BASE PLACA DE 1/4" DE 20 X 20 XM ATORNILLADA A DADO DE CONCRETO, 4 LETREROS CON PLACA CAL. 14 CON VINIL IMPRESO DE 50X20, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. SEÑALAMIENTO ESTACIONAMIENTO DE	PZA	10
2220	REGLAMENTO ARMADO CON POSTE DE P.T.R. DE 1 1/2" CAL. 14 BASE PLACA DE 1/4" DE 20 X 20 XM ATORNILLADA A DADO DE CONCRETO, 4 LETREROS CON PLACA CAL. 14 CON VINIL IMPRESO DE 50X20, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. SEÑALAMIENTO ESTACIONAMIENTO DE BICICLETAS ARMADO CON POSTE DE P.T.R. DE 1		
2000	REGLAMENTO ARMADO CON POSTE DE P.T.R. DE 1 1/2" CAL. 14 BASE PLACA DE 1/4" DE 20 X 20 XM ATORNILLADA A DADO DE CONCRETO, 4 LETREROS CON PLACA CAL. 14 CON VINIL IMPRESO DE 50X20, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. SEÑALAMIENTO ESTACIONAMIENTO DE BICICLETAS ARMADO CON POSTE DE P.T.R. DE 1 1/2" CAL. 14 BASE PLACA DE 1/4" DE 20 X 20 XM		
2000	REGLAMENTO ARMADO CON POSTE DE P.T.R. DE 1 1/2" CAL. 14 BASE PLACA DE 1/4" DE 20 X 20 XM ATORNILLADA A DADO DE CONCRETO, 4 LETREROS CON PLACA CAL. 14 CON VINIL IMPRESO DE 50X20, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. SEÑALAMIENTO ESTACIONAMIENTO DE BICICLETAS ARMADO CON POSTE DE P.T.R. DE 1		
2000	REGLAMENTO ARMADO CON POSTE DE P.T.R. DE 1 1/2" CAL. 14 BASE PLACA DE 1/4" DE 20 X 20 XM ATORNILLADA A DADO DE CONCRETO, 4 LETREROS CON PLACA CAL. 14 CON VINIL IMPRESO DE 50X20, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. SEÑALAMIENTO ESTACIONAMIENTO DE BICICLETAS ARMADO CON POSTE DE P.T.R. DE 1 1/2" CAL. 14 BASE PLACA DE 1/4" DE 20 X 20 XM ATORNILLADA A DADO DE CONCRETO, 4		
2000	REGLAMENTO ARMADO CON POSTE DE P.T.R. DE 1 1/2" CAL. 14 BASE PLACA DE 1/4" DE 20 X 20 XM ATORNILLADA A DADO DE CONCRETO, 4 LETREROS CON PLACA CAL. 14 CON VINIL IMPRESO DE 50X20, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. SEÑALAMIENTO ESTACIONAMIENTO DE BICICLETAS ARMADO CON POSTE DE P.T.R. DE 1 1/2" CAL. 14 BASE PLACA DE 1/4" DE 20 X 20 XM ATORNILLADA A DADO DE CONCRETO, 4 LETREROS CON PLACA CAL. 14 CON VINIL		
11	REGLAMENTO ARMADO CON POSTE DE P.T.R. DE 1 1/2" CAL. 14 BASE PLACA DE 1/4" DE 20 X 20 XM ATORNILLADA A DADO DE CONCRETO, 4 LETREROS CON PLACA CAL. 14 CON VINIL IMPRESO DE 50X20, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. SEÑALAMIENTO ESTACIONAMIENTO DE BICICLETAS ARMADO CON POSTE DE P.T.R. DE 1 1/2" CAL. 14 BASE PLACA DE 1/4" DE 20 X 20 XM ATORNILLADA A DADO DE CONCRETO, 4		



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

12	SEÑALAMIENTO ESTACIONAMIENTO DE DISCAPACITADOS ARMADO CON POSTE DE P.T.R. DE 1 1/2" CAL. 14 BASE PLACA DE	PZA	2
	1/4" DE 20 X 20 XM ATORNILLADA A DADO DE CONCRETO, 4 LETREROS CON PLACA CAL. 14 CON VINIL		100
*)	IMPRESO DE 30X20, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		
13	SEÑALAMIENTO TOMA BOMBEROS ARMADO CON POSTE DE P.T.R. DE 1 1/2" CAL. 14 BASE PLACA DE 1/4" DE 20 X 20 XM ATORNILLADA A DADO DE CONCRETO, 4 LETREROS CON PLACA CAL. 14 CON VINIL IMPRESO DE 30X20, INCLUYE:	PZA	1
14	MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. SEÑALAMIENTO MAPA GENERAL DE 4.88 DE ANCHO X 4.00 DE ALTO, ALUMINIO LACADO PINTURA EN POLVO DE RESINA POLIÉSTER APLICADA MEDIANTE PROCESO ELECTROSTÁTICO TERMO-CURADA, ANTIGRAFITI, ALTA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN, LA SALINIDAD Y A RAYOS UV. DIMENSIONES: ALTO: 4.00 M, LARGO: 4.88M, ANCHO: 0.15 M, TRAVESAÑO DE P.T.R. 1/5 X 3" C.14. PANEL INFORMATIVO CON LÁMINA DE ACERO C. 14 SOLDADA A MARCO P.T.R. POSTE DE P.T.R. DE 1 1/5 X 3" CAL. 14. BASE DE PLACA DE 1/4" DE 27.5 X 80 CM ATORNILLADA A FIRME DE CONCRETO, INCLUYE: MANODE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	3
15	SEÑALAMIENTO DE LETRAS "BOSQUE DE TLALPAN" Y LOGO CON LÁMINA CALIBRE 14 Y BASTIDOR CON P.T.R. 2x2" CAL 10, INCLUYE: ARMADO, CORTE, DESPERDICIO, LIJADO, APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, ESMALTE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	1
16	MANTENIMIENTO A SEÑALAMIENTO CDMX, INCLUYE: INCLUYE ACARREO PARA REUBICACION LIJADO DE PIEZA, APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, ESMALTE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	1
17	SEÑALAMIENTO ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETAS ARMADO CON POSTE DE P.T.R. DE 1 1/2" CAL. 14 BASE PLACA DE 1/4" DE 20 X 20 XM ATORNILLADA A DADO DE CONCRETO, 4LETREROS CON PLACA CAL. 14 CON VINIL IMPRESO DE 30X20, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1
18	SEÑALAMIENTO PUNTO DE REUNIÓN ARMADO CON POSTE DE P.T.R. DE 1 1/2" CAL. 14 BASE PLACA DE 1/4" DE 20 X 20 XM ATORNILLADA A DADO DE CONCRETO, 4 LETREROS CON PLACA CAL. 14 CON VINIL IMPRESO DE 30X20, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1





DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

19	SEÑALAMIENTO BIENVENIDAD PARA ANCLAJE SUPERIOR EN PORTÓN EXISTENTE 0.61 M DE ALTO X 2.44 M DE LARGO, ARMADO CON BASTIDOR DE P.T.R. DE 1 1/2" CAL. 14 FORRADO CON LÁMINA CAL. 16 CON VINIL IMPRESO SEGÚN DISEÑO APROBADO SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, INCLUYE: SUMINISTRO DE PIEZA, ANCLAJE, FIJACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1
20	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA DE DEVELACIÓPARA ENTREGA DE OBRA DE 0.60 M X 0.40 M EN ALUMINIO NATURAL CAL. 8 GRABADO LASER, INCLUYE: MATERIAL, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	1
A2	Desmantelamiento de señalética actual.	1031 DUCACOS -	NEW PROPERTY OF STREET
1	RETIRO DE BEBEDEROS EN ACCESOS, INCLUYE: DESMANTELAMIENTO, ACARREO FUERA DE OBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	4
2	RETIRO DE CASETA TELEFONICA EXISTENTE, INCLUYE: DESMANTELAMIENTO, ACAREO FUERA DE OBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	2
3	RETIRO DE SEÑALAMIENTO DE MÁXIMO 0.30 X 1.40 MÁXIMO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	SVS.	46
4	RETIRO DE SEÑALAMIENTO DE MÁXIMO 1.20 X 1.40 MÁXIMO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	SVS.	16
5	RETIRO DE SEÑALAMIENTO DE MÁXIMO 5.00 X 4.00 MÁXIMO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	SVS.	5
6	ACARREO EN CAMIÓN VIAJE DE 7 M3 DE MATERIAL PRODUCTO DE RETIRO, CON CARGA MANUAL, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	3

A3	Rehabilitación del módulo de sanitarios en "Por definir en sitio"		
	PRELIMINARES		
1	SERVICIO DE 166.5 M2 LIMPIEZA GRUESA DURANTE LA OBRA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	svs.	1
2	SERVICIO DE UN DESMONTAJE DE TAZA DE W.C. Y/O MINGITORIO, SIN FLUXOMETRO CON RECUPERACIÓN, INCLUYE: ACARREO HASTA EL ALMACÉN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	1
3	SERVICIO DE UN DESMONTAJE DE LAVABO ECONÓMICO CON RECUPERACIÓN, INCLUYE: RETIRO DE LLAVES, CESPOL, ACARREO HASTA EL ALMACÉN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	1
4	SERVICIO DE 4 DESMANTELAMIENTOS DE MAMPARA DE BAÑO, NCLUYE: ACARREO HASTA ALMACÉN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	1
5	SERVICIO DE 14 DEMOLICIONES DE FIRME DE CONCRETO PARA DESCRUBIR LÍNEAS HIDROSANITARIAS DE 10 CM., DE ESPESOR A MANO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	svs.	1



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

6	SERVICIO DE 2 ACARREOS EN CAMIÓN VIAJE DE 7 M3 DE MATERIAL PRODUCTO DE RETIRO, CON CARGA MANUAL, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	1
7	SERVICIO DE 90.6 M2 DE LIJADO DE PIEDRA BRAZA EXISTENTE, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	1
	ALBAÑILERÍA		
8	SERVICIO DE 100.56 M2 DE APLANADO ACABADO REPELLADO SOBRE MUROS DE PIEDRA BRAZA, CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN DE 1:5, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, ANDAMIOS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	1
9	SERVICIO DE 63 M2 DE APLANADO A BASE DE ESTUCO CON COLOR MARCA BEXEL O EQUIVALENTE, CON GRANO MEDIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	1
10	SERVICIO DE 14 M2 DE FIRME DE 10 CM ACABADO COMÚN, ARMADO CON MALLA 6X6/6-6, DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 200 KG/CM2, INCLUYE:SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, NIVELACIÓN, CIMBRADO DE FRONTERAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	1
	BIODIGESTOR, TODO A SERVICIO		
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIODIGESTORES ROTOPLAS AUTOLIMPIABLE 3,000 L , INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	svs.	1
12	MANIOBRA DE BIODIGESTOR INCLUYE: COLOCACIÓN DE BIODIGESTOR, CONEXIÓN, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SVS.	1
13	SERVICIO DE 9 M2 DE TRAZO Y NIVELACIÓN DE MODULO DE BAÑOS, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPO QUE INTERVIENEN EN EL CONCEPTO DE OBRA PUESTO EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA AL FINALIZAR LOS TRABAJOS.	SVS.	1
14	SERVICIO DE 23.4 M3 DE EXTRACCIÓN POR MEDIOS MANUALES EN TERRENO TIPO I, CON AFINE DE TALUDES DE 0.00 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD, VOLUMEN MEDIDO EN BANCO, INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	SVS.	1
15	SERVICIO DE 1 M2 DE COLOCACION DE PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE F'C= 100 KG/CM2, DE 0.05 M DE ESPESOR PROMEDIO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA.	SVS.	1
16	REGISTRO SANITARIO DE 1.00 X 1.00 X 1.00 M DE TABICÓN, JUNTEADO CON MEZCLA MORTERO-ARENA EN PROPORCIÓN. 1:5, ACABADO PULIDO Y PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE F'C= 100 KG/CM2., Y TAPA DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS, DESPERDICIOS Y EQUIPO.	SVS.	1
17	REGISTRO SANITARIO DE 1.00 X 1.00 X 1.50 M DE TABICÓN, JUNTEADO CON MEZCLA MORTERO-ARENA EN PROPORCIÓN. 1:5, ACABADO PULIDO Y PLANTILLAS PERMEABLES PARA FILTRACIÓN INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS, DESPERDICIOS Y EQUIPO.	SVS.	1



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

18	SERVICIO DE 4 M DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PVC SANITARIO DE 10 CM DE DIÁMETRO, COLOCADO SOBRE CAMA DE ARENA DE 10CM DE ESPESOR. INCLUYE: EXCAVACIÓN, COLOCACIÓN, COPLES, CONEXIÓN A REGISTROS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	SVS.	1
19	SERVICIO DE 2 M DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PVC SANITARIO DE 5 CM DE DIÁMETRO, COLOCADO SOBRE CAMA DE ARENA DE 10CM DE ESPESOR. INCLUYE: EXCAVACIÓN, COLOCACIÓN, COPLES, CONEXIÓN A REGISTROS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	SVS.	1
20	SERVICIO DE 1 LOTE DE CARGA Y ACARREO EN CARRETILLA A ESTACIÓN PARA SU RETIRO, INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	svs.	1
21	SERVICIO DE 2.7 M3 RELLENO DE CALAS Y ZANJAS CON MATERIAL INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SVS.	1
22	INSTALACIÓN HIDROSANITARIA SERVICIO DE 2 SALIDAS HIDROSANITARIA PARA MINGITORIO DE LLAVE, CON	Authorite College	
	TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE DE LA MARCA NACOBRE Y PVC DE LA MARCA DURALÓN, INCLUYE: TUBERÍA DE SUCCIÓN DE LA CISTERNA A LA BOMBA, SUMINISTRO DE MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, PRUEBAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	svs.	1
23	SERVICIO DE 4 SALIDAS HIDROSANITARIA PARA W.C. DE TANQUE BAJO, CON TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE DE LA MARCA NACOBRE Y PVC DE LA MARCA DURALÓN, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, PRUEBAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	1
24	SERVICIO DE 4 SALIDAS HIDROSANITARIA PARA LAVABO SOLO AGUA FRÍA SIN VENTILA, CON TUBERIA DE COBRE, INCLUYE: MATERIALES, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	1
25	LÍNEA HIDRÁULICA DE LLANADO DEL CUADRO DE MEDIDOR A LA CISTERNA CON TUBERÍA DE COBRE DE 13 MM. DE DIÁMETRO, INCLUYE: 6 M. DE TUBO, 6 CODOS, 4 CONECTORES CUERDA INTERIOR, 1 TEE, 1 TUERCA UNIÓN SOLDABLE, 1 LLAVE COMPUERTA, UNA LLAVE DE JARDIN, 1 VALVULA PARA FLOTADOR Y FLOTADOR, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	1



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

. 10/11/2			CHILDREN TO THE PARTY OF THE PA
26	REGISTRO SANITARIO CON MEDIADAS INTERIORES DE 0.4 X 0.6 Y 0.6 M. DE PROFUNDIDAD, FABICADO CON MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO, ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN DE 1:5, SOBRE FIRME DE 0.08 M. Y CUBIERTA DE 0.08M. DE ESPESOR DE CONCRETO HECHO EN 0BRA DE F'C=150 KG/CM2, CON MARCO Y CONTRAMARCO COMERCIAL, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, DESPERDICIOS, HABILITADO, ACABADO PULIDO EN INTERIOR, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	svs.	1
27	SERVICIO DE 14 ML DE DESAZOLVE DE LAS LÍNEAS SANITARIAS, EN PLANTA BAJA, EN TUBOS DE ALBAÑAL, Y LÍNEAS DE TUBERÍA DE FOFO, DE DIFERENTES DIÁMETROS Y LIMPIEZA DE REGISTROS, POR MEDIOS MECÁNICOS Y MANUALES (VARILLAS), INCLUYE, DESTAPAR Y TAPAR REGISTROS, ACARREO DE SEDIMENTOS SANITARIOS FUERA DE OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	svs.	1
	MOBILIARIO SANITARIO		
28	INODORO DOS PIEZAS, CERÁMICA PORCENALIZADA, BLANCO, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN	svs.	4
29	CUBIERTA PARA 2 LAVABOS FORRADA CON LOSETA SMA, DE 0.6X1.80 M Y 10 CM. DE ESPESOR, DE CONCRETO DE F'C=150 KG/CM2, SOBRE MUROS DE BLOCK DE CONCRETO DE 12 CM, ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN DE 1:5, CON 4 CASTILLOS AHOGADOS EN LAS ESQUINAS, ACABADO APLANADO CON MEZCLA, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	2
30	CESPOL DE PVC PARA LAVABO, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	4
31	CONTRA CON REJILLA, PARA LAVABO CON REBOSADERO, CROMO INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN	SVS.	4
32	LAVABO 1P SOBRECUBIERTA, STUDIO CARRÉ, BLANCO, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN	SVS.	4
33	MINGITORIO, CERÁMICA PORCENALIZADA, MAYBROOK, BLANCO, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN	SVS.	2
34	MEZCLADORA DE 4" CON MANERALES, CROMO, "URREA QUEEN" FIG. 46Q, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN.	SVS.	4
35	JUEGO DE MAMPARAS PARA 2 INODOROS MODELO 4900 COLGANTE, ACABADO ESMALTADO, INCLUYE: INSTALACIÓN Y VIÁTICOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	SVS.	2
36	MAMPARAS PARA MINGITORIO, MODELO 4900 COLGANTE, ACABADO ESMALTADO, INCLUYE: INSTALACIÓN Y VIÁTICOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. CARPINTERÍA	SVS.	2



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

37	REEMPLAZO DE TIRA DE MADERA DE 1" X 2" M DE SECCIÓN Y LONGITUD DE 0.80 M, CON TRATAMIENTO PARA INTEMPERIE, ACABADO IMITACIÓN CAOBA, INCLUYE: SUMINISTRO DE	SVS.	20
	MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, ANCLAJE AL MURO Y LOSA,		
La ola cive at the	MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		
***	HERRERÍA		
38	MANTENIMIENTO DE PUERTA DE HERRERÍA, INCLUYE: LIJADO, APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, ESMALTE, CAMBIO DE CHAPA Y BISAGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	3
39	SERVICIO DE 9.75 M2 DE COLOCACIÓN DE FIJO DE LÁMINA CAL. 16 PARA CUBRIR ACCESOS POR LATERALES ANCLADO CON TORNILLERÍA A MURO DE PIEDRA, INCLUYE: MATERIAL, CORTES, DESPERDICIOS, LIJADO, APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVA, ESMALTE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	svs.	1
40	SERVICIO DE 86.025 M2 REEMPLAZO DE LÁMINA DAÑADA, CAL. 24, EN CUBIERTA METÁLICA, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIÓN, FIJACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	1
41	PROTECCIÓN PARA VENTANA DE 0.90 X 0.90 M, A BASE DE CUADRADO DE 1/2" A CADA 15 CMS, Y TRES SOLERAS DE FIERRO PERFORADA DE 1 1/4" X 3/16" SOLDADA A VARILLA EXISTENTE, INCLUYE; RESANE, MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, FIJACIÓN, APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE, MANO DE	SVS.	6
7	OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. ACABADOS		
42	SERVICIO DE 63 M2 PINTURA VINILICA EN MUROS MARCA COMEX VINIMEX A DOS MANOS, INCLUYE: APLICACIÓN DE SELLADOR, MATERIALES, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ANDAMIOS.	SVS.	1
43	SERVICIO DE 36.408 M2 DE PISO DE LOSETA SEGÚN MUESTRA APROBADA EN OBRA, ASENTADA CON CEMENTO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	svs.	1
44	SERVICIO DE 48 M2 DE LAMBRIN DE LOSETA SEGÚN MUESTRA APROBADA EN OBRA, ASENTADA CON CEMENTO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	SVS.	1
45	SERVICIO DE 90.6 M2 PINTURA VINILICA EN MUROS A DOS MANOS EN MUROS DE PIEDRA BRAZA, INCLUYE: APLICACIÓN DE SELLADOR, MATERIALES, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ANDAMIOS.	SVS.	1
46	SERVICIO DE 90.6 M2 APLICACIÓN DE SELLADOR PARA PIEDRA BRAZA CON AQUASIL LIFETIME, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	SVS.	1
	TORNIQUETES		SPECIAL DESCRIPTION OF THE
	ALBAÑILERÍA TORNIQUETES HOMBRES		
47	SERVICIO DE 2.22 M2 RETIRO DE FIRME DE CONCRETO PARADESCRUBIR LÍNEAS HIDROSANITARIAS DE 10 CM., DE ESPESOR A MANO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	1



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

48	SERVICIO DE 7.4 ML DE ELABORACION DE CONTRATRABE DE 20 X 50 CM DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=200 KG/CM2 ARMADA CON 6 VARILLAS DEL NO. 3 Y ESTRIBOS DEL NO.2 A CADA 20 CM, INCLUYE: LIMPIEZA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	1
49	SERVICIO DE 17.76 M2 ELABORACION MURO DE 14 CM. DE TABICÓN DE 7X14X28 CM. ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:5, ACABADO COMÚN, INCLUYE: ELABORACIÓN DE MORTERO, ANDAMIOS, LIMPIEZA, MATERIALES, ACARREOS.	SVS.	1
50	SERVICIO DE 9.6 ML ELABORACION CASTILLO DE 15 X 20 CM (K-1), DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=200 KG/CM2, ARMADO CON 6 VARILLAS DEL NO. 3 Y ESTRIBOS DEL NO.2 A CADA HASTA EL NIVEL +3, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMBRADO ACABADO COMÚN COLADO VIBRADO, DESCIMBRADO LIMPIEZA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	1
51	SERVICIO DE 7.4 ML CADENA DE 15 X 20 CM., DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=200 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL NO. 3 Y ESTRIBOS DEL NO.2A CADA HASTA EL NIVEL +3, CORTES LIMPIEZA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	1
52	SERVICIO DE 17.76 M2 APLANADO ACABADO FINO EN MUROS DE 1.5 CM DE ESPESOR PROMEDIO, CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:4, A PLOMO Y REGLA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, ANDAMIOS Y HERRAMIENTA.	SVS.	1
53	SERVICIO DE 17.76 M2 APLANADO A BASE DE ESTUCO CON COLOR, CON GRANO MEDIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	1
54	SERVICIO DE 17.76 M2 PINTURA VINILICA EN MUROS A DOS MANOS, INCLUYE: APLICACIÓN DE SELLADOR, MATERIALES, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ANDAMIOS.	SVS.	1
	ALBAÑILERÍA TORNIQUETES MUJERES		
55	SERVICIO DE 2.22 M2 RETIRO DE FIRME DE CONCRETO PARA DESCRUBIR LÍNEAS HIDROSANITARIAS DE 10 CM., DE ESPESOR A MANO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	1
56	SERVICIO DE 7.4 ML ELABORACION CONTRATRABE DE 20 X 50 CM DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=200 KG/CM2 ARMADCON 6 VARILLAS DEL NO. 3 Y ESTRIBOS DEL NO.2 A CADA 20 CM, INCLUYE: LIMPIEZA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	1
57	SERVICIO DE 17.76 M2 MURO DE 14 CM. DE TABICÓN DE 7X14X28 CM. ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:5, ACABADO COMÚN, INCLUYE: ELABORACIÓN DE MORTERO, ANDAMIOS, LIMPIEZA, MATERIALES, ACARREOS,	SVS.	1
58	SERVICIO DE 9.6 ML DE CASTILLO DE 15 X 20 CM (K-1), DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=200 KG/CM2, ARMADO CON 6 VARILLAS DEL NO. 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 HASTA EL NIVEL +3, LIMPIEZA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	1
59	SERVICIO DE 7.4 ML CADENA DE 15 X 20 CM., DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=200 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL NO. 3 Y ESTRIBOS DEL NO.2 A CADA HASTA EL NIVEL +3, LIMPIEZA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	svs.	1



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

60	SERVICIO DE 17.76 M2 APLANADO ACABADO FINO EN MUROS DE 1.5 CM DE ESPESOR PROMEDIO, CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:4, A PLOMO Y REGLA, INCLUYE: REMATES, BOQUILLAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, ANDAMIOS Y HERRAMIENTA.	SVS.	1
61	SERVICIO DE 17.76 M2 APLANADO A BASE DE ESTUCO CON COLOR EQUIVALENTE, CON GRANO MEDIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	1
62	SERVICIO DE 17.76 M2 PINTURA VINILICA EN MUROS A DOS MANOS, INCLUYE: APLICACIÓNDE SELLADOR, MATERIALES, PREPARACIÓN DELA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ANDAMIOS.	svs.	1
	TORNIQUETES HOMBRES		
63	SUMINISTRO DE TORNIQUETE 1 ROTOR BIDIRECCIONAL DE ALTURA COMPLETA ELECTROMECÂNICO FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, DIMENSIONES ESTÁNDAR 1.50 CM. FRENTE X 2.30 ALTURA COMPLETA ROTOR CON CUATRO BRAZOS A 90° DE SEPARACIÓN CAJA PARA MECANISMO, MECANISMO CON AUTO-CENTRADO SISTEMA MECÂNICO COMUNICACIÓN CON CUALQUIER EQUIPO DE CONTROL DE ACCESO 1 ENTRADA CONTROLADA 1 SALIDA LIBRE, INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SVS.	1
64	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA REJA CON CHAPA DE SOBREPONER EN ACERO INOXIDABLE T-304 MEDIDAS 1.00MT. FRENTE X 2.30MTS. ALTURA, INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SVS.	1
65	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FIJO ACERO INOXIDABLE T-304 MEDIDA 0.50CM FRENTE X 2.30 ALTURA, INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SVS.	1
56	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MONEDERO INTELIGENTE, INCLUYE GABINETE EN ACERO INOXIDABLE INTERFACE DE COMUNICACIÓN CON TORNIQUETE, INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SVS.	1
	TORNIQUETES MUJERES .	Andrew Control of the Control of	
67	SUMINISTRO DE TORNIQUETE 1 ROTOR BIDIRECCIONAL DE ALTURA COMPLETA ELECTROMECÁNICO FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, DIMENSIONES ESTÁNDAR 1.50 CM. FRENTE X 2.30 ALTURA COMPLETA ROTOR CON CUATRO BRAZOS A 90° DE SEPARACIÓN CAJA PARA MECANISMO, MECANISMO CON AUTO-CENTRADO SISTEMA MECÁNICO COMUNICACIÓN CON CUALQUIER EQUIPO DE CONTROL DE ACCESO 1 ENTRADA CONTROLADA 1 SALIDA LIBRE, INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SVS.	1



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

68	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA REJA CON CHAPA DE SOBREPONER EN ACERO INOXIDABLE T-304 MEDIDAS 1.00MT. FRENTE X 2.30MTS. ALTURA, INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SVS.	1
69	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FIJO ACERO INOXIDABLE T-304 MEDIDA 0.50CM FRENTE X 2.30 ALTURA, INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SVS.	1
70	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MONEDERO INTELIGENTE, INCLUYE GABINETE EN ACERO INOXIDABLE INTERFAZ DE COMUNICACIÓN CON TORNIQUETE, INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SVS.	1
	ACCESORIOS		
71	GANCHO PARA MAMPARA DE SANITARIO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	4
72	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE: MATERIALES, ANDAMIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SVS.	2
73	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JABÓN MANUAL DE MONTAJE DE PARED DE 800ML, INCLUYE: MATERIALES, ANDAMIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	svs.	2
74	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESPEJOS, INCLUYE: MATERIALES, ANDAMIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SVS.	4 .
75	CAMBIADOR DE PAÑALES PARA SANITARIO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	2
	SEÑALAMIENTO		
76	SEÑALAMIENTO DE SANITORIOS MUJERES COLOCADO EN LA PARTE EXTERIOR DE SANITARIOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	svs.	1
77	SEÑALAMIENTO DE SANITORIOS HOMBRES COLOCADO EN LA PARTE EXTERIOR DE SANITARIOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	*1
78	SEÑALAMIENTO DE SANITARIOS "NO DESPERDICIAR EL AGUA" COLOCADO EN LA PARTE EXTERIOR DE SANITARIOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	2
79	SEÑALAMIENTO DE SANITORIOS "CORRECTO LAVADO DE MANOS" COLOCADO EN LA PARTE EXTERIOR DE SANITARIOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	2



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

	LIMPIEZA		
80	SERVICIO DE 172.05 M2 LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	1
A4	Rehabilitación de 245 metros lineales de barda perimetral.		
1	SERVICIO DE 245 M2 TRAZO Y NIVELACIÓN MANUAL PARA ESTABLECER EJES, BANCO DE NIVEL Y REFERENCIAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	1
2	SERVICIO DE 33 M RETIRO DE TRABE DE CONCRETO ARMADO DE 15X30 CM. A MANO CON MARRO, INCLUYE: EQUIPO DE CORTE, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	1
3	SERVICIO DE 33 MRETIRO DE PIEDRA BRAZA PARA REALIZAR ANCLAJES DE VARILLA, INCLUYE; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	1
4	ANCLAJE PARA CASTILLOS AHOGADO A BASE DE VARILLA DE 1/2" CON UN DESARROLLO DE 1.00 M., INCLUYE: TRAZO, MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	332
5	SERVICIO DE 83 M DE CASTILLO DE 0.12 X 0.2 M. DE CONCRETO HECHO EN OBRA FC=200 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL NO. 3 , CON ESTRIBOS DEL NO.2 A CADA 15 CM. INCLUYE: LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	1
5	SERVICIO DE 245 M DALA DE 15X20 CM. DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE FC=150 KG/CM2, ACABADO COMÚN, ARMADA CON 4 VARILLAS DE 3/8" Y ESTRIBOS DEL NO.2 A CADA 20 CM., INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	1
7	SERVICIO DE 238.2 M2 MURO DE 12 CM. DE BLOCK DE CONCRETO DE 12X20X40 CM. ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA 1:5, ACABADO APARENTE, CON INCLUYE:MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	1
3	SERVICIO DE 490 M2 APLANADO ACABADO FINO SOBRE MUROS, CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN DE 1:4, INCLUYE LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	1.
)	SERVICIO DE 245 M DE BOQUILLA DE APLANADO ACABADO FINO, CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN DE 1:4, INCLUYE: LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	1
10	SERVICIO DE 490 M2 DE PINTURA VINILICA EN MUROS A DOS MANOS, INCLUYE: APLICACIÓN DE SELLADOR, MATERIALES, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ANDAMIOS.	SVS.	1
11	SERVICIO DE 245 M DE DESMONTAJE DE MALLA CICLÓNICA CON RECUPERACIÓN, DE 2.40 M. DE ALTURA, INCLUYE: POSTES, ACARREO HASTA EL ALMACÉN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	1
2	SERVICIO DE 245 M DE CERCA DE MALLA CICLÓNICA CAL. 10.5, DE 2.00 M. DE ALTURA, CON POSTES DE ARRANQUE Y DEFLEXIÓN DE 2 3/8" (60 MM) E INTERMEDIOS DE 1 7/8" (48 MM), INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	1



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

13	SERVICIO DE 245 M DE CONCERTINA DE ACERO GALVANIZADO,	SVS.	1	
	INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO			
	DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.			

A5	Rehabilitación de los accesos peatonales "Miguel Hidalgo", "Picacho" y "Tres Palos".		
1	PROTECCIÓN PARA VENTANA DE 0.90 X 0.90 M, A BASE DE CUADRADO DE 1/2" A CADA 15 CMS, Y TRES SOLERAS DE FIERRO PERFORADA DE 1 1/4" X 3/16" SOLDADA A VARILLA EXISTENTE, INCLUYE; RESANE, MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, FIJACIÓN, APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	3
2	VENTANA UN FIJO Y UN CORREDIZO DE 0.9 M. DE ANCHO POR 0.9 M. DE ALTURA, DE PERFILES DE ALUMINIO DE 1.5" PULGADAS, ANODIZADO NATURAL, Y CRISTAL CLARO DE 4 MM, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACIÓN, SELLADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	svs.	3
3	SERVICIO DE 2 DE SALIDA ELÉCTRICA PARA CONTACTO A BASE DE POLIDUCTO DE 13 MM., CON UN DESARROLLO DE 4 M, CON CABLE THW CAL., 12 Y 14 DESNUDO, LÍNEA ECONÓMICA, CON UNA CAJA CUADRADA GALVANIZADA DE 13 Y UNA CAJA CHALUPA GALVANIZADA, INCLUYE: UN CODO, CONTACTO Y PLACA.	SVS.	1
4	SERVICIO DE 1 SALIDA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO A BASE DE POLIDUCTO DE 13 MM., CON UN DESARROLLO DE 4 M, CON CABLE THW CAL. 12 LÍNEA ECONÓMICA, CON UNA CAJA CUADRADA GALVANIZADA DE 13 Y UNA CAJA CHALUPA GALVANIZADA, INCLUYE: UN CODO, SOQUET DE BAQUELITA, APAGADOR Y PLACA	SVS.	1
5	LUMINARIO DE EMPOTRADO A TECHO DE LED DE 24 W, 127-277V, TEMPERATURA DE 3000 K, DURABILIDAD DE HASTA 50,000 HRAS., INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN	SVS.	1
6	SERVICIO DE 78.6 M2 DE PINTURA VINILICA EN MUROS A DOS MANOS, INCLUYE: APLICACIÓN DE SELLADOR, MATERIALES, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ANDAMIOS.	SVS.	1
7	SERVICIO DE 12.72 M2 DE PINTURA VINILICA EN PLAFONES, A DOS MANOS, INCLUYE: APLICACIÓN DE SELLADOR, MATERIALES, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ANDAMIOS.	SVS.	1
8	SERVICIO DE 15 M2 DE REEMPLAZO DE LÁMINA DAÑADA, CAL. 24, EN CUBIERTA METÁLICA, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIÓN, FIJACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	1
9	SERVICIO DE 15 M2 DE LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	1

	SANITARIO CASETA 1		
10	PUERTA METÁLICA DE 0.9 M. DE ANCHO POR 2.2 M. DE ALTURA, CON MARCO DE TUBULAR P-150 CAL 18, CONTRA MARCO DE TUBULAR M-225 CAL 18, Y TABLERO DE LÁMINA 140 CAL. 20, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, BISAGRAS TUBULARES, CERRADURA DE SOBREPONER, COLOCACIÓN, CORTES, SOLDADURA, APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	1



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

11	SERVICIO DE 24.99 M2 PINTURA VINILICA EN MUROS DOS MANOS, INCLUYE: APLICACIÓ DE SELLADOR, MATERIALES, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, EQUIPO HERRAMIENTA Y ANDAMIOS.	SVS.	Ĭ
12	SERVICIO DE 2.25 M2 DE PINTURA VINILICA EN PLAFONES, A DOS MANOS, INCLUYE: APLICACIÓN DE SELLADOR, MATERIALES, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, EQUIPO,	SVS.	1
••	HERRAMIENTA Y ANDAMIOS.		
13	SERVICIO DE 2.25 M2 DE IMPERMEABILIZACIÓN A BASE DE UNA IMPREGNACIÓN DE MICROPRIMER Y DOS CAPAS	SVS.	1
	DE MICROSEAL 2F ALTERNADAS CON UNA MALLA		
	DE FESTERFLEX, UNA CAPA DE ARENA CERNIDA		
	Y COMO ACABADO FINAL UNA APLICACIÓN DE FESTERBLANC COLOR BLANCO, INCLUYE:		
	MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIÓN.		
	DESPERDICIO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		
14	OLIMPINODORO ECOLÓGICO, TAZA Y TANQUE, BLANCO, INCLUYE: SUMINISTRO Y	ove	
	COLOCACIÓN	SVS.	1
15	MEZCLADORA DE LAVABO 4", ACABADO CROMO, , INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN LAVABO DE TRES PERFORACIONES DE SOBREPONER, MARFIL,	SVS.	1
	LAVABO DE TRES PERFORACIONES DE SOBREPONER, MARFIL, INCLUYE:	SVS.	1
16	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN		
	DIODIOFATO ALCERT		
17	BIODIGESTOR CASETA 1	SVS.	1
14	SUMINISTRO DE BIODIGESTOR AUTOLIMPIABLE 1,300 L , INCLUYE:		
	HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO		
	LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN		
18	SERVICIO DE 9 M2 DE TRAZO Y NIVELACIÓN DE PLAZAS,ANDADORES, BANQUETAS,	0.40	
	INCLUYE:	SVS.	1
	SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPO QUE		
	INTERVIENEN EN EL CONCEPTO DE OBRA		
	PUESTO EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS, MANO		
	DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA AL FINALIZAR		
	LOS TRABAJOS.		
19	SERVICIO DE 23.4 M3 EXTRACION POR MEDIOS MANUALES EN TERRENO TIPO I, CON AFINE DE TALUDES DE	SVS.	1
	0.00 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD, VOLUMEN		
	MEDIDO EN BANCO, INCLUYE: MANO DE OBRA Y		
	HERRAMIENTA.		
20	050/40/0 05-1-1-5		
20	SERVICIO DE 1 M2 COLOCACION PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE F'C= 100	SVS.	1
	KG/CM2, DE 0.05 M DE ESPESOR PROMEDIO,		1
	INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS, DESPERDICIOS		.9
	ELABORACIÓN DE CONCRETO POR MEDIOS		
	MECÁNICOS EN OBRA Y EQUIPO.	e: e:	
21	REGISTRO SANITARIO DE 1.00 X 1.00 X 1.00 M DE	SVS.	
	TABICÓN, JUNTEADO CON MEZCLA	373.	1
	MORTERO-ARENA EN PROPORCIÓN. 1:5,		
	ACABADO PULIDO Y PLANTILLA DE CONCRETO		
	SIMPLE F'C= 100 KG/CM2., Y TAPA DE		
	CONCRETO F'C= 150 KG/CM2, INCLUYE:	Ω.	
	MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA,		
	ACARREOS, DESPERDICIOS Y EQUIPO.		
22	REGISTRO SANITARIO DE 1.00 X 1.00 X 1.50 M DE	SVS.	1
	TABICÓN, JUNTEADO CON MEZCLA	0.0.	1.
	TABLEON, SONTEADO CON MEZCLA		1



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

	Transportation	1	Υ
	ACABADO PULIDO Y PLANTILLAS PERMEABLES		
	PARA FILTRACIÓN		
	INCLUYE: MATERIALES,		
	MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS,		
	DESPERDICIOS Y EQUIPO.		
3	SERVICIO DE 4 M DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PVC	SVS.	1
	SANITARIO DE 10 CM DE DIÁMETRO,		
	COLOCADO SOBRE CAMA DE ARENA DE		
	10CM DE ESPESOR. INCLUYE: EXCAVACIÓN,		
	COLOCACIÓN, COPLES, CONEXIÓN A		
	REGISTROS, MATERIALES, MANO DE OBRA,		
	HERRAMIENTA Y EQUIPO.		
24	SERVICIO DE 2 M DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PVC	SVS.	1
	SANITARIO DE 5 CM DE DIÁMETRO,		
	COLOCADO SOBRE CAMA DE ARENA DE		
	10CM DE ESPESOR. INCLUYE: EXCAVACIÓN,		
	COLOCACIÓN, COPLES, CONEXIÓN A		
	REGISTROS, MATERIALES, MANO DE OBRA,	7.	
	HERRAMIENTA Y EQUIPO.		
)E	SERVICIO DE 1 LOTE DE CARGA Y ACARREO EN CARRETILLA A ESTACIÓN	SVS.	1
25		373.	,
	PARA SU RETIRO, INCLUYE: HERRAMIENTA,		
	EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO	293	
26	PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	07/0	
26	SERVICIO DE 2.7 M3 DE RELLENO DE CALAS Y	SVS.	1.
	ZANJAS CON MATERIAL,		
	INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE		V
	OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU		
	CORRECTA EJECUCIÓN		
27	MANIOBRA DE BIODIGESTOR INCLUYE:	SVS.	1
	COLOCACIÓN DE BIODIGESTOR, CONEXIÓN,		130
	HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y		
	TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA		
	EJECUCIÓN		
	PORTÓN DE ACCESO CASETA 1		
28	PORTÓN EN DOS HOJAS ABATIBLES DE 5.00 X	SVS.	1
	2.40 M. A BASE DE MARCO DE PTR DE 1 1/4" X 1/8"		
	Y TABLERO DE LAMINA CAL. 20, ACABADO CON		
	PINTURA DE ESMALTE, INCLUYE: PUERTA DE		1 -
	ACCESO PERSONAL DE 0.80X1.80 M, BISAGRAS		
	TUBULARES, CERRADURA DE SOBREPONER,		
	BIBEL Y TEJUELO, PASADOR PORTA CANDADO		
	DOS PASADORES DE MAROMA, MATERIALES,		
	ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS,		
	SOLDADURA, FIJACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO		
	Y HERRAMIENTA.		
29	SERVICIO DE 10 M2 DEMOLICIÓN DE PISO DE CONCRETO ARMADO	SVS.	1
	DE 10 CM, CON ROMPEDORA NEUMÁTICA.		
	JNCLUYE: EQUIPO DE CORTE, COMPRESOR,	**	
	ROMPEDORA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS,		
20	EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS	1
30	SERVICIO DE 10 M2 DE RAMPA PARA ESCALERA DE 12 CM. DE ESPESOR,	SVS.	1
	DE CONCRETO PREMEZCLADO DE F'C=250		
	KG/CM2, ARMADO CON DOBLE PARRILLA DE		
	VARILLAS DEL NO. 3@20 CM. EN AMBOS		
	SENTIDOS, INCLUYE: SUMINISTRO DE		-
	MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIONES, LIMPIEZA		





DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

31	SERVICIO DE 5 M2 REJILLA IRVING DE 3/16X1 1/4", INCLUYE:	SVS.	1
	MATERIALES, CORTES, SOLDADURA, MANO DE		
	OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		
32	SERVICIO DE 5 ML DE DESAZOLVE DE LAS LÍNEAS SANITARIAS, EN	SVS.	1
	PLANTA BAJA, EN TUBOS DE ALBAÑAL, Y LÍNEAS		
	DE TUBERÍA DE FOFO, DE DIFERENTES		
	DIÁMETROS Y LIMPIEZA DE REGISTROS, POR		
	MEDIOS MECÁNICOS Y MANUALES (VARILLAS),		
	INCLUYE, DESTAPAR Y TAPAR REGISTROS,		
	ACARREO DE SEDIMENTOS SANITARIOS FUERA		
	DE OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA,		
	EQUIPO, LIMPIEZA DE TRABAJO Y TODO LO		
	NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.		
	P.U.O.T.		
	RAMPA PEATONAL CASETA 2		
33	DESMONTAJE DE PUERTA DE METÁLICA DE	SVS.	1
	0.90X2.10 M., INCLUYE: ACARREO HASTA EL		T .
	ALMACÉN DE LA OBRA, LIMPIEZA, MANO DE		
	OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		H
34	SERVICIO DE 3.5 M2 DE RETIRO DE PISO DE CONCRETO ARMADO	SVS.	1
	DE 10 CM, DE ESPESOR CON ROMPEDORA		l'
	ELECTRICA, INCLUYE: EQUIPO DE CORTE,		1
	HERRAMIENTA.		1
35	SERVICIO DE 3.5 M3 DE RELLENO CON MATERIAL COMPACTADO CON RODILLO	SVS.	1
	VIBRATORIO AL 90% PROCTOR, ADICIONANDO	0.0000000000000000000000000000000000000	T.
	AGUA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y		1
	HERRAMIENTA.		1
36	PUERTA METÁLICA DE 1.00 M. DE ANCHO POR 2.2	SVS.	1
	M. DE ALTURA, CON MARCO DE TUBULAR P-150	0.00	1.
	CAL 18, CONTRAMARCO DE TUBULAR M-225 CAL		4
	18, Y TABLERO DE LÁMINA 140 CAL. 20, INCLUYE:		1
	SUMINISTRO DE MATERIALES, BISAGRAS		
	TUBULARES, CERRADURA DE SOBREPONER,		
	COLOCACIÓN, CORTES, SOLDADURA,	1	1
	APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE LIMPIEZA,	1	
	Name and the state of the state		I
37	MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		
31	SERVICIO DE 3.5 M2 DE RAMPA PARA ESCALERA DE 12 CM. DE ESPESOR,	SVS.	1
	DE CONCRETO PREMEZCLADO DE F'C=250		
	KG/CM2, ARMADO CON DOBLE PARRILLA DE		
	VARILLAS DEL NO. 3@20 CM. EN AMBOS		
	COLADO, VIBRADO, DESCIMBRADO INCLUYES: LIMPIEZA,		
	MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		
	MANTEMIENTO CASETA C/SANITARIO 3		
38	PROTECCIÓN PARA VENTANA DE 0.90 X 0.90 M, A	SVS.	3
	BASE DE CUADRADO DE 1/2" A CADA 15 CMS, Y	A service of the serv	
	TRES SOLERAS DE FIERRO PERFORADA DE 1 1/4"		
	X 3/16" SOLDADA A VARILLA EXISTENTE,		
	INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		
ONE .			
39	VENTANA UN FIJO Y UN CORREDIZO DE 0.9 M. DE	SVS.	3
	ANCHO POR 0.9 M. DE ALTURA, DE PERFILES DE		
	ALUMINIO DE 1.5" PULGADAS, ANODIZADO		
	ALUMINIO DE 1.5" PULGADAS, ANODIZADO NATURAL, Y CRISTAL CLARO DE 4 MM, INCLUYE:		



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

40	SERVICIO DE 2 SALIDA ELÉCTRICA PARA CONTACTO A BASE DE POLIDUCTO DE 13 MM., CON UN DESARROLLO DE 4 M, CON CABLE THW CAL. 12 Y 14 DESNUDO, LÍNEA ECONÓMICA, CON UNA CAJA CUADRADA GALVANIZADA DE 13 Y UNA CAJA CHALUPA GALVANIZADA, INCLUYE: UN CODO, CONTACTO Y PLACA.	SVS.	1
41	SERVICIO DE 1 SALIDA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO A BASE DE POLIDUCTO DE 13 MM., CON UN DESARROLLO DE 4 M, CON CABLE THW CAL. 12 LÍNEA ECONÓMICA, CON UNA CAJA CUADRADA GALVANIZADA DE 13 Y UNA CAJA CHALUPA GALVANIZADA, INCLUYE: UN CODO, SOQUET DE BAQUELITA, APAGADOR Y PLACA	svs.	1
42	LUMINARIO DE EMPOTRADO A TECHO DE LED DE 24 W, 127-277V, TEMPERATURA DE 3000 K, DURABILIDAD DE HASTA 50,000 HRAS., INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN	svs.	1
43	SERVICIO DE 78.6 M2 PINTURA VINILICA EN MUROS A DOS MANOS, INCLUYE: APLICACIÓN DE SELLADOR, MATERIALES, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ANDAMIOS.	SVS.	1
44	SERVICIO DE 12.72 M2 DE PINTURA VINILICA EN PLAFONES, A DOS MANOS, INCLUYE: APLICACIÓN DE SELLADOR, MATERIALES, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ANDAMIOS.	SVS.	1
45	SERVICIO DE 15 M2 DE REEMPLAZO DE LÁMINA DAÑADA, CAL. 24, EN CUBIERTA METÁLICA, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIÓN, FIJACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	svs.	1
46	SERVICIO DE 15 M2 DE LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	1
	SANITARIO CASETA 3		
47	PUERTA METÁLICA DE 0.9 M. DE ANCHO POR 2.2 M. DE ALTURA, CON MARCO DE TUBULAR P-150 CAL 18, CONTRAMARCO DE TUBULAR M-225 CAL 18, Y TABLERO DE LÁMINA 140 CAL. 20, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, BISAGRAS TUBULARES, CERRADURA DE SOBREPONER, COLOCACIÓN, CORTES, SOLDADURA, APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	svs.	1
48	SERVICIO DE 24.99 M2 DE PINTURA VINILICA EN MUROS A DOS MANOS, INCLUYE: APLICACIÓN DE SELLADOR, MATERIALES, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ANDAMIOS.	svs.	1
49	SERVICIO DE 2.25 M2 DE PINTURA VINILICA EN PLAFONES, A DOS MANOS, INCLUYE: APLICACIÓN DE SELLADOR, MATERIALES, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ANDAMIOS.	svs.	1
50	SERVICIO DE 2.25 M2 DE IMPERMEABILIZACIÓN A BASE DE UNA IMPREGNACIÓN DE MICROPRIMER Y DOS CAPAS DE MICROSEAL 2F ALTERNADAS CON UNA MALLA, UNA CAPA DE ARENA CERNID Y COMO ACABADO FINAL UNA APLICACIÓN DE FESTERBLANC COLOR BLANCO, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIÓN, DESPERDICIO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	1
51	INODORO ECOLÓGICO, TAZA Y TANQUE, BLANCO, MODELO OLIMPIA, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN	SVS.	1
52	MEZCLADORA DE LAVABO 4", ACABADO CROMO, PRIMMA, MODELO MI-02-S/C , INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN	SVS.	1
53	LAVABO DE TRES PERFORACIONES DE SOBREPONER, MARFIL, MODELO LV LUCERNA3 M, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN	SVS.	1
		T. Harrison C. Company	
54	BIODIGESTOR CASETA 3		



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

	SUMINISTRO DE BIODIGESTOR ROTOPLAS AUTOLIMPIABLE 1,300 L, INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SVS.	1
55	SERVICIO DE 9 M2 DE TRAZO Y NIVELACIÓN DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPO QUE INTERVIENEN EN EL CONCEPTO DE OBRA PUESTO EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA AL FINALIZAR LOS TRABAJOS.	SVS.	9 M2
56	SERVICIO DE 23.4 M3 DE EXTRACION POR MEDIOS MANUALES EN TERRENO TIPO I, CON AFINE DE TALUDES DE 0.00 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD, VOLUMEN MEDIDO EN BANCO, INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	SVS.	23.4 M3
57	SERVICIO DE 1 M2 DE ELABORACION PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE F'C= 100 KG/CM2, DE 0.05 M DE ESPESOR PROMEDIO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA.	SVS.	1 M2
58	REGISTRO SANITARIO DE 1.00 X 1.00 X 1.00 M DE TABICÓN, JUNTEADO CON MEZCLA MORTERO-ARENA EN PROPORCIÓN. 1:5, ACABADO PULIDO Y PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE F'C= 100 KG/CM2., Y TAPA DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA.	SVS.	1
59	REGISTRO SANITARIO DE 1.00 X 1.00 X 1.50 M DE TABICÓN, JUNTEADO CON MEZCLA MORTERO-ARENA EN PROPORCIÓN. 1:5, ACABADO PULIDO Y PLANTILLAS PERMEABLES PARA FILTRACIÓN (TEZONTLE 50CM, GRAVA 50CM Y ARENA 20CM) INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA.	svs.	1
50	SERVICIO DE 4 M DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PVC SANITARIO DE 10 CM DE DIÁMETRO, COLOCADO SOBRE CAMA DE ARENA DE10CM DE ESPESOR. INCLUYE: EXCAVACIÓN, COLOCACIÓN, COPLES, CONEXIÓN A REGISTROS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	svs.	1
51	SERVICIO DE 2 M DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PVC SANITARIO DE 5 CM DE DIÁMETRO, COLOCADO SOBRE CAMA DE ARENA DE 10CM DE ESPESOR. INCLUYE: EXCAVACIÓN, COLOCACIÓN, COPLES, CONEXIÓN A REGISTROS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	SVS.	1
52	SERVICIO DE 1 LOTE DE CARGA Y ACARREO EN CARRETILLA A ESTACIÓN PARA SU RETIRO, INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SVS.	1
53	SERVICIO DE 2.7 M3 DE RELLENO DE CALAS Y ZANJAS CON MATERIAL INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SVS.	1
54	UN SERVICIO DE MANIOBRA DE BIODIGESTOR INCLUYE: COLOCACIÓN DE BIODIGESTOR, CONEXIÓN, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SVS.	1
46	Rehabilitación del "Centro de Educación Ambiental"	Water Sales In the Control	
	PRELIMINARES		
ı	SERVICIO DE 174.9 M2 DE LIMPIEZA GRUESA DURANTE LA OBRA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	1



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

2	SERVICIO DE 1,000 M2 DE PODA DE ÁREAS VERDES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	SVS.	1
3	SERVICIO DE 174.9 M2 DE TRAZO Y NIVELACIÓN MANUAL PARA ESTABLECER EJES, BANCO DE NIVEL Y REFERENCIAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	1
4	DESMONTAJE DE TAZA DE W.C. Y/O MINGITORIO, SIN FLUXOMETRO CON RECUPERACIÓN, INCLUYE: ACARREO HASTA EL ALMACÉN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	7
5	DESMONTAJE DE LAVABO ECONÓMICO CON RECUPERACIÓN, INCLUYE: RETIRO DE LLAVES, CESPOL, ACARREO HASTA EL ALMACÉN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	6
6	SERVICIO DE 14 M2 DE RETIRO DE FIRME DE CONCRETO PARA DESCRUBIR LÍNEAS HIDROSANITARIAS DE 10 CM., DE ESPESOR A MANO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	svs.	1
7	SERVICIO DE 46.56 M2 DE RETIRO DE AZULEJO EN MUROS, CON ESPESOR DE 1 CM., PROMEDIO, INCLUYE: EL RETIRO DEL PEGAZULEJO, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	svs.	1
8	SERVICIO DE 174.9 M2 DE RETIRO DE PISO DE AZULEJO CON ESPESOR DE 6 MM., INCLUYE EL RETIRO DEL PEGAZULEJO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	svs.	1
9	SERVICIO DE LIJADO DE PIEDRA BRAZA EXISTENTE, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	1
10	SERVICIO DE 4 ACARREOS EN CAMIÓN VIAJE DE 7 M3 DE MATERIAL PRODUCTO DE RETIRO, CON CARGA MANUAL, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	1
	ALBAÑILERÍA		Statement Secretary Water Con-
11	SERVICIO DE 14 M2 DE FIRME DE 10 CM ACABADO COMÚN, ARMADO CON MALLA 6X6/6-6, DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 200 KG/CM2, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, NIVELACIÓN, CIMBRADO DE FRONTERAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	svs.	1



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

12	REGISTRO SANITARIO CON MEDIADAS INTERIORES DE 0.4 X 0.6 Y 0.6 M. DE PROFUNDIDAD, FABRICADO CON MUROS DE	OFUNDIDAD, FABRICADO CON MUROS DE	2
	TABIQUE ROJO RECOCIDO, ASENTADO CON		
	MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN DE		
	1:5, SOBRE FIRME DE 0.08 M. Y CUBIERTA DE		
	0.08M. DE ESPESOR DE CONCRETO HECHO EN		
	OBRA DE F'C=150 KG/CM2, CON MARCO Y		
	CONTRAMARCO COMERCIAL, INCLUYE: LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		
	BIODIGESTOR	MEN'S SERVICE	CALLS AND ADDRESS TO THE
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIODIGESTORES AUTOLIMPIABLE 3,000 L, INCLUYE	SVS.	1
	HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO		1.
	LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN		
14	MANIOBRA DE BIODIGESTOR INCLUYE:	SVS.	1
	COLOCACIÓN DE BIODIGESTOR, CONEXIÓN,	0.00	1.
	HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y		1
	TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA		
	EJECUCIÓN		1
15	SERVICIO DE 9 M2 DE TRAZO Y NIVELACIÓN DE PLAZAS,	SVS.	1
	ANDADORES, BANQUETAS, INCLUYE:		
	SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPO QUE		1
	INTERVIENEN EN EL CONCEPTO DE OBRA		
	PUESTO EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS, MANO		
4	DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA AL FINALIZAR		
	LOS TRABAJOS.		
16	SERVICIO DE 23.4 M3 DE EXTRACION POR MEDIOS MANUALES EN	SVS.	1
	TERRENO TIPO I, CON AFINE DE TALUDES DE		
	0.00 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD, VOLUMEN		8
	MEDIDO EN BANCO, INCLUYE: MANO DE OBRA Y		
	HERRAMIENTA.		
17	SERVICIO DE 1 M2 DE ELABORACION PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE F'C= 100	SVS.	1
	KG/CM2, DE 0.05 M DE ESPESOR PROMEDIO,	0.0	1.
	INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA,		
	HERRAMIENTA, ACARREOS, DESPERDICIOS		
	ELABORACIÓN DE CONCRETO POR MEDIOS		
	MECÁNICOS EN OBRA Y EQUIPO.		
18	REGISTRO SANITARIO DE 1.00 X 1.00 X 1.00 M DE	SVS.	1
	TABICÓN, JUNTEADO CON MEZCLA	0.00	1
	MORTERO-ARENA EN PROPORCIÓN. 1:5,		1
	ACABADO PULIDO Y PLANTILLA DE CONCRETO		1
	SIMPLE FC= 100 KG/CM2., Y TAPA DE		1
	CONCRETO F'C= 150 KG/CM2, INCLUYE:		
	MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y EQUIPO.		
19	REGISTRO SANITARIO DE 1.00 X 1.00 X 1.50 M DE TABICÓN JUNTEADO CON MEZCLA	SVS	1
	MORTERO-ARENA EN PROPORCIÓN, 1:5, ACABADO PULIDO Y PLANTILLAS		1.
	PERMEABLES PARA FILTRACIÓN INCLUYE: MATERIALES,		
	MANO DE OBRA, HERRAMIENTA,		
	DESPERDICIOS Y EQUIPO.		*
20	SERVICIO DE 4 M DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PVC	SVS.	1
	SANITARIO DE 10 CM DE DIÁMETRO,		
	COLOCADO SOBRE CAMA DE ARENA DE		
	10CM DE ESPESOR. INCLUYE		
COLOCACIÓN, COPLES, CONEXIÓN A	COLOCACIÓN, COPLES, CONEXIÓN A		
	REGISTROS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.		





DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

21	SERVICIO DE 2 M DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PVC	svs.	11
	SANITARIO DE 5 CM DE DIÁMETRO,		
	COLOCADO SOBRE CAMA DE ARENA DE		
	10CM DE ESPESOR. INCLUYE:		
	COLOCACIÓN, COPLES, CONEXIÓN A		
	REGISTROS, MATERIALES, MANO DE OBRA,		
22	HERRAMIENTA Y EQUIPO. SERVICIO DE 1 CARGA Y ACARREO EN CARRETILLA A ESTACIÓN	SVS.	1
-4	PARA SU RETIRO, INCLUYE: HERRAMIENTA,	575.	1.
	EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO		
	PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN		
23	SERVICIO DE 2.7 M3 DE RELLENO DE CALAS Y ZANJAS CON MATERIAL DE	SVS.	1
	INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE		
	OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN		1
	INSTALACIÓN HIDROSANITARIA		
24	SERVICIO DE 2 SALIDAS HIDROSANITARIA PARA MINGITORIO DE	SVS.	1
	LLAVE, CON TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE		
	Y PVC INCLUYE: TUBERÍA DE SUCCIÓN DE LA		
	CISTERNA A LA BOMBA, SUMINISTRO DE		
	MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, PRUEBAS,		
	LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		
25	SERVICIO DE 7 SALIDAS HIDROSANITARIA PARA W.C. DE TANQUE	SVS.	1
	BAJO, CON TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE Y PVC		
	"INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS,		
	SOLDADURA, PRUEBAS,		
	LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y		
	HERRAMIENTA.	112	
26	SERVICIO DE 4 SALIDAS HIDROSANITARIA PARA LAVABO SOLO	SVS.	1
	AGUA FRÍA SIN VENTILA, CON TUBERIA DE		
	COBRE, INCLUYE: MATERIALES, INSTALACIÓN,		
	MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO Y		
	HERRAMIENTA.		
27	LÍNEA HIDRÁULICA DE LLANADO DEL CUADRO DE	SVS.	. 1
	MEDIDOR A LA CISTERNA CON TUBERÍA DE		
	COBRE DE 13 MM. DE DIÁMETRO, INCLUYE: 6 M.		
	DE TUBO, 6 CODOS, 4 CONECTORES CUERDA	97	
	INTERIOR, 1 TEE, 1 TUERCA UNIÓN SOLDABLE, 1		
	LLAVE COMPUERTA, UNA LLAVE DE JARDIN, 1	No.	
	VALVULA PARA FLOTADOR Y FLOTADOR,		
	MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y		
	HERRAMIENTA.		
28	SERVICIO DE 100 ML DE DESAZOLVE DE LAS LÍNEAS SANITARIAS,	SVS.	1
	PLANTA BAJA, EN TUBOS DE ALBAÑAL, Y LÍNEAS		
	DE TUBERÍA DE FOFO, DE DIFERENTES		
	DIÁMETROS Y LIMPIEZA DE REGISTROS, POR		
	MEDIOS MECÁNICOS Y MANUALES (VARILLAS),		
	INCLUYE, DESTAPAR Y TAPAR REGISTROS,	L	1







DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 " REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

	ACARREO DE SEDIMENTOS SANITARIOS FUERA DE OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA,		
	EQUIPO, LIMPIEZA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.		
	MOBILIARIO SANITARIO		
29	INODORO DOS PIEZAS, CERÁMICA		
	PORCENALIZADA, CADET PRO RH, BLANCO, AMERICAN STANDARD, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN	svs.	7
30	CUBIERTA PARA 2 LAVABOS FORRADA CON LOSETA SMA, DE 0.6X1.80 M Y 10 CM. DE ESPESOR, DE CONCRETO DE F'C=150 KG/CM2, SOBRE MUROS DE BLOCK DE CONCRETO DE 12 CM, ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN DE 1:5, CON 4 CASTILLOS AHOGADOS EN LAS ESQUINAS, ACABADO APLANADO CON MEZCLA, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIONES,	svs.	2
31	DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, ACABADO APARENTE, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. CESPOL DE PVC PARA LAVABO, INCLUYE:		
	MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	4
32	CONTRA CON REJILLA, PARA LAVABO CON REBOSADERO, CROMO, MODELO TH-058 INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN	svs.	4
33	LAVABO 1P SOBRECUBIERTA, STUDIO CARRÉ, BLANCO, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN	svs.	4
34	MINGITORIO, CERÁMICA PORCENALIZADA, MAYBROOK, BLANCO INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN	svs.	2
35	MEZCLADORA DE 4" CON MANERALES, CROMO, "URREA QUEEN" FIG. 46Q, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN.	SVS.	4
36	JUEGO DE MAMPARAS PARA 2 INODOROS (ARREGLO MURO DERECHO), MODELO 4900 COLGANTE, ACABADO ESMALTADO, INCLUYE: INSTALACIÓN Y VIÁTICOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	3
37	MAMPARAS PARA MINGITORIO, MODELO 4900	SVS.	2





DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

	COLGANTE, ACABADO ESMALTADO, INCLUYE:		
	INSTALACIÓN Y VIÁTICOS, MATERIALES, MANO		
	DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		
	CANCELERÍA		
38	SERVICIO DE 55 M2 DE CANCELERÍA DE ALUMINIO, CANCELERÍA	SVS.	TA FORMULA THE TOTAL AND
7-24	EXTERIOR PARA FACHADA CON PERFILES DE	370.	
	ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MARCA		
	CUPRUM O EQUIVALENTE EN PESO Y SECCIÓN,		
	LÍNEA BOLSA 3.000 SERIE S-762 STANDARD;		
	PERFILES PARA SU ARMADO: ALUMINIO BOLSA		lite.
	3.000, BOLSA LISO, ESCALONADO C/VENAS, TAPA		
	BOLSA, MOLDURA DE UNIÓN 3", JUNQUILLO		
	RECTO Y PARA PUERTA COMERCIAL DE 1750		
	SERIE 445 PERFILES PARA SU ARMADO: PEINAZO		
	SUPERIOR, INTERMEDIO, CERCO CHAPA,		
	PEINAZO INFERIOR, CERCO PASADOR, CERCO		
	PIVOTE, JUNQUILLO RECTO, JUNQUILLO		
	TABLERO, BATIENTE, INCLUYE: BARRA Y		
	JALADERA, SUMINISTRO, COLOCACIÓN,		
	FIJACIÓN, FLETES, ACARREOS, FABRICACIÓN,	~	
	ARMADO, TRAZO, CORTES, PLOMEADO,		
	ALINEACIÓN, PIJAS Y TORNILLOS CADMINIZADOS,		
	TAQUETES, FELPAS, HERRAJES Y VINILOS,		
	BIBELES, ANCLAS, REFUERZOS, ESCUADRAS,		
	COLOCACIÓN, AMACIZADOS, SELLADO		
	PERIMETRAL A BASE DE SILICÓN PLÁSTICO,		
	ANDAMIOS, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO		
	DE SOBRANTE FUERA DE OBRA, MATERIALES,	4	
	EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, (VER		
	ESPECIFICACIONES GENERALES DE		
	CONSTRUCCIÓN ISSSTE/17G.) P.U.O.T.		
	IMPERMEABILIZANTE		
39	SERVICIO DE 174.9 M2 DE IMPERMEABILIZACIÓN A BASE DE UNA	SVS.	1
	IMPREGNACIÓN DE MICROPRIMER Y DOS CAPAS		
	DE MICROSEAL 2F ALTERNADAS CON UNA MALLA		
	UNA CAPA DE ARENA CERNIDA		
	Y COMO ACABADO FINAL UNA APLICACIÓN DE		
	FESTERBLANC COLOR BLANCO, INCLUYE:	2	
	MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIÓN,		
	A 0.35 (A 4.75 (3.75) (3.75 (4.75) (3.75) (3.75) (3.75) (3.75) (3.75) (3.75) (3.75) (3.75) (3.75) (3.75) (3.75)		
FT-WS/150-F1	DESPERDICIO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y		
	HERRAMIENTA.	overlika se met vidat present in	
40	ACABADOS SERVICIO DE 644 M2 DE PINTURA VINILICA EN MUROS MARCA	SVS.	1
40	A DOS MANOS, INCLUYE: APLICACIÓN	340,	
	Control of the second of the s		
	DE SELLADOR, MATERIALES, PREPARACIÓN DE		1
	LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, EQUIPO,		
	HERRAMIENTA Y ANDAMIOS.		





DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

41	SEDVICIO DE 174 O MO DE BINTUO A VIDA VIDA		
	SERVICIO DE 174.9 M2 DE PINTURA VINILICA EN PLAFONES,	SVS.	1
	A DOS MANOS, INCLUYE: APLICACIÓN		
	DE SELLADOR, MATERIALES, PREPARACIÓN DE		
	LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, EQUIPO,		1
	HERRAMIENTA Y ANDAMIOS.		
42	SERVICIO DE 255 M2 DE SELLADO DE MUROS DE TABIQUE Y PIEDRA	SVS.	1
	BRAZA, A BASE DE SELLADOR IMPERMEABLE		
	INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y		
	HERRAMIENTA.		
43	SERVICIO DE 174.9 M2 DE PISO DE LOSETA SEGÚN	8140	
	MUESTRA APROBADA EN OBRA, ASENTADA CON	SVS.	1
	CEMENTO CREST, INCLUYE: SUMINISTRO DE		
	MATERIALES, ACARREOS, CORTES,		
	DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y		
	HERRAMIENTA		
44	3 1000000000000000000000000000000000000		
44	SERVICIO DE 46.56 M2 DE LAMBRIN DE LOSETA SEGÚN	SVS.	1
	MUESTRA APROBADA EN OBRA, ASENTADA CON	12	
	CEMENTO CREST, INCLUYE: SUMINISTRO DE		
	MATERIALES, ACARREOS, CORTES,		
	DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y		
	HERRAMIENTA		
141000	ACCESORIOS		
45	GANCHO PARA MAMPARA DE SANITARIO,	SVS.	6
	INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y		0
	HERRAMIENTA.		
16	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DISPENSADOR	SVS.	
	DE PAPEL HIGIENICO DE ACERO INOXIDABLE,	343.	2
	INCLUYE: MATERIALES, ANDAMIOS,		1
	HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO		
	LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN		
17	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JABÓN MANUAL		
		SVS.	2
	DE MONTAJE DE PARED DE 800ML, INCLUYE:		
	MATERIALES, ANDAMIOS, HERRAMIENTA,		
	EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO		
2	PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN		
8	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESPEJOS,	SVS.	4
	INCLUYE: MATERIALES, ANDAMIOS,		
	HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO		
	LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN		
9	CAMBIADOR DE PAÑALES PARA SANITARIO,	SVS.	2
	INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y		_
	A SECURE A CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE P		
	HERRAMIENTA.		1
	HERRAMIENTA. SEÑALAMIENTO		
0	501.00 minutes (100.00 minutes	SVS.	1
0	SEÑALAMIENTO	SVS.	1





DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 " REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

	Y HERRAMIENTA.		-
51	SEÑALAMIENTO DE SANITORIOS HOMBRES COLOCADO EN LA PARTE EXTERIOR DE SANITARIOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	1
52	SEÑALAMIENTO DE SANITARIOS "NO DESPERDICIAR EL AGUA" COLOCADO EN LA PARTE EXTERIOR DE SANITARIOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	2
53	SEÑALAMIENTO DE SANITORIOS "CORRECTO LAVADO DE MANOS" COLOCADO EN LA PARTE EXTERIOR DE SANITARIOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SVS.	2
	LIMPIEZA		
54	SERVICIO DE 174.9 M2 DE LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	svs.	1

Nota: para la realización de las actividades, se deberá dar aviso previo del inicio de estas al responsable del Área. Asimismo, para la ejecución de todas las actividades mencionadas, corresponde a la contratante proveer de los recursos humanos, técnicos, equipos, herramientas, materiales e insumos. Así también, la empresa se hará responsable de los permisos necesarios para la ejecución de cada actividad descrita.

La señalética se instalará en el sitio conveniente según el espacio indicado el plano por el responsable del área.

Corresponde a la contratante realizar los trámites administrativos y normativos que se requieran para la ejecución de las actividades anteriormente descritas. Asimismo, el personal deberá contar con las vestimentas y equipos necesarios para su identificación y seguridad.

7. Productos esperados

"El Licitante" deberá entregar los siguientes productos conforme a los objetivos del presente estudio y al cronograma establecido:

1	Instalación de señalética y 2 servicios.	
2	Desmantelamiento de señalética actual.	
3	Rehabilitación del módulo de sanitarios en "Palapa 1".	







DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 " REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

4	Servicio de rehabilitación de la barda perimetral.
5	Servicio de rehabilitación de los accesos peatonales "Miguel Hidalgo", "Picacho" y "Tres Palos".
6	Servicio de rehabilitación del "Centro de Educación Ambiental"

8. Cronograma físico de actividades

ACTIVIDAD		CRONOGRAMA MENSUAL		
	ОСТ	NOV	DIC	
Trámites administrativos			TO THE REAL PROPERTY.	
"REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"				
Instalación de señalética.		N. STATE		
 Desmantelamiento de señalética actual más 1 servicio. 			136H	
 Rehabilitación del módulo de sanitarios en "Palapa 1". 				
 Servicio de rehabilitación de la barda perimetral. 			300	
 Servicio de rehabilitación de los accesos peatonales "Miguel Hidalgo", "Picacho" y "Tres Palos". 				
 Servicio de rehabilitación del "Centro de Educación Ambiental" 				

9. Partida de Gasto Solicitada:

3511. Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.

II. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA CONTRATACIÓN

Obligaciones del "El Licitante"

- A) "El Licitante" adjudicado tendrá como obligaciones cumplir con todo lo solicitado en el anexo técnico, además de:
 - Cumplir en tiempo y forma con lo solicitado en el anexo técnico.
 - Entregar garantía de los trabajos realizados.
 - Contar con las herramientas, el equipo y demás insumos para la ejecución del servicio.
 - Realizar los trámites en materia de normatividad ambiental, en particular la solicitud de Opinión de Uso de Suelo y otros que la autoridad correspondiente señale.
- B) Proporcionar la información y/o documentación relacionada con la presente contratación que en su momento requiera la Contraloría General o cualquier otra autoridad que así lo solicite.







DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 "REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

- C) "El Licitante" deberá acreditar que cuenta con personal con los perfiles, funciones y capacidades para poder desempeñar correctamente las actividades antes mencionadas.
- Cargo del servidor público del área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato.

El Mtro. David Abraham Pérez Martínez, Director de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental, será el encargado de administrar y vigilar la ejecución del Proyecto a través de los Servidores Públicos designados de cada área; la supervisión del Proyecto estará a cargo del Dr. Alfonso de la Vega Rivera, Subdirector de Planes de Manejo y/o la persona que el Director designe para tal fin, actividad que se hará mediante el acta de entrega recepción de los productos comprometidos en los plazos establecidos en la sección del cronograma del servicio ejecutado, validados por el responsable, Mtro. David Abraham Pérez Martínez, Director de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental.

3. Forma y términos en que se realizara la verificación del servicio y su aceptación.

El servicio será recibido y validado por el Director de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental, quien se asistirá del personal que designe para tal fin, el cual deberá ser personal adscrito a la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental.

La devolución, rechazo o el incumplimiento en la prestación del servicio conforme a lo solicitado, será comunicado por el área encargada de verificar el contrato mediante escrito a "El Licitante" adjudicado, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que éstos se determinen, señalando las razones que los motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el contrato, cuyo plazo para su corrección será en un lapso no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la notificación por escrito del área verificadora del pedido.

El cómputo del plazo entre el momento en el que se presta el servicio y el momento en que éste es recibido a satisfacción, se interrumpirá cuando "La Secretaría" acrediten haber comunicado a "El Licitante" adjudicado, en los términos establecidos en el párrafo anterior, el rechazo o el incumplimiento en la prestación del servicio.

Los días que transcurran entre la fecha en que "La Secretaría" notifica a "El Licitante" adjudicado el rechazo, o el incumplimiento en la prestación del servicio y aquélla en que "El Licitante" adjudicado realice la corrección indicada, diferirán en igual plazo la fecha para la recepción a satisfacción de estos.

4. Forma de pago.

"La Secretaría" cubrirá el pago mediante ministraciones mensuales dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que sea facturada, validada y aceptada la factura con la aprobación del administrador del contrato o quien lo supla o sustituya en el cargo para que el







DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 " REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

pago proceda, misma que deberá acompañarse de acta entrega recepción con reporte fotográfico en la que certifique que el servicio fue prestado a su entera satisfacción del administrador del contrato..

El Director de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental administrador del contrato, asistido por el Subdirector de Planes de Manejo y/o la persona que el Director designe para tal fin, enviará a la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental, las facturas para que sean tramitadas ante la Dirección General de Administración y Finanzas.

El Director de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental encargado de la verificación del contrato, será el encargado de recibir las facturas en el domicilio ubicado en Avenida San Fernando 765 Local 1 A, Col. Peña Pobre, Alcaldía Tlalpan, CP. 14060 Ciudad de México, en días hábiles, de lunes a viernes en horario de las 10:00 a las 17:00 horas, asistido por el Subdirector de Planes de Manejo de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental, quien será el encargado de revisar que las facturas cumplan con los requisitos fiscales de acuerdo a la normatividad aplicable, así como aquellos de aceptación, y si las facturas para pago están correctas, lo informará a el Director de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental administrador del contrato para que proceda a su validación.

En caso de que las facturas entregadas presenten errores, el administrador del contrato con la asistencia del encargado de la verificación del contrato, o quien lo supla o sustituya en el cargo, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción indicara a "El Licitante" adjudicado las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciara en el momento en que "El Licitante" adjudicado presente las facturas corregidas.

El tiempo que "El Licitante" adjudicado utilice para la corrección de la documentación entregada derivado del proceso anterior, no se computará para efectos del pago de acuerdo.

Para efectos de contabilizar el plazo del pago a proveedores, se tendrán como recibidas las facturas o el documento que reúna los requisitos fiscales correspondientes, a partir de que "El Licitante" adjudicado los entregue a "La Secretaría" al momento de concluir la prestación total del servicio conforme a los términos del contrato celebrado.

Asimismo, "El Licitante" adjudicado manifiesta su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación del servicio en los términos previstos en el contrato y sus anexos, estos no se tendrán por recibidos o aceptados por "La Secretaría".

El pago del servicio prestado quedara condicionado proporcionalmente al pago que deba efectuar a "El Licitante" adjudicado por concepto de penas convencionales y/o deducciones al pago.

El pago será efectuado mediante depósito vía banca electrónica a la cuenta bancaria que "El Licitante" adjudicado proporcione.

El pago se realizará en Moneda Nacional.







DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Nº LPN-DGAF-025-2025
"REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

5. Penas Convencionales.

Con base en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, "La Secretaría" podrá aplicar a "El Licitante" adjudicado sanciones en caso de que incurra en los siguientes supuestos:

Penas Convencionales:

 a) Pena convencional: Si "El Licitante" adjudicado incumple en las especificaciones para la correcta ejecución del servicio contratado, "La Secretaría" le impondrá una pena equivalente al 1 % (uno por ciento) del monto total antes del IVA, según el contrato, por cada día natural de incumplimiento.

Las penas convencionales deberán ser cubiertas por "El Licitante" adjudicado mediante el pago electrónico ante alguna de las instituciones bancarias, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario al administrador del contrato o quien lo supla o sustituya en el cargo.

El administrador del contrato calculará, aplicará y notificará por escrito a "El Licitante" adjudicado, las deducciones al día hábil siguiente en que se determinen.

En ningún caso las penas convencionales podrán negociarse en especie.

El pago del servicio prestado quedará condicionado proporcionalmente al pago que "El Licitante" adjudicado deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Independientemente de la aplicación de las penas mencionadas, "El Licitante" adjudicado podrá optar por la rescisión del contrato.

Cuando la suma de las penas convencionales alcance el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, antes de IVA, a los 5 (cinco) días hábiles siguientes que se registre dicha situación, se podrá llevar a cabo la rescisión del contrato.

En caso de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de las penas convencionales, ni la contabilización de las mismas.

6. Garantía de cumplimiento.

Conforme al artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito federal, a fin de garantizar el debido cumplimiento fiel y exacto de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, así como para responder por la calidad de los servicios y cualquier otra responsabilidad en los términos señalados en el contrato, "El Licitante" adjudicado deberá entregar previo a la fecha de firma del contrato, fianza de carácter divisible expedida por una institución autorizada para ello a favor de la







DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 " REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por una cantidad equivalente al 15% del monto total de cada actividad referida en el contrato antes del I.V.A.

La fianza deberá ser entregada en la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de La Secretaría; en días hábiles dentro del horario de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

"El Licitante" adjudicado queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada, en tanto permanezca en vigor el contrato; en caso de que se otorgue prórroga para el cumplimiento del contrato y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha garantía solo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de "La Secretaría".

En caso de que "La Secretaría" decida prorrogar el plazo por la prestación del servicio, "El Licitante" adjudicado se obliga a garantizarlos, mediante una fianza en los términos señalados y por el periodo prorrogado.

Una vez cumplidas todas y cada una de las obligaciones que se deriven del contrato por parte de "El Licitante" adjudicado a entera satisfacción de "La Secretaría" el administrador del contrato, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que "El Licitante" adjudicado dé inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento.

Rescisión administrativa.

Con fundamento en lo dispuesto el artículo 42 de La Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, La Secretaría a través del Mtro. David Abraham Pérez Martínez, Director de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental, administrador del contrato podrá solicitar a la Dirección General de Administración y Finanzas rescindir administrativamente el contrato, y hacer efectiva la garantía de cumplimiento de manera (total/proporcional) al monto de las obligaciones incumplidas, sin necesidad de declaración judicial previa, y sin que por ello se incurra en responsabilidad, en caso de que El Licitante adjudicado no cumpla con lo establecido en el anexo técnico del contrato.

Asimismo, "La Secretaría" podrá iniciar en cualquier momento posterior a un incumplimiento, el procedimiento de rescisión del contrato, cuando el incumplimiento de las obligaciones de "El Licitante" adjudicado no derive del atraso en la prestación de los servicios objeto del contrato, sino por otras causas establecidas en el mismo.

Al efecto, se comunicará por escrito a "El Licitante" adjudicado los hechos constitutivos de la rescisión, para que exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, dentro de un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la comunicación. Transcurrido el término concedido, "La Secretaría" resolverá lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer.

La determinación de dar o no por rescindido el documento contractual deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "La Secretaría" dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes de vencido el plazo concedido a este último.







DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025
" REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

8. Terminación anticipada.

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, "La Secretaría", podrá solicitar a la Dirección General de Administración y Finanzas dar por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad alguna, mediante notificación por escrito a "El Licitante" adjudicado cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extingan la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionará algún daño o perjuicio al estado o se determina la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría General de la Ciudad de México.

Modificaciones al contrato.

Con fundamento en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, "La Secretaría" y sobre la base de razones fundadas que lo justifiquen, podrá acordar un incremento de hasta un 25% (veinticinco por ciento) sobre los conceptos y volúmenes respetando los precios pactados, así como la vigencia establecida originalmente; modificaciones que podrán hacerse en cualquier tiempo, siempre y cuando se realicen éstas antes de que concluya la vigencia del contrato.

Cuando se requiera ampliar el plazo del contrato, con aceptación de "El Licitante" adjudicado, "La Secretaría" convendrá con el mismo el incremento en el monto del contrato.

Cuando se requiera ampliar únicamente el plazo y esto no implique incremento en el monto total del contrato o de los servicios contratados con aceptación de "El Licitante" adjudicado se podrá suscribir el convenio modificatorio para ampliar la vigencia, "El Licitante" adjudicado continuará prestándolo en las mismas condiciones pactadas originalmente.

Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse mediante convenio y por escrito en observancia a lo establecido en los párrafos anteriores, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el convenio, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

10. Confidencialidad de la información.

"El Licitante" adjudicado no divulgará ni utilizará la información identificada como confidencial o que conozca durante la vigencia de la contratación, garantizando la confidencialidad de la información que reciba, registre o genere derivado de la puesta en operación de los servicios requeridos. Solo podrá difundir aquella información que en su caso le indique "La Secretaría" a través del administrador del contrato.







DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 " REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

- 11. Documentación técnica o específica y/o requisitos técnicos o específicos que deberán cumplir los licitantes:
- a) Transcripción y descripción integral del Anexo Técnico, manifestando la aceptación y cumplimiento a las disposiciones.
- b) Curriculum de "El Licitante" donde se documente y acredite que ha prestado por lo menos durante 1 año los servicios requeridos, incluyendo la relación de principales clientes con domicilio y teléfono de estos; el cual deberá ser presentado preferentemente en hoja membretada.
- c) Anexar evidencia de experiencia en el servicio solicitado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, completos y legibles y debidamente firmados mediante el cual se acredite y compruebe por lo menos 1 año de experiencia en la prestación del servicio o similares al objeto del contrato a celebrarse.
- d) Asimismo, deberá adjuntar los documentos que acrediten el cumplimiento de la evidencia exhibida, siendo admisibles garantías de cumplimiento liberadas, cartas de satisfacción del cliente, o cartas de cancelación de la garantía de cumplimiento; estos documentos deberán contener los datos que permitan vincularlos a los contratos, que se hayan exhibido.

"La Secretaría" podrá verificar la autenticidad o veracidad de los documentos solicitados, para asegurarse del cumplimiento de los requisitos establecidos y, que la descripción de los servicios ofertados sea acorde a lo solicitado en las especificaciones técnicas del presente Anexo Técnico, así como que los proveedores no estén impedidos para participar.







DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025
" REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

ANEXO UNO

LIC. MARÍA DEL R						
		TRACIÓN Y FINANZ BIENTE DE LA CIUD				
PRESENTE						
PROCEDIMIENTO	NO,		RELATIVO	Α		
NUESTRA EMPRESA	A HA CUMPLIDO EN M ÉXICO, CORRESP	O 58 DE LA LATRPE I DEBIDA FORMA CON ONDIENTES A LOS ÚI BUCIONES:	LAS OBLIGACIONE	ES FISCALE:	S PREVISTAS POR	EL CÓDIGO FISCAI
	со	NTRIBUCIÓN			APLICA	NO APLICA
IMPUESTO P	REDIAL (1)	9.				
IMPUESTO S	OBRE LA ADQUISIO	IÓN DE INMUEBLES (1)			
IMPUESTO S	OBRE NÓMINAS (1)					
IMPUESTO S	OBRE TENENCIA O	USO DE VEHÍCULOS	(1)			
IMPUESTO S USADOS (1)	SOBRE LA ADQUIS	ICIÓN DE VEHÍCULO	S Y AUTOMOTORE	ES		
DERECHOS D	DE SUMINISTRO DE	AGUA (1)	100			
NÚMERO DE	CUENTA PREDIAL:		·····			
NÚMERO DE	CUENTA POR SERV	/ICIO DE AGUA				1
ASIMISMO, MANIFIE	ESTO QUE LA EMPF	RESA QUE REPRESEN	TO SE ENCUENTRA	EN EL SUP	UESTO DE:	
	5	SUPUESTO			APLICA	NO APLICA
		BUCIONES U OBLIGA A A PARTIR DE LA CUA		A009/20		
EL DOMICILIO	O FISCAL SE ENCUI	ENTRA FUERA DE LA (CIUDAD DE MÉXICO.			
EL DOMICILI	O FISCAL SE ENCU	ENTRA EN LA CIUDAD	DE MÉXICO DENTE	RO		



LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 " REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

SE ENCUENTRA CON LA AUTORIZACIÓN PARA PAGO A	PLAZO, NO SE HA	
INCURRIDO EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE	CONSIDERA EL	
ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE I	MÉXICO POR LOS	
QUE CESE DICHA AUTORIZACIÓN.		
		1
SE ENCUENTRA OBLIGADA A DICTAMINAR EL CUMPL		
OBLIGACIONES O QUE HAYA OPTADO POR LA	DICTAMINACIÓN,	4
CONFORME A LOS PRESUPUESTOS QUE MARCA EL CÓDI	GO FISCAL DE LA	
CIUDAD DE MÉXICO.		
EN EL CASO SE PRECISA QUE LOS EJERCICIOS Y LAS C	ONTRIBUCIONES	H
DICTAMINADAS SON LAS SIGUIENTES:	STATE OCIONES	4
ASIMISMO, MANIFIESTO QUE EL DICTAMEN SE ENCUEN'	TRA EN PROCESO	
DE INTEGRACIÓN POR PERSONA AUTORIZADA POR EL	CÓDIGO EISCAI	
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	CODIGO FISCAL	
	air i	
ATENT	AMENTE	
	AMENTE	
RAZÓN SOCIAL:		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:		
NO MONE DEE NEI NEGENTANTE LEGAL.		
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES		
DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO:		
NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA		
RECIBIR NOTIFICACIONES:		
REGISIR NOTIFICACIONES:		
NÚMERO TELEFÓNICO:		
CORREO ELECTRÓNICO		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	0	T.
MI REPRESENTADA ES MIPYME:	(51)	(NO)

NOTAS: (1) EN ESTAS OBLIGACIONES EN CASO DE QUE NO APLIQUEN, DEBERÁ ESTABLECER BREVEMENTE LAS RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, ADJUNTANDO COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS (CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES O ARRENDAMIENTO FINANCIERO, CONTRATO DE COMODATO ETC.).





EN CASO DE QUE LA RESPUESTA ANTERIOR SEA POSITIVA ESPECIFICAR QUE TIPO DE ESTRATIFICACIÓN ES SU REPRESENTADA: (MICRO,

PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESA)
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 " REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

ANEXO DOS

PROCEDIMIENTO	NO.	 RELATIVO	A

INSTRUCCIONES PARA TRÁMITE DE PAGO FACTURAR A:

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/ FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL R.F.C.: GDF9712054NA

DOMICILIO: FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NO. 77, COL. CENTRO, ÁREA 1, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO.

NOTA: EN CASO DE NO PODER FACTURAR DE ESTA MANERA, DEBE INDICARSE EN UNA NOTA EN EL CUERPO DE LA FACTURA QUE ESTA CORRESPONDE AL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO

ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

- I.- CONTENER IMPRESO EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE DE QUIEN LOS EXPIDA. TRATÁNDOSE DE CONTRIBUYENTES QUE TENGAN MÁS DE UN LOCAL O ESTABLECIMIENTO, DEBERÁN SEÑALAR EN LOS MISMOS EL DOMICILIO DEL LOCAL O ESTABLECIMIENTO EN EL QUE SE EXPIDAN LOS COMPROBANTES.
- II.- CONTENER EL NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA O POR EL PARTICIPANTE DE CERTIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES Y EL SELLO DIGITAL A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV, INCISOS B) Y C) DEL ARTÍCULO 29 DE ESTE CÓDIGO.
- III .- LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN.
- IV.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN EXPIDA.
- V.- CANTIDAD Y CLASE DE MERCANCÍAS O DESCRIPCIÓN DEL BIEN QUE AMPAREN.
- VI.- VALOR UNITARIO CONSIGNADO EN NÚMERO E IMPORTE TOTAL CONSIGNADO EN NÚMERO O LETRA, ASÍ COMO EL MONTO DE LOS IMPUESTOS QUE EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES DEBAN TRASLADARSE, DESGLOSADO POR TASA DE IMPUESTO, EN SU CASO.
- VII.- NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO ADUANERO, ASÍ COMO LA ADUANA POR LA CUAL SE REALIZÓ LA IMPORTACIÓN, TRATÁNDOSE DE VENTAS DE PRIMERA MANO DE MERCANCÍAS DE IMPORTACIÓN.
- VIII.- TENER ADHERIDO UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD EN LOS CASOS QUE SE EJERZA LA OPCIÓN PREVISTA EN EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 29 DE ESTE CÓDIGO QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS QUE AL EFECTO ESTABLEZCA EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, MEDIANTE REGLAS DE CARÁCTER GENERAL.
- LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR DEBERÁN SER ADQUIRIDOS CON LOS PARTICIPANTES QUE AUTORICE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
- IX.- EL CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE QUE LO EXPIDE.
- LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD REFERIDOS EN LA FRACCIÓN VIII DE ESTE ARTÍCULO QUE NO HUBIERAN SIDO UTILIZADOS POR EL CONTRIBUYENTE EN UN PLAZO DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIERAN ADQUIRIDO, DEBERÁN DESTRUIRSE Y LOS CONTRIBUYENTES DEBERÁN DAR AVISO DE ELLO AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN LOS TÉRMINOS QUE ÉSTE ESTABLEZCA MEDIANTE REGLAS DE CARÁCTER GENERAL.

LOS CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES CON EL PÚBLICO EN GENERAL, RESPECTO DE DICHAS OPERACIONES DEBERÁN EXPEDIR COMPROBANTES SIMPLIFICADOS EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN REGLAS DE CARÁCTER GENERAL QUE PARA ESTOS EFECTOS EMITA. DICHOS CONTRIBUYENTES QUEDARÁN LIBERADOS DE ESTA OBLIGACIÓN CUANDO LAS OPERACIONES CON EL PÚBLICO EN GENERAL SE REALICEN CON UN MONEDERO ELECTRÓNICO QUE REÚNA LOS REQUISITOS DE CONTROL QUE PARA TAL EFECTO ESTABLEZCA EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MEDIANTE REGLAS DE CARÁCTER GENERAL.







DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 " REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

ANEXO TRES

PROCEDIMIENTO	NO.	-	RELATIVO	A	
	MODEL	O DE TEXTO DE FIAI	NZA DE SOSTENIMIEI	NTO DE LA PROPUESTA	
ANTE: LA SECRETA CONSTITUCIÓN S/N CUAUHTÉMOC Y R.F.	, COLONIA C	ENTRO DE LA CIUD	NZAS DE LA CIUDAD DAD DE MÉXICO, ÁRE	D DE MÉXICO CON DOMICILIO EA 1, CIUDAD DE MÉXICO, C.I) EN PLAZA DE LA P. 06000, ALCALDÍA
FIADORA HASTA POI CIUDAD DE MÉXICO PRESENTADA PARA I AMBIENTE DE LA CIU SECRETARÍA DEL ME	DRMIDAD CON R LA SUMA DE PARA GARANT PARTICIPAR EN JDAD DE MÉXI EDIO AMBIENT I LA LEY DE A	LO DISPUESTO EN (2) M TIZAR POR (3) CO LA LICITACIÓN PÚE ICO, TENIENDO POR E MANIFIESTE EXPR	LA LEY DE INSTITUCIO I/N, A FAVOR DE LA SE ON DOMICILIO EN BLICA NACIONAL N° R OBJETO(6), ESAMENTE POR ESCE	EDIDA POR LA SECRETARÍA DE H ONES DE SEGUROS Y DE FIANZ ECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓ (4), EL SOSTENIMIENTO (5) CONVOCADA POR LA SEC , ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGE RITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU ERAL, SU REGLAMENTO Y DEM	AS, SE CONSTITUYE N Y FINANZAS DE LA DE LA PROPUESTA RETARÍA DEL MEDIO NTE HASTA QUE LA
ASIMISMO "LA INSTI LEY DE INSTITUCIO	TUCIÓN AFIAN NES DE SEGU	NZADORA OTORGA S R OS Y DE FIANZAS ;	SU CONSENTIMIENTO LA FIANZA NO TENDR	DE CONFORMIDAD AL ARTÍCU RÁ FECHA DE VENCIMIENTO". (F	LO 179 Y 282 DE LA IN DE TEXTO).
NOTAS:					

- 1. NOMBRE DE LA AFIANZADORA
- 2. IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, SEGÚN LA MAGNITUD DE LA COTIZACIÓN SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 3. RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR
- 4. DOMICILIO DEL PROVEEDOR
- 5. CLAVE DEL CONCURSO
- 6. OBJETO DEL CONTRATO
- 7. LA FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA DEBERÁ SER POR EL 5% DEL IMPORTE MAXIMO ANTES DE I.V.A.

LA FIANZA DEBERÁ TRAER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME.







DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 " REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

ANEXO CUATRO

PROCEDIMIENTO	NO.	 RELATIVO	A	

MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE GARANTÍA DEL CONTRATO

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON DOMICILIO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 1, TERCER PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y R.F.C. GDF9712054NA

PARA GARANTIZAR POR __(1) __CON R.F.C.: __(2) __CON DOMICILIO EN (CALLE, COLONIA, ALCALDÍA Y C.P.) ___(3) __EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO NO. __(4) __DE FECHA __(5) __CON UN IMPORTE DE \$ __(6) __(CON NÚMERO Y LETRA) ___(7) __NO INCLUYE IVA, RELATIVO A ___(8) __CORRESPONDIENTE A LA LPN-DGAF-_(9) __-2025 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, REPRESENTADA POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON LA ASISTENCIA DEL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, Y POR LA OTRA ___(1)

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y EN LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO;
- B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES QUE SE GARANTIZAN CON LA FIANZA, O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA DE DICHA PRÓRROGA O ESPERA:
- C) LA FIANZA GARANTIZA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.
- D) EN CASO QUE EL PRESTADOR DEL BIEN Y/O SERVICIO NO REALICE LA SUSTITUCIÓN DE ESTA FIANZA POR LA DE VICIOS OCULTOS, ACEPTA QUE ESTA FIANZA SE PRORROGUE HASTA POR UN AÑO POSTERIOR A LA FECHA DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS BIENES DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EL PRESTADOR DEL BIEN Y/O SERVICIO
- E) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL GCDMX".
- F) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, ASIMISMO, LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL PRESTADOR DEL BIEN Y/O SERVICIO HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO. Y QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RENUNCIA AL DERECHO QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 179 DE LA MISMA LEY (FIN DE TEXTO).

NOTAS:

- (1) RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR
- (2) R.F.C. DEL PROVEEDOR
- (3) DOMICILIO DEL PROVEEDOR
- (4) NÚMERO DEL CONTRATO
- (5) FECHA DEL CONTRATO
- (6) IMPORTE DEL CONTRATO CON NÚMERO
- (7) IMPORTE DEL CONTRATO CON LETRA
- (8) OBJETO DEL CONTRATO
- (9) NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO EN EL QUE ESTÁ PARTICIPANDO
- (10) LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DEBERÁ SER POR EL 15% DEL SUBTOTAL DEL CONTRATO





DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 " REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

ANEXO CINCO

PROCEDIMIENTO	NO.		RELATIVO	Α	
		PROPUESTA I	DE PRECIOS MÁS B	AJOS	
RAZÓN SOCIAL DEL NÚMERO DEL PODE		FE	CHA DEL PODER NO	OTARIAL:	
		MEJO	RA DE PRECIOS		

PARTIDA	REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AI DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MÁS BAJO PRESENTADO SIN I.V.A.	1RA RONDA
1	Instalación de 66 piezas de señalética.	PIEZA	66		
2	Desmantelamiento de 73 piezas de señalética actual.	PIEZA	73		
3	Rehabilitación del módulo de sanitarios en "Palapa 1".	SERVICIO	1	10	
4	Rehabilitación de 245 metros lineales de barda perimetral.	SERVICIO	1		
5	Rehabilitación de los accesos peatonales "Miguel Hidalgo", "Picacho" y "Tres Palos".	SERVICIO	1		
U	Rehabilitación del "Centro de Educación Ambiental"	SERVICIO	1		
			SUBTOTAL		
			I.V.A.		
			TOTAL		

REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE Y FIRMA

MANIFIESTO BAJO PROPUESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PODER QUE OSTENTO NO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO A LA FECHA ASIMISMO CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA QUE EL NOMBRE DE MI REPRESENTADA PRESENTE ESTA NUEVA PROPUESTA COMO PRECIO MÁS BAJO, EL CUAL NO MODIFICA LAS CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y DEMÁS TÉRMINOS INDICADOS EN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.







DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 " REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

ANEXO SEIS

MODELO DE CONTRATO

EN CASO DE REQUERIR EL MODELO DEL CONTRATO, DEBERÁ SOLICITARSE POR ESCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.





DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Nº LPN-DGAF-025-2025 " REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

PROCEDIMIENTO NO. LPN-DGAF-025-2025

	FORMATOS
ķ	******

NOTA: LOS FORMATOS DEBERÁN SER REPRODUCIDOS POR CADA LICITANTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN LA QUE SEÑALE NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA, TELÉFONO, R.F.C. Y CORREO ELECTRÓNICO, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.





DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 " REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 1 EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2025

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN E NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESENTACIÓN DE LA EMPRESEN		, RELATIVO A
NOMBRE I REI RESERVACION DE BREIN RES	PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	
NOMBRE Y/O DENOMINACIÓN	RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	R.F.C.
DOMICILIO: CALLE CÓDIGO POSTAL	NÚMERO ALCALDÍA O MUNICIPIO	COLONIA
TELÉFONOS:	RFC	CORREO ELECTRÓNICO
NO. DE ESCRITURA:	ACTA CONSTITUTIVA FECHA:	
	NOTARIO PÚBLICO	
NOMBRE	NÚMERO	LUGAR EN EL CUAL SE DIO LA FE



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Nº LPN-DGAF-025-2025 " REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

		FECHA DE	INSCRIPCIÓN:
	RELACIÓN DE ACCIO	NISTAS	
APELLIDO PATERNO	APELLIDO M		NOMBRE (S)
	DESCRIPCIÓN SOC	141:	
- Control		eur e missocrapi	
REFO	RMAS AL ACTA CONSTITU	TIVA EN SU CAS	0:
IOMBRE:	APODERADO O REPRESEN	TANTE LEGAL	
DOCUMENTO MEDIA			
DOCUMENTO MEDIA	NTE EL CUAL ACREDITA SI		ND Y FACULTADES
DOCUMENTO MEDIA NÚMERO:	NTE EL CUAL ACREDITA S	J PERSONALIDA FECHA:	AD Y FACULTADES
NUMERO:	NTE EL CUAL ACREDITA SI NOTARIO PÚBLI	FECHA:	AD Y FACULTADES
DOCUMENTO MEDIA NÚMERO: NOMBRE	NOTARIO PÚBLI	FECHA:	
NUMERO:	NOTARIO PÚBLI	FECHA:	LUGAR EN EL CUAL SE
NUMERO:	NOTARIO PÚBLI	FECHA:	LUGAR EN EL CUAL SE



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 " REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 2 MANIFIESTO DE DECLARACIÓN DE COMPROMISO PARA NO INCURRIR EN PRACTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES.

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2025

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PRESENTE PROCEDIMIENTO NO: RELATIVO A EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA , CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO POR SI MISMA, O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME COMPROMETO A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, Y EN SU CASO LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN, A FIN DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, LEGALIDAD Y HONESTIDAD DE LOS

		*	
SENTANTE LEGAL DEL LI			



PROCEDIMIENTOS.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Nº LPN-DGAF-025-2025 " REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 3 MANIFIESTO SOBRE ACEPTACIÓN DE CLAUSULAS NO NEGOCIABLES

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2025

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZDIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

RELATIVO A	

EL QUE SUSCRIBE CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HE LEÍDO Y CONOZCO EL PLIEGO DE CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO Y ESTÁ DE ACUERDO CON SU CONTENIDO, Y LO ACEPTA CONFORME SE PRECISA EN LAS PRESENTES BASES.

ATENTAMENTE







DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 " REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

DOCUMENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 4 MANIFIESTO DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2025

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PRESENTE	
PROCEDIMIENTO NO.:	
EL QUE SUSCRIBE CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPR CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA CONTENIDO DE ESTAS BASES, SUS ANEXOS Y LA(S) JUNTA (S) DE ESTA CONFORME A ÉSTA RESPETANDO Y CUMPLIENDO INTEGRA Y CABALMENTE L EFECTOS QUE SURJAN EN CASO DE ADJUDICACIÓN.	DE DECIR VERDAD QUE HEMOS LEÍDO EL LICITACIÓN Y ACEPTAMOS PARTICIPAR

ATENTAMENTE





PROCEDIMIENTO NO: ___ RELATIVO A

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 " REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

DOCUMENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 5 MANIFIESTO DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2025

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

				-52-70-							
EL	QUE	SUSCRIBE,	CON	EL	CARÁCTER	DE	REPRESENTANTE	LEGAL	DE	LA	EMPRESA
DEN	NOMINAD	A		, co	N RELACIÓN	AL PRE	SENTE PROCEDIMIEN	ITO, MANII	FIESTO	BAJO	PROTESTA
DE	DECIR VE	RDAD QUE CO	NOCEMO	S EL (CONTENIDO Y	ALCAN	CE LEGAL DE LOS AR	TÍCULOS 3	9 Y 39	BIS DE	LA LEY DE
ADC	QUISICIO	NES PARA EL	DISTR	ITO F	EDERAL Y QU	E LA I	EMPRESA QUE REPR	ESENTO,	SUS A	CCION	ISTAS Y EL
303	ckiio, n	O SE ENCUEN	I RAN EN	NING	UNO DE LOS SI	UPUES	TOS QUE SE ESTABLE	CEN EN DI	CHOS	PRECE	PTOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL LINEAMIENTO DÉCIMO TERCERO FACCIÓN II INCISO A) Y B) DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN".

ATENTAMENTE







DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 " REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

DOCUMENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 6 MANIFIESTO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS IMPEDIMENTOS LEGALES

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2025

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PRESENTE

PROCEDIMIENTO NO:RELATIVO A	
EL QUE SUSCRIBE	, PERSONA FÍSICA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR
VERDAD NO ME ENCUENTRO EN ALGUNO DE INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRE	E LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI ETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA BIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES

ATENTAMENTE







DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Nº LPN-DGAF-025-2025 " REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

DOCUMENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 7 MANIFIESTO QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2025

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD D PRESENTE	E MÉXICO.
PROCEDIMIENTO NO:	1
EL QUE SUSCRIBE	, DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, OUE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICI	TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y/O TACIÓN.
ASIMISMO, QUE HE LEÍDO Y CONOZCO TODOS Y CADA UN DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, MANIFI ADJUDICACIÓN. ASÍ COMO CON TODOS Y CADA UNO DE LO	O DE LOS PUNTOS Y ANEXOS RELACIONADOS EN LAS BASES ESTANDO QUE ESTOY DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE OS CRITERIOS QUE EN ÉSTAS SE SEÑALAN.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL







DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 " REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

DOCUMENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 8 MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2025

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PRESENTE
PROCEDIMIENTO NO.:
EL OUE SUSCRIBE. CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LINEAMIENTO DÉCIMO TERCERO FRACCIÓN II INCISOS A) Y B) DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALEN".

A	T	E	N	1	A	M	E	N	T	E







DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 " REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

DOCUMENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 9 MANIFIESTO DE ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO FISCAL Y RAZÓN SOCIAL

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2025

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

PROCEDIMIENTO NO:	
EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE L CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO MANIFIESTO BAJO F FISCALES DE LA EMPRESA SON LOS SIGUIENTES:	A EMPRESA DENOMINADA PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS
RAZÓN SOCIAL	41

DOMICILIO:

- CALLE:
- NUMERO:
- COLONIA:
- ALCALDÍA:
- ENTIDAD FEDERATIVA

TELÉFONO:

NACIONALIDAD:

OBJETO SOCIAL:

ASIMISMO, EN CASO DE QUE CUENTE CON OTRAS INSTALACIONES DE LA MISMA EMPRESA DEBERÁ MANIFESTARLO Y EN CASO DE NO CONTAR CON OTRAS INSTALACIONES DEBERÁ MANIFESTARLO EN DICHO ESCRITO.

COMPROBANTE DE DOMICILIO COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO.

ATENTAMENTE







DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 " REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

DOCUMENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 10 MANIFIESTO DE DOMICILIO, TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL QUE SE SEÑALE DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2025

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PRESENTE

PROCEDIMIENTO NO.:
EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL SIGUIENTI DOMICILIO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ESTE MANIFIESTO APLICARÁ, EN CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL O COMERCIAL DEL LICITANTE SE ENCUENTRI FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
EN CASO DE QUE NO APLIQUE DEBERÁ REQUISITAR EL FORMATO Y SEÑALAR " NO APLICA" .
ATENTAMENTE





DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 " REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

DOCUMENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 11 MANIFIESTO DE CALIDAD DE PATRÓN CON EL PERSONAL QUE UTILICE

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2025

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PRESENTE	
PROCEDIMIENTO NO.:RELATIVO A	*
EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EM , CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROT RESULTAR ADJUDICADO, TENDRÉ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO AL I DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, TENIENDO CONOCIM LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUST OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE EL LICITANTE TENGA CO	TESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA IENTO PLENO DE LAS DISPOSICIONES DE LA RABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE FITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES

ATENTAMENTE







LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025
" REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

DOCUMENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 12 MANIFIESTO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LLEVARÁ ACABO EL TRÁMITE DE REGISTRO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2025

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

PROCEDIMIENTO NO:_______

RELATIVO A_______

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA_______, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LLEVARÉ A CABO EL TRAMITE DE REGISTRO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PERMITA LLEVAR A CABO EL PAGO DE FACTURAS A TRAVÉS DE MEDIO ELECTRÓNICO.

ATENTAMENTE







DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 " REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

DOCUMENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 13 MANIFIESTO QUE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE OFERTA

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2025

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

PROCEDIMIENTO NO.:	
RELATIVO A	
EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGA CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJ SERVICIOS QUE OFERTA Y ENTREGARÁ, CONTENDRÁN COMO MÍN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 FRA	IO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES Y/O

ATENTAMENTE







DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 " REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

PROPUESTA TÉCNICA

FORMATO 14 PROPUESTA TÉCNICA

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2025

LIC. MARIA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ	
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXIC	co
PRESENTE	

PROCEDIMIENTO NO.:	
RELATIVO A	

ERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES PARA EL BOSQUE DE CHAPULTEPEC Y LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE CIUDAD DE MÉXICO"			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Instalación de 66 piezas de señalética.	PIEZA	66
2	Desmantelamiento de 73 piezas de señalética actual.	PIEZA	73
3	Rehabilitación del módulo de sanitarios en "Palapa 1".	SERVICIO	1
4	Rehabilitación de 245 metros lineales de barda perimetral.	SERVICIO	1
5	Rehabilitación de los accesos peatonales "Miguel Hidalgo", "Picacho" y "Tres Palos".	SERVICIO	1
6	Rehabilitación del "Centro de Educación Ambiental"	SERVICIO	1







DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 " REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

PROPUESTA TÉCNICA

FORMATO 15 MANIFESTACIÓN QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O RESTACIÓN DE SERVICIOS SERÁ EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2025

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PRESENTE	
PROCEDIMIENTO NO.:	
EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE BIENES Y/O RESTACIÓN DE SERVICIOS SERÁ EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN	LA ENTREGA DE LOS

ATENTAMENTE







DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 " REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

PROPUESTA TÉCNICA

FORMATO 16 MANIFESTACIÓN DE QUE SE OBLIGA A ASEGURAR LOS BIENES Y/O SERVICIOS HASTA SU ACEPTACIÓN

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2025

	ROSARIO CABRERA JUÁREZ
DIRECTORA GENE	RAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍ PRESENTE	A DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PROCEDIMIENTO N	10.:
RELATIVOA	

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA______, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE OBLIGA A ASEGURAR BAJO SU CUENTA Y RIESGO LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN HASTA LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS.

ATENTAMENTE





DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 "REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

PROPUESTA TÉCNICA

FORMATO 17 MANIFIESTO QUE SE OBLIGA A GARANTIZAR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2025

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁRI	Z
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DI	E LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE	
	ž.

PROCEDIMIENTO NO.:

RELATIVO A	
EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA_	
CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDA GARANTIZAR LOS BIENES Y/O SERVICIOS POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CONTADOS A PAR	AD OUE SE OBLIGA A

ACEPTACIÓN TOTAL DE LOS MISMOS Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA.

ATENTAMENTE







DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 " REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

PROPUESTA TÉCNICA

FORMATO 18 MANIFIESTO DE QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS SON DE PRIMERA CALIDAD

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2025

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PRESENTE	
PROCEDIMIENTO NO.:	
RELATIVO A	
EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PI SERVICIOS OFERTADOS, MATERIA DE ESTE PROCEDIMIENTO, SON DE	ROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES Y/C
	[40]
ATENTAMENTE	
	ų.





DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 " REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

PROPUESTA TÉCNICA

FORMATO 19 MANIFIESTO PARA EL CASO DE VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR

CIUDAD DE MÉXICO, AXXX DE XXX DE 2024

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

PROCEDIMIENTO NO.:	
EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA_ PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ASUMIRÉ LA RE CASO DE QUE, AL ENTREGAR LOS BIENES O DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE INCURRA EN ' DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE A CONVOCANTE" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD.	SPONSABILIDAD TOTAL EN VIOLACIONES EN MATERIA
ATENTAMENTE	







DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 " REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

PROPUESTA ECONÓMICA

FORMATO 20 PROPUESTA ECONÓMICA

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2025

LIC. MARÍA	DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ
DIRECTORA	A GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECF	RETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE	

PROCEDIMIENTO NO.:	
RELATIVO A	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Instalación de 66 piezas de señalética.	PIEZA	66		-
2	Desmantelamiento de 73 piezas de señalética actual.	PIEZA	73		
3	Rehabilitación del módulo de sanitarios en "Palapa 1".	SERVICIO	1		
4	Rehabilitación de 245 metros lineales de barda perimetral.	SERVICIO	1		
5	Rehabilitación de los accesos peatonales "Miguel Hidalgo", "Picacho" y "Tres Palos".	SERVICIO	1		
6	Rehabilitación del "Centro de Educación Ambiental"	SERVICIO	1		
	(4)			SUBTOTAL	
				IVA	

(ANOTAR CON LETRA EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA)

- LA PROPUESTA DEBERÁ SER EN MONEDA NACIONAL.
- MANIFIESTO MI TOTAL CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES.
- ASÍ MISMO QUE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PROPUESTA SERÁ POR 90 DÍAS,
- LOS PRECIOS SON FIJOS HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.
- CANTIDAD, NÚMERO DE SUB-PARTIDA Y NUMERO SUBPARTIDAS COTIZADAS

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE





TOTAL



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 " REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

PROPUESTA ECONÓMICA

FORMATO 21 MANIFESTACIÓN DE CONDICIONES DE PRECIO

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2025

E. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ RECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ESENTE
OCEDIMIENTO NO.:
QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA, N RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI PRESENTADA OFRECE CONDICIONES DE PRECIOS FIRMES, EN MONEDA NACIONAL, SIN ESTAR SUJETOS A CREMENTO, HASTA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y EN CASO DE SER ADJUDICADA, HASTA CUMPLIDAS LAS LIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
ATENTAMENTE
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE







DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Nº LPN-DGAF-025-2025
" REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

PROPUESTA ECONÓMICA

FORMATO 22 MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PAGO

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2025

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PRESENTE	
PROCEDIMIENTO NO.:	
EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE L CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BA REPRESENTADA ACEPTA QUE EL PAGO SE EFECTÚE MEDIANTE TRANSF A LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL SECRETARIA DEL MEDIO AMBIEN	AJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE M ERENCIA ELECTRÓNICA, EN MONEDA NACIONAL DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS
ATENTAMENTE	·
	*





DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N° LPN-DGAF-025-2025 "REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BOSQUE DE TLALPAN"

PROPUESTA ECONÓMICA

FORMATO 23 MANIFESTACIÓN DE CONDICIONES DE VENTA

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2025

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PRESENTE	
PROCEDIMIENTO NO.:	
RELATIVO A	
EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE L CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO B, REPRESENTADA OFRECE LAS CONDICIONES DE VENTA SOLICITADAS E Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS:; LUGAR DE ENTE SERVICIOS:; LAS CONDICIONES DEBERÁN CORRESE	AJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI N ESTAS BASES: PLAZO DE ENTREGA DE BIENES REGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE LOS
ATENTAMENTE	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

ang 2025

